



Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí



## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Facultad de Psicología  
Instituto de Investigación y Posgrado  
Programa PIFOP 1525-0

### **PASAJE AL ACTO PSICÓTICO Análisis de un caso de parricidio**

## **T E S I S**

Que presenta como requisito para obtener el grado de  
Maestro(a) en Psicología

**JOSÉ LUIS CARDONA GUZMÁN**

Director: Mtro. Víctor Javier Novoa Cota

San Luis Potosí, S.L.P.

Febrero del 2006



Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Psicología  
Instituto de Investigación y Posgrado  
Programa PIFOP 1525-0

### T E S I S

Pasaje al acto psicótico.  
Análisis de un caso de parricidio

Que como requisito para obtener el grado de Maestro(a) en Psicología

Presenta:

José Luis Cardona Guzmán

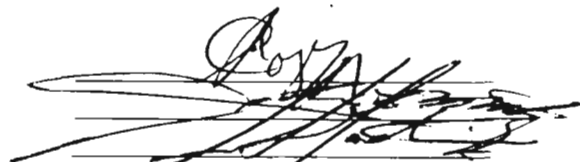
Dirigida por:

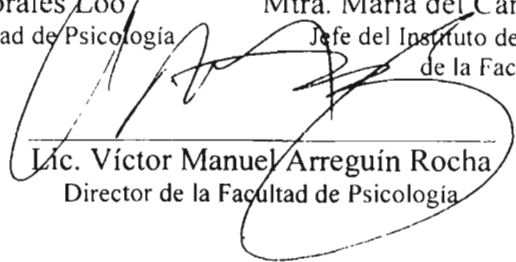
Mtro. Víctor Javier Novoa Cota

Sinodales

Mtra. María del Carmen Rojas Hernández  
Mtra. Silvia Larisa Méndez Martínez  
Dra. Luciane Loss Jardim

  
Mtra. Ma. Marcela Morales Loo  
Secretaria General de la Facultad de Psicología

  
Mtra. María del Carmen Rojas Hernández  
Jefe del Instituto de Investigación y Posgrado  
de la Facultad de Psicología

  
Lic. Víctor Manuel Arreguín Rocha  
Director de la Facultad de Psicología

San Luis Potosí, S.L.P.  
Febrero 2006  
México

## Dedicatoria

**A ti, padre, pues tu vida fue para mí un ejemplo de honestidad, responsabilidad y trabajo. Porque tu mano fuerte me sostuvo siempre cuando yo me tambaleaba.**

**Porque siempre estarás conmigo.**

**A mi madre, por su firmeza, y su constancia, por sus abrazos y sus lágrimas..., porque detrás de ese cuerpo frágil se encuentra un corazón noble y fuerte. A mi hermana porque nunca negará una sonrisa a pesar de las tribulaciones de la vida. Por su generosidad y altruismo, porque me siento orgulloso de ser su hermano.**

**A mi pequeño sobrino, Luis Axcel, porque con sus juegos y sus constantes interrupciones cuando trabajaba en esta tesis, me enseñó que después de todo, la vida siempre se renueva en los niños. Porque me ha hecho sentir el deseo de ser padre.**

**A Xóchitl, mi bella princesa, porque su compañía ha sido para mí una bendición; porque con ella quiero ser un hombre mejor... porque simplemente, la amo.**

## Agradecimientos

**Ser agradecido es reconocer una deuda que nunca será totalmente pagada; es aceptar y fortalecer el vínculo que se ha creado. Es por ello que deseo expresar mi reconocimiento y mi gratitud a todos los que de una u otra manera intervinieron para que este trabajo fuera posible.**

**En primer lugar, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la valiosa oportunidad que me ha otorgado; por haber posibilitado, una de mis metas más anheladas, la superación profesional.**

**A mis maestros y maestras, fuentes de inspiración y respeto por este saber llamado psicoanálisis. En especial, a mi director de tesis, el Maestro Víctor Novoa, por su paciencia, su sencillez y sus invaluable acompañamiento en las partes más difíciles de este trabajo. Mi gratitud a mis lectoras, las Maestras Silvia Larisa y Carmen Rojas, por sus finas observaciones y por su trato ameno y accesible.**

**De manera muy especial, reconozco que siempre estaré en deuda con mi mejor amigo Federico Ángeles Martínez, ya que cuando la vida me ha dado a beber un vaso de dolor o amargura, él ya se ha apurado la mitad.**

**Finalmente, a Aquel que me ha colmado de todas estas y muchas otras bendiciones, al buen Dios al que he confiado mi vida y de quien proviene la Sabiduría, la Bondad y la Belleza.**

## ÍNDICE

	Página
<b>Resumen .....</b>	<b>vii</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I. Antecedentes. El problema de la locura .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Enfoque histórico .....</b>	<b>5</b>
1.1.1 Culturas primitivas .....	6
1.1.2 Antigüedad occidental .....	6
1.1.3 El medioevo .....	7
1.1.4 Inicios de la Psiquiatría legal .....	8
<b>1.2 La psicosis y el delirio .....</b>	<b>9</b>
1.2.1 El delirio .....	10
<b>Capítulo II. Los crímenes inmotivados. Un sujeto que responda por el acto criminal .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1 Criminología, Derecho y Psiquiatría .....</b>	<b>14</b>
2.1.1 Criminología. El <i>por qué</i> del acto criminal .....	15
2.1.2 Psiquiatría y Derecho. ¿Quién es responsable del acto criminal? .....	20
<b>2.2 Propuestas en psicoanálisis .....</b>	<b>26</b>
2.2.1 Freud. Los criminales por sentimiento de culpa .....	27
2.2.2 Lacan. Dos crímenes inmotivados .....	30
2.2.2.1 El caso Aimée .....	31
2.2.2.2 Las hermanas Papin .....	35
2.2.3 Lacan: El Psicoanálisis y la Criminología .....	38
<b>Capítulo III. Dar cuenta de la psicosis .....</b>	<b>41</b>
<b>3.1 Abordaje desde Freud .....</b>	<b>41</b>
3.1.1 Un mecanismo para la psicosis .....	41
3.1.1.1 Primeros trabajos .....	43
3.1.1.2 Alrededor de la 1ra. Tópica .....	44
3.1.1.3 Alrededor de la 2da. Tópica .....	45
3.1.1.4 Últimos abordajes .....	46
3.1.2 La <i>Verwerfung</i> en Freud .....	48
3.1.3 La Castración en Freud .....	50
<b>3.2 La propuesta de Lacan .....</b>	<b>55</b>
3.2.1 La Forclusión del Nombre del Padre .....	55
3.2.1.1 Orígenes del concepto 'Forclusión' .....	55
3.2.1.2 <i>Verwerfung</i> y Forclusión en Lacan (hasta 1958) .....	56
3.2.2 Del espejo a la metáfora paterna .....	61
3.2.3 El goce en la psicosis .....	66
3.2.4 El desencadenamiento de la psicosis .....	68
3.2.4.1 El Un-Padre y la incompletad del Otro .....	69
3.2.4.2 El goce fuera del significante .....	73

3.2.4.3 El agujero de lo simbólico .....	74
3.2.4.4 Desencadenamiento del significante .....	76
3.2.4.5 Deslocalización del goce .....	77
3.2.5 El retorno en lo real y el recurso significativo .....	78
3.2.5.1 La alucinación .....	79
3.2.5.1 El delirio .....	83
<b>Capítulo IV. El pasaje al acto .....</b>	<b>86</b>
<b>4.1 El <i>agieren</i> freudiano .....</b>	<b>86</b>
<b>4.2 Freud y lo extraño íntimo .....</b>	<b>88</b>
<b>4.3 El pasaje al acto a partir del Seminario X .....</b>	<b>89</b>
4.3.1 El pasaje al acto .....	97
4.3.2 Pasaje al acto psicótico .....	100
<b>4.4 La muerte del sujeto .....</b>	<b>105</b>
<b>Capítulo V. Presentación del caso .....</b>	<b>108</b>
<b>5.1 Sinopsis de los hechos .....</b>	<b>108</b>
<b>5.2 El Otro público. El <i>se dice</i> .....</b>	<b>109</b>
<b>5.3 Los testimonios .....</b>	<b>112</b>
5.3.1 Los policías .....	112
5.3.2 La versión materna .....	114
5.3.3 Primer declaración de Marcos .....	116
<b>5.4 La intervención de la ley .....</b>	<b>117</b>
<b>5.5 La <i>fabricación</i> del caso .....</b>	<b>118</b>
5.5.1 La constelación familiar .....	119
5.5.1.1 Marcos y sus hermanos .....	120
5.5.1.2 La madre .....	124
5.5.1.3 El padre y el patrón .....	125
5.5.2 Los episodios psicóticos .....	127
5.5.2.1 Primer episodio .....	127
5.5.2.2 Segundo episodio .....	128
5.5.2.3 Tercer episodio .....	129
5.5.3 El acto .....	130
5.5.3.1 Los días previos .....	131
5.5.3.2 La escena. La defenestración .....	133
<b>Capítulo VI. Discusión y Conclusiones .....</b>	<b>141</b>
<b>6.1 Lo que intenta resolver el pasaje al acto para Marcos .....</b>	<b>141</b>
<b>6.2 El estatuto de ‘parricidio’ .....</b>	<b>145</b>
<b>6.3 ¿Folie a deux? .....</b>	<b>147</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>150</b>

## RESUMEN

En esta tesis se realizó el análisis de un pasaje al acto desde la psicosis a través de la propuesta psicoanalítica de orientación lacaniana. Para tal efecto, se efectuó una serie de cuatro entrevistas a un joven de 25 años -a quien se le ha dado el nombre de Marcos-, el cual fue detenido por la policía cuando daba muerte a su propio padre. Fue encontrado culpable y actualmente purga una condena por parricidio.

El recorrido teórico parte de aquellas disciplinas que se interesan prioritariamente por la conducta criminal: la Criminología, el Derecho, la Psiquiatría y, como Marco Teórico, el Psicoanálisis lacaniano. Se parte, pues, de una búsqueda por alguien que responda por el acto criminal. Posteriormente se da cuenta de la psicosis como estructura clínica y sus manifestaciones en orden a una deslocalización del goce. Después, se realiza un abordaje teórico del pasaje al acto en general y del pasaje al acto psicótico en particular, para llegar, por fin, a la presentación del caso de Marcos y su interpretación psicoanalítica.

Finalmente, se exponen las conclusiones a manera de puntos de discusión sobre el análisis del caso, además de considerar nuevas vías de interpretación.

## INTRODUCCIÓN

“Comiencen por no creer que comprenden... Es una disposición primera, sin la cual no hay realmente ninguna razón para que no comprendan todo y cualquier cosa” (Lacan, 1955, p.34)

Esta es una advertencia de Lacan, muy conveniente a la hora de enfrentar y relatar un caso de locura, esa locura que se condensa en la efectuación de un solo pasaje al acto, como lo diría Jean Allouch. No se trata de comprender, sino de ir más allá de la simple comprensión, de no ser atrapados por la seducción de las imágenes o por una lógica imaginaria.

¿Qué es la comprensión? Es “ese movimiento empático... en el que se autentifica la primacía del sentido atribuido... al acto criminal... a riesgo de que exista una inflación de sentido en detrimento de la letra” (Capurro-Nin, 1997, p.244). Es precisamente la comprensión la que intenta dar un sentido a lo que es el problema fundamental de la locura: el sin-sentido. Este sin-sentido que encierra la locura es el reto y el desafío mayor en una sociedad que, desde hace siglos, privilegia lo racional, lo objetivo, y la locura crea una ruptura en ese contexto.

Más aún, cuando la locura, en su estatuto científico de psicosis, se condensa en un acto criminal, la cuestión se complica. Una psicosis que llega al punto de máxima tensión y cuya resolución es un pasaje al acto criminal, exige que se plantee la cuestión de la responsabilidad y con ella, la pregunta por la subjetividad. Desde este punto, un acto así es aprehendido por disciplinas como la Criminología, la Psiquiatría, el Derecho y, por supuesto, el Psicoanálisis, entre otras.



¿Cómo acercarse a un acto que en sí mismo refleja un exceso, un plus que se escapa a la reducción de la comprensión? ¿Se trata de ‘comprender’?

En tanto imaginaria, la comprensión está del lado del móvil del crimen, es decir, de la explicación del por qué del crimen, pero no del por qué en tanto su agente –el sujeto- que actúa desde un lugar estructural. En una situación así, los móviles del crimen deben quedar ‘claros’: se alega locura, como si con el sólo empleo de este término se presupusiera la criminalidad o, bien, se encuentran otro tipo de sobradas razones para su efectuación. Así, por ejemplo, en el caso de Iris Cabezudo –Extraviada-, “el acto de Iris se reveló en su época como excesivo, pero comprensible; la incomprendibilidad quedó situada del lado de su padre. Su acto pareció estar en proporción con su motivo, tal como es anunciada en la versión materna del caso” (idem, p.244). Una perspectiva así, implicaría un detrimento de la letra, en aras de una inflación de sentido.

Por lo tanto, el sentido y los móviles del crimen están del lado de lo imaginario: en esta forma de interpretación se inscriben aquellas que alegaban una ‘lucha de clases’ en el caso de las hermanas Papin, o que adjudicaban como razón el dinero en el caso literario de los hermanos Karamazov. En otra perspectiva, no se trataría de móviles sino de *motivos*; de hecho, hablar de motivos implicaría hablar de estructuras. El comentario de Lacan sobre las hermanas Papin apela a la estructura de estas criminales; es por ello que Lacan las reconoce como parafrénicas y su artículo se titula “*Motivos del crimen paranoico*”.

Atendiendo a los motivos de un pasaje al acto y la responsabilidad por el mismo, se deben tomar en cuenta dos puntos fundamentales:

- a. La pregunta por la subjetividad y la estructura
- b. Lo que una pasaje al acto intenta resolver desde una estructura determinada

Respecto a la subjetividad y la estructura se plantea la pregunta de si hay un sujeto en la psicosis. Es una cuestión fundamental para los fines de esta tesis. En algunas de sus obras, Maleval habla de un sujeto psicótico como sinónimo de psicótico o psicotizado. Desde esta perspectiva, no se trata de un sujeto del inconsciente, sino del sujeto de goce que es el psicótico. En la pregunta por el **quién** es responsable de un acto criminal desde la psicosis, se deja entrever que ese **quién** debe estar más allá del *yo* del psicótico o, por lo menos, eso sería lo deseable.

La responsabilidad está fundamentada en la retroactividad, dinámica que supone necesariamente un sujeto como soporte. De lo contrario, ¿cuál sería el caso de adjudicarle una *responsabilidad* por un acto criminal? ¿No sería caer en lo mismo que se cuestiona al declarar, en estos casos, al psicótico como inimputable?

En cambio, la responsabilidad legal que se le imputa a un sujeto psicótico no pretende solamente poner límites al goce en cuanto medida de contención, sino que busca la asunción del acto cometido: la responsabilidad, como movimiento subjetivo no es primicia exclusiva de la neurosis.

Además, el psicótico no sólo es sujeto en tanto sujeto de goce, por un lado, o como un alguien que puede ser capaz de asumir una responsabilidad, por el otro, sino que también es sujeto por el hecho de estar sujetado al lenguaje: “Recordemos que el Nombre del Padre es el significante que nombra al Otro como lugar de la Ley, que hay que distinguir del Otro como lugar del significante, que existe para el psicótico por el hecho mismo de que habla: lo que implica, no es en vano recordarlo, la existencia de un sujeto en la psicosis” (Broca, 1999, p.129). Así, en el orden del lenguaje, el psicótico también recibe los mensajes que vienen del Otro, aunque tal mensaje carezca de retroactividad: el hecho de ser un títere del lenguaje lo coloca, también, como *sujetado* al mismo.

Por otro lado, un pasaje al acto intenta resolver algo que está en relación con el sujeto atravesado por la barra, es decir, intenta obtener un desembarazo en el que está implicada la subjetividad. Esto supone distintos cambios y movimientos con relación a los registros del Otro y cambios en el estatuto de la subjetividad: la precipitación, la defenestración es hacia lo real, en donde el Otro es Otro de goce.

En esta tesis se trata de dar respuesta a la pregunta de *qué es lo que intenta resolver un pasaje al acto parricida, cometido desde la psicosis*, además de plantearse nuevos caminos o posibilidades a partir de un primer acercamiento al caso.

El caso que aquí se presenta es el de Marcos, un joven oriundo de un municipio del estado y que actualmente purga una condena –tiempo aún por definir- por parricidio en la penitenciaría del estado.

## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES.

#### EL PROBLEMA DE LA LOCURA

##### 1.1. Enfoque histórico

La locura en el contexto actual -donde el discurso racional-empírico sigue determinando lo que se denomina saber, verdad y conocimiento- además de ser un hecho, algo que está ahí, diciendo algo, también es un problema: “El problema en cuestión que se presenta sería el del sin-sentido” (Ortega, B., 2003, en red). Es por ese sin-sentido que la locura se hace problema en el imperio del sentido, del mundo teórico donde todo sujeto tiene una relación directa, unívoca con el resto de los objetos: una ficción que viene a ser cuestionada por el psicoanálisis al poner su atención en la subjetividad.

Pero llegar a este punto implica una historia, no de continuidad, sino de rupturas, es decir, el psicoanálisis no se inscribe como un resultado obvio en el devenir histórico del pensamiento humano, sino que irrumpe, cuestiona... problematiza: crea una problemática o, más bien, más de una. Si se crea aquello que se nombra, entonces el psicoanálisis no sólo otorga un lugar a la discursividad de la locura sino que, a su manera, la crea.

Es así que en este apartado se comienza por localizar este ‘problema’ en diferentes momentos de la historia, además de algunas implicaciones legales dentro de estos mismos momentos. Todo lo anterior exige una visión no continuista sobre el tema de la locura; exige pensar en diferentes formas de locura en cada contexto específico: cada loco es hijo de su tiempo. Es así que en esta época –como en cada una- no se encuentra a *La locura* –

con mayúsculas- sino a la locura (una locura) en el siglo presente y, por lo tanto, histórica y culturalmente determinada.

### **1.1.1 Culturas primitivas**

Se tiene gran evidencia de que, en los tiempos prehistóricos, los conceptos de las causas de los trastornos físicos y mentales estaban influidos por la creencia en fenómenos sobrenaturales, y de manera específica en la influencia de los espíritus de los antepasados del clan. La trepanación en probables casos de epilepsia, u otras enfermedades confirman lo anterior. A parte de los amuletos y talismanes, otros métodos curativos son practicados desde una perspectiva religiosa. Algunas enfermedades podían representar una crisis en el sistema mágico-religioso y eran atribuidas a la violación de algún tabú.

### **1.1.2 Antigüedad occidental**

El nacimiento del pensamiento occidental marca un giro en las concepciones de la locura. Para Platón (428-348 a.C.) existían tres tipos de locura: profética, ritual, poética y erótica. La locura profética era una enfermedad temporal, reservada a pocas personas que eran capaces de alcanzar el éxtasis espiritual. La locura ritual expresaba de manera característica la liberación de las necesidades instintivas, llevada a cabo colectivamente durante los ritos religiosos en los que predominaban las danzas extáticas. La locura poética era un don de los dioses para el artista, para facilitar su proceso de creación. Por último, la locura erótica estaba relacionada con el amor humano, con las relaciones homosexuales o heterosexuales. Aristóteles (384-322 a.C.) desarrolló un pensamiento empírico-realista, en el que identificó que las pasiones humanas precisaban ser liberadas si se quería rescatar a la persona de sus malestares.

Galeno (130-200. d.C.) intentó impugnar el dogma de los estoicos de que las desviaciones y perturbaciones psicológicas eran debidas a defectos de la razón. Sostenía que la salud del alma dependía de la armonía de las partes racional, sensual e irracional del alma.

Los romanos, en general, adoptaron los principios filosóficos de los griegos, como en el caso anterior de Galeno, médico romano. Sin embargo, la contribución más importante está en relación con los aspectos legales de la enfermedad mental. Antes, los distintos términos que definían al enfermo mental no era claros en cuanto a lo legal. Por el contrario, el texto básico legal de los romanos, el Corpus Juris Civilis, exponía con detalle los distintos estados, como enfermedad y embriaguez, que podían disminuir la responsabilidad del criminal. Sin embargo, el estado mental del demandado era determinado por un juez. Las personas consideradas mentalmente enfermas, incluso los que hoy sería considerados por la psiquiatría como individuos con personalidad antisocial o sociópatas, eran sometidos al cuidado de familiares o guardianes designados por autoridades legales. Durante la época del emperador Justiniano algunos enfermos mentales fueron admitidos en instituciones para pobres e inválidos, quizá como resultado de la influencia del cristianismo.

### **1.1.3 El medioevo**

Inicialmente, el hombre medieval concebía el mundo en términos religiosos. Todo fenómeno anormal era considerado como parte de la arquitectura divina. Sin embargo, al pasar del tiempo, la enfermedad mental cobra mayor interés y se aparta de los fenómenos 'normales'.

Constantino el Africano (1020-1087) está considerado como el fundador de la escuela de medicina de Salerno, en Italia. En su obra De Melancholia, decía que la melancolía era causada por un exceso de bilis atribuido a un desequilibrio del cuerpo. Como en la

antigüedad, el tratamiento que se recomendaba comprendía una dieta adecuada, palabras amables y sensibles, música, baños, catarsis, reposo, ejercicio físico, etc. Sin embargo, este autor describió por vez primera los síntomas del síndrome en cuestión: tristeza debida a la pérdida del objeto amado, aislamiento, inmovilidad de la mirada en el espacio, ideas delirantes sobre hermanos y padres, miedo intenso y gran culpabilidad. Propuso, además, hipótesis respecto al pronóstico: éste era alentador en los estados reactivos agudos, cuando el paciente no había llegado a un estado de aislamiento extremo.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de algunos pensadores como Constantino el Africano, la enfermedad mental quedaba, la mayoría de las ocasiones, sin tratar, atribuida a posesiones demoníacas o a pecados graves. No había, pues, sura, sino expiación: la hoguera o la tortura.

Una parte de enfermos mentales encontró una salida a sus impulsos en la guerra o en las manifestaciones religiosas, como cruzadas, peregrinaciones o movimientos heréticos. Otros eran encerrados en desvanes o sótanos, donde estaban virtualmente prisioneros de sus familiares. Otros eran simplemente abandonados.

Durante el siglo XIV se fundaron varias instituciones para el cuidado o la custodia de pacientes psiquiátricos. El primer hospital mental en España fue fundado en Valencia en 1409. Desde 1412 hasta 1489 fueron fundadas cinco instituciones parecidas en España, y en 1567, bajo la influencia hispánica, en México se funda el primer hospital mental del Nuevo Mundo.

Durante los siglos inmediatos, el enfoque no cambió en mucho.

#### **1.1.4 Inicios de Psiquiatría Legal**

Paollo Zacchia (1584-1659) escribió que sólo un médico era competente para juzgar el estado mental de una persona. Sugirió que este examen debía basarse en la observación de

la conducta, el lenguaje, acciones, capacidad de emitir un juicio correcto, y el estado emocional de una persona. Insistió en que primero debía tenerse en consideración a la persona antes que a la ley. Así, los pacientes maníacos que tenían intervalos lúcidos sólo podía hacerseles responsables en parte de sus actos criminales; el matrimonio podía ser beneficioso para algunos melancólicos que podían ocupar puestos con responsabilidades limitadas. Debía de absolverse a las personas que habían cometido crímenes pasionales; los alcohólicos debían ser estudiados cuidadosamente; los epilépticos debían ser sometidos a un período de estudio y observación intensivos antes de ser aceptados por órdenes religiosas. En los casos de simulación, se debía tener en cuenta que no todos los síntomas eran conocidos por los pacientes ni podían ser reproducidos por ellos.

Con el tiempo, las observaciones de los pacientes en los hospitales psiquiátricos se va especializando, hasta que el siglo XIX, la locura y el delirio llegan a formar un binomio casi inseparable en muchos casos.

## **1.2 La psicosis y el delirio**

El término ‘psicosis’, éste fue introducido en 1845, en el seno de la psiquiatría austriaca por el alienista Ernst von Feuchtersleben (1806-1849). Este médico buscó reemplazar el término ‘locura’ , para designar las enfermedades mentales en general, fueran éstas orgánicas o no. Sólo más tarde fue aplicado a las formas modernas de locura: esquizofrenia, paranoia y psicosis maniaco-depresiva.

Las observaciones clínicas de la psicosis van delimitando un campo propio para este padecimiento. Una de las primeras cuestiones con la que clínicos clásicos dan cuenta es con las producciones delirantes: resulta que no necesariamente son verborreicas, sino que tienden a ser sistemáticas, organizadas; presentan un coherencia sorprendente. Algunos



pacientes no presentan un delirio así de elaborado, pero sí alteraciones del lenguaje, pensamientos e ideas que se dirigen a una matriz. La locura, la psicosis, anteriormente desorganizada, puede tener una *clasificación más clara de acuerdo a la temática propia de los delirios*, entre otras cosas.

### 1.2.1 El delirio

¿Qué es un delirio? Delirio es una palabra de origen latino; proviene del verbo *delirare*: salir del surco. Esto nos da la idea de una normalidad o de conductas que ‘están dentro del surco’; conductas de las que el delirio como tal es su antítesis. Tenemos pues, desde su etimología, un centramiento en los conceptos de *normalidad y anormalidad*.

El DSM-IV reserva el término delirio para trastornos de etiología farmacológica, pero aplica el término **ideas delirantes** para los delirio propiamente psicóticos: “son creencias que habitualmente implican una mala interpretación de las percepciones o las experiencias... La distinción entre idea delirante y una idea sostenida tenazmente... depende del grado de convicción con el que se mantiene la creencia, a pesar de las claras evidencias del sentido contrario” (DSM-IV, en cd-rom).

¿Cómo se presenta el delirio en la psiquiatría clásica? Para algunos clásicos, un delirio puede poseer una serie de etapas –aunque no todos- o fases bien identificables:

- una fase de *incubación*: en la que el sujeto siente cierto malestar, angustia y dolor moral.
- una fase de *sistematización*: en general, comienza a dar explicación a su malestar, interpreta y conforma un delirio. Hay persecución. Lévi-Valensi le llama ‘estado alucinatorio’, en le que aparecen alucinaciones hostiles.
- una fase de *megalomanía*: para muchos, es el resultado de una deducción: si es perseguido y se ha salvado, luego debe ser alguien especial o sumamente peligroso para los intereses de algún poderoso. Luego, debe ser grande.

Magnan propone otra fase más: la demencial. Sin embargo, no se trata de una regla sino de una excepción. De ahí que Kraepelin diga que el criterio para el tipo de enfermedad lo determine el estado terminal, habiendo tres posibilidades: a) demencia precoz, que finaliza demencialmente; b) psicosis maniaco-depresiva, en la que no hay debilitamiento intelectual sino Hay circularidad; c) paranoia, durable e imposible de quebrantar, pero evoluciona a la demencia.

Según Régis, hay una base o tronco común en los diferentes tipos de delirios: la fase primera de incubación. Sin embargo, en un segundo momento, el de la persecución, dependiendo la explicación que el enfermo dé a esta persecución, el delirio se orientará en diferentes ejes y se anclará en una forma específica del mismo: delirio celoso, erótico, político, religioso, etc.

Comentario aparte merece Clérambault, que aporta dos puntos a la psiquiatría:

- el **automatismo mental o síndrome S**: es un fenómeno que está en la base, es primitivo y neutro (no hay afectividad ni alucinaciones de ningún tipo). Consiste en pensamientos adelantados, enunciación de los actos, impulsos verbales, vaciamiento mudo de recuerdos, vacíos de pensamiento y todo se experimenta como de origen extraño. Este síndrome S es *anideico*, es decir, no hay organización de ideas, es atemático. Finalmente, tiene un origen orgánico: irritación de centros nerviosos.
- Aisló las **psicosis pasionales** (erotomanía, reivindicación, celos), afirmando que en éstas no existe automatismo mental.

En las psicosis pasionales existe un núcleo bien definido del que parte la idea delirante; en cambio, en la paranoia, el delirio sale de todos los puntos. **No hay idea madre**, lo que le hace inquebrantable.

Todavía dentro de la psiquiatría clásica, Jacques Lacan propone un nuevo tipo clínico: la paranoia de autopunición, basado en el concepto de personalidad. Para Lacan, el delirio es una actividad interpretativa del inconsciente, mientras que el sueño es ya una interpretación. Se pueden identificar tres fases: a) aguda; b) de meditación afectiva; y c) organización del delirio. Cabe destacar que Lacan le concede importancia secundaria a estas fases.

A partir del estudio de la locura y la psicosis, la psiquiatría y el derecho se va influencia mutuamente en los aspectos legales que plantea la problemática. Es el psicoanálisis el que planteará la cuestión de la subjetividad, discernible en el trabajo mismo del delirio. La cuestión de la subjetividad remite al concepto de responsabilidad en el caso de los crímenes cometidos por enfermos mentales. La situación misma de estos crímenes inmotivados hace necesario un puente entre el derecho, la psiquiatría, la criminología y el psicoanálisis, en función de la responsabilidad del criminal, con independencia de su estado mental. De esta cuestión se trabaja en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO II.

### LOS CRÍMENES INMOTIVADOS.

#### UN SUJETO QUE RESPONDA POR EL ACTO CRIMINAL

El jurista francés Pierre Legendre, en su libro *El crimen del cabo Lortie* (1989), afirma que

“...un asesinato exige siempre que alguien responda por él: el sujeto o, en su defecto, la función que lo exceptúa de responder. ¿Qué quiere decir responder? Éste es un interrogante que no pueden digerir los métodos pretendidamente científicos de la actual criminología, dominada por los ideales de la experimentación social” (p.18).

La pregunta de Legendre sigue ahí: ¿qué es responder? Las propuestas de la Psiquiatría y el Derecho se inscriben dentro de los ‘métodos pretendidamente científicos’ que se abordan en la criminología, como concluye el autor. Los métodos de aislamiento –en el plano médico- por inimputabilidad debida a enfermedad mental –en el jurídico- revelan que la noción de responsabilidad no está entendida desde el plano de la subjetividad. Cuando no existe un sujeto que responda por el acto, tampoco es posible responder un ‘por qué’ del acto. Es decir, sería absurdo responder a la pregunta ‘¿Por qué lo hizo?’, ‘Pues, por que no era (estaba en) él...’

*Detrás de un acto, un sujeto*, incluso -y sobre todo- en el acto criminal. Como se verá en este apartado, no siempre el *sujeto* tiene un lugar en los discursos que tienen que ver con la criminalidad. El hecho de exponer aquí tres saberes sobre el crimen y el criminal, tiene como intención primordial hacer responder a alguien por los actos criminales: sean los

mismos sujetos o, bien, como dice Legendre “la función que los exceptúa”, los saberes que, en ocasiones, anulan la subjetividad. Sólo en la medida en que responde de sus actos o sea considerado como responsable de los mismos, un ser *es reconocido y se reconoce como sujeto*.

## 2.1 Criminología, derecho y psiquiatría

En el seno del pensamiento positivista moderno, se desarrolla, en su comienzo, la ‘apoteosis’ de la racionalidad humana, de sus conocimientos científicos y la verdad que éstos pretenden sustentar. En este contexto, se hace indispensable una explicación ‘objetiva y racional’ de prácticamente todo: la materia, el cosmos, la medicina, el hombre, etc. Es precisamente lo humano, en tanto *sujeto del inconsciente*, lo que sigue siendo aún desconcertante: se resiste a respetar las leyes de la física, las teorías de los grupos humanos y los avances en psico-farmacología. El acto del criminal -y sus motivos- es un ejemplo de la *no sujeción total* de un individuo a un discurso Amo-Ciencia, pues siempre queda un resto, una parte que no siempre resulta comprensible: ejemplo de ello son los llamados *crímenes inmotivados*, jurídicamente *inimputables*..., y sin eufemismos ‘inaprensibles’ para lo racional y positivo de la ciencia. Estos crímenes suelen ser excesivos, súbitos, sin motivación racional aparente. Pero, ¿existen realmente crímenes sin motivo? ¿O de lo que se trata es de crímenes con ‘otro motivo’?

En el estudio o el abordaje de los motivos de la conducta criminal y su inscripción en lo social, invariablemente existen tres elementos a considerar:

- a) Que la conducta criminal tiene una causa, un por qué y una inscripción en la historia humana, es decir, que tal conducta es puede ser reconocida o no por cada cultura en su devenir histórico particular.

- b) Que tal conducta criminal se inscribe, también, en el Otro de la Ley, en las normas jurídicas preexistentes al individuo y a las cuales todos están articulados.
- c) Finalmente, que la conducta criminal se pretende explicar a través *saberes* de lo humano, que son más predominantes unos que otros según situaciones –incluso- políticas.

Es así que el acto criminal se puede plantear por cuatro disciplinas –básicamente-, que debieran darle al sujeto la oportunidad de una significación retroactiva del acto y no dejarlo en el vacío, aunque no siempre sucede así. Tales disciplinas son: la Criminología, el Derecho y, como disciplina que se pretende ‘objetiva’ de la mente humana, la Psiquiatría.

Por otro lado, el Psicoanálisis ofrece elementos teóricos sobre la subjetividad que resultan desconcertantes para otros saberes: permite un acercamiento a los *motivos* del crimen, cuestión ésta que implica un sujeto, y no se cierra a lo imaginario de los *móviles*.

Otras disciplinas analizan la cuestión de la criminalidad, como la Sociología o la Antropología, pero no serán abordados en este espacio debido a que son las cuatro anteriores las poseen mayor incidencia e influencia en los dictámenes periciales.

### **2.1.1 Criminología. El por qué del acto criminal**

Según Marchiori (1998), autora de *Criminología, teorías y pensamientos*,

“la Criminología es una disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio y el análisis del delito, de la pena, del delincuente, de la víctima del delito (...) a los fines de explicación, asistencia y prevención de los hechos de la violencia” (p.3).

Como disciplina, la Criminología pretende ser más extensa que la sola explicación del por qué de la conducta criminal, en tanto se vale de otros saberes, sin embargo, para los fines de este trabajo, el acento estará puesto del lado de la parte explicativa de la Criminología.

Etimológicamente, la palabra Criminología “proviene del latín *criminis* que significa crimen y del griego *logos* –tratado o estudio-, es decir, el estudio del crimen-delito” (Idem, p.3). Cabe hacer notar que, según se precisará más adelante, *un crimen no siempre constituye un delito*, pues dependerá de los códigos penales particulares en cada sociedad o cultura: un crimen inimputable es precisamente eso: un crimen que no cumple los requerimientos específicos para constituirse en delito. Así que, como primera observación, *crimen y delito no son un binomio inseparable* como lo propone la autora.

Es oportuno hacer una distinción entre la Criminología y otra disciplina que se interesa por el crimen también: la Criminalística. Si la primera se interesa más del por qué del acto del criminal, la otra centra su estudio en la forma y la identificación de los criminales a través de la evidencia material y física .

Este término de Criminología fue creado en 1885 por Rafaele Garófalo (1851-1934) para designar una disciplina iniciada por Cesare Lombroso, su maestro, el cual la había designado como ‘Antropología Criminal’ y cuyo objeto de estudio eran las causas del crimen, el comportamiento mental del criminal, su personalidad y las patologías ligadas al acto criminal (Plon & Roudinesco).

Para entender el crimen y la concepción que de éste se tiene, son necesarias dos condiciones: la primera, tener en claro la evolución de la idea crimen a lo largo de la historia, pues en ocasiones esta idea se intuye por las penas y castigos empleados; y, segundo, hay que considerar que las concepciones en Criminología dependen también de los nuevos paradigmas de lo humano.

Marchiori (2004) propone etapas en la Criminología, atendiendo los aspectos anteriores, que van desde el estudio de la pena y el criminal, hasta la víctima del delito y los contextos socio-económicos del criminal (p.5). Sin embargo, en este trabajo se distinguen claramente,

más que etapas, *dos orientaciones* en la investigación de la conducta criminal, históricamente producidas, pero cuya influencia, de una u otra, aún se encuentra. Por una parte, se encuentran las formas que privilegian la identificación del criminal y por otra, las que buscan en el discurso del criminal, el por qué de su acto. Una segunda orientación llegará después con la teoría psicoanalítica.

Como una **primera orientación** se encuentran las *formas externas de identificación de los criminales*, usando, según los regímenes y las épocas, mutilaciones diversas, desde la extracción de dientes hasta la amputación sistemática de órganos: la nariz, las orejas, las manos, la lengua, etcétera. Bajo el Antiguo Régimen en Francia, la marca al hierro candente constituía la huella infamante del crimen. Entre los puritanos de la Nueva Inglaterra, la "A" de "adúltera" se cosía en la ropa de las mujeres, según lo atestigua la célebre novela de N. Hawthorne titulada La letra escarlata. Tales prácticas tenían un doble fin: uno relacionado con la *identificación* –a veces por seguridad– del criminal por la sociedad y, otro, basado en la *punición* mediante la vergüenza que implicaba el ser 'marcado'. En esta época, la pena es más importante que la causa del crimen. Se trata de una práctica *deontológica*, del deber por el deber, es decir, un crimen siempre es un crimen, independientemente de sus motivaciones. La subjetividad del criminal ni siquiera se considera.

Posteriormente, cuando fueron abolidas estas prácticas, se planteó la cuestión –todavía dentro de esta primera orientación– de elaborar un método de *identificación científica*, y en Francia, Alemania e Italia se desarrollaron simultáneamente dos ámbitos de investigación: la antropología criminal y la criminalística. Ambas se inspiraban en la antigua frenología, derivada a su vez de la "craneoscopia", que consistía en descifrar el carácter de un individuo a través de las salientes y los relieves de su bóveda craneana, y de la antropología



física. En este momento, tampoco importa la subjetividad, y los nuevos saberes se encaminan a la identificación del criminal más que a su discurso.

Luego, aparece Lombroso, quien, después de haber coleccionado una cantidad impresionante de cráneos, y estudiado la morfología de veintisiete mil "anormales" (prostitutas, asesinos, epilépticos, perversos sexuales, etcétera), publicó en 1876 un verdadero manifiesto, *El hombre criminal*, en el cual describió cuidadosamente esta patología: su criminal se asemejaba al gran mono de la fábula de la orda salvaje, cuyo tema trató Sigmund Freud en Tótem y tabú. Lombroso se inspiró en el darwinismo para construir su concepción del "criminal nato". Según Lombroso, el crimen resulta de la disposición instintiva de ciertos sujetos. En lugar de evolucionar normalmente, ellos retroceden hacia el estado animal. Si bien Lombroso elaboró la teoría falsa del "criminal nato", fue también el primer gran teórico del crimen que organizó una documentación sobre la criminalidad escrita por los condenados: diarios íntimos, autobiografías, testimonios, inscripciones de presos en las paredes de las celdas, anotaciones en los libros de las bibliotecas. Esta documentación reunida por Cesare Lombroso *no significa necesariamente que atendiera a la discursividad del criminal para entender sus motivaciones*; para él, las palabras allí escritas no presentan un sujeto, sino que justifican y dan prueba de un determinismo hereditario en el sujeto criminal.

En realidad, la Criminología no fue nunca una disciplina independiente. Practicada por médicos y comprometida en un diálogo con la justicia y los magistrados, se integró a la psiquiatría, cuya evolución siguió. En muchos aspectos, las teorías en Criminología se fundamentan en las propuestas descriptivas y fenomenológicas de la Psiquiatría y, como se verá más adelante, lo mismo llegó a suceder con el Derecho. El caso de la postura de la Psiquiatría no deja de ser una forma más de identificación del criminal, sin apelar al sujeto

que (se) *soporta* (en) el crimen. La noción de un sujeto del inconsciente y de un sujeto de goce parece aún lejana..., por lo menos en esta disciplina, cuyo interés se va alejando de los clásicos de la Psiquiatría: grandes observadores y escuchas de los pacientes. Los manuales desposeen al sujeto de un discurso propio; prescinden de la palabra del sujeto porque se han constituido como un amo cuyo único objetivo es que las cosas 'funcionen bien' y que las conductas, (¡todas las conductas!) o pensamientos humanos se ajusten a una nomenclatura, a una casilla marcada por un código. La pregunta sigue en el aire ¿quién responde por el acto criminal?

Sin embargo, la Criminología ha ido integrando a su *hábeas* doctrinal las aportaciones del psicoanálisis, hablando de éste último como distintos discursos sobre un saber: el inconsciente. Esto implica una **segunda orientación en la Criminología**, en la que se privilegia el discurso del sujeto, *se busca un decir del sujeto sobre su acto y a través de su acto*. Si en un primer momento tales discursos en psicoanálisis no hablan de un sujeto como tal, sí prestan atención a *motivaciones inconscientes* de las que el individuo no tiene noticia, pero determinan su actuar. Es el caso de la postura de Freud y de las primeras elaboraciones conceptuales de Jacques Lacan, hasta la creación –por parte de éste último– de las nociones de sujeto, Otro, especularidad, etc., lo que le permite definir qué es un *pasaje al acto*.

A partir de la década de 1950, la criminología mundial se vio atravesada por varias corrientes. Había dos principales: la primera, de inspiración *neurológica*, reactivaba la noción de "criminal nato", al hacer del crimen la expresión de un instinto heredado, y más tarde de una anomalía genética; la otra, de inspiración *fenomenológica* o *psicoanalítica*, consideraba el crimen como un hecho social y a la vez psíquico. Lo que no significa otra cosa que *una forma de alineación del sujeto con respecto a su acto*. No obstante, a partir de

la década de 1960 estas dos corrientes fueron impugnadas por los diversos movimientos de antipsiquiatría, los cuales, con un enfoque sartreano, volvieron a privilegiar el tema de la rebelión mediante el crimen.

Actualmente, la Criminología se encuentra otra vez ante dos opciones explicativas; opciones que repercuten, también, en la filosofía del Derecho: el Psicoanálisis de orientación lacaniana y las tentadoras propuestas de la Ingeniería Genética.

### **2.1.2 Psiquiatría y Derecho. ¿Quién es responsable del acto criminal?**

Si bien es cierto que el Derecho contempla una gran variedad de penas y castigos para los crímenes que se convierten en delitos, también es cierto que crimen y delito no siempre van de la mano, no forman un binomio indisoluble, pues existen crímenes llamados *inimputables*, que son aquellos cuyo agente no se considera responsable de su acto debido a algún impedimento psíquico o mental. Por lo menos esa es la idea. Este tipo de situaciones son analizadas detalladamente con el auxilio de otras disciplinas. En la actualidad el saber que determina la responsabilidad o no de un crimen, en otras palabras, si hay un sujeto o no detrás de un acto criminal, es la Psiquiatría. Implícitamente, al considerar que estos crímenes están dentro del campo psiquiátrico, se consideran propios de un *loco*, un *enfermo mental* ¿Cómo se ha constituido esta ciencia como saber de lo mental? ¿Cuáles son las consecuencias de esto?

La clínica psiquiátrica, como método sistemático de abordaje del campo de la "locura" por lo médico, se constituye hacia 1800. Los diccionarios datan a partir de ese entonces la expresión "alienación mental". Esta expresión constituirá el primer paso del proceso de transformación de la antigua "*alienación del espíritu*" en la moderna "*enfermedad mental*",

expresión esta última entorno a la cual la psiquiatría intentará afirmar los títulos de su jurisdicción. Es decir, en el momento en el que se habla de 'enfermedad', la cuestión de la locura tiene un nuevo amo: la medicina, concretamente, la Psiquiatría.

Justamente, en la relación que la psiquiatría mantiene con su propia historia, la *objetividad de la mirada* es tradicionalmente concebida como lo que funda la ciencia psiquiátrica en tanto que ordenaría una reconsideración sistemática y exhaustiva de las formas diversas de la "enfermedad mental". Esta "objetividad" de la mirada (como exploración) toma su fundamento en la filosofía empirista, haciendo del objeto y del sujeto una relación posible, unívoca y, como forma de conocimiento, una relación perfecta.

En el caso de la criminalidad de un 'enfermo mental', en 1922, un comité de juristas en Inglaterra sugirió que se ampliara el concepto de enajenación, con la finalidad de que también se incluyera lo que llamaron crímenes de 'impulso irresistible', lo que significa que "una persona acusada criminalmente de un delito, no es responsable de su acción cuando éste se comete bajo un impulso, el cual, por la esencia de su enfermedad mental, se encuentra privado el poder de resistir" (Kaplan-Sadock, 1999). Hasta la fecha, se consideran ciertos crímenes como inimputables.

En la encrucijada de Psiquiatría y Derecho, se construye un puente necesario, una noción fundamental que justifique a una y otra disciplina: qué es un individuo normal, cómo se define, y qué es lo anormal. En el fondo subyace aún la pregunta sobre qué es y dónde está el sujeto.

Sin embargo, "en la operación de sustitución original ha quedado relegado algo que no dejará de retornar una y otra vez en los impasses que encontrará la psiquiatría en su

desarrollo” (Sauval, M., 1997). Eso que retorna una y otra vez es la pregunta originalmente olvidada o relegada a la Filosofía, y esa pregunta es la pregunta por la *subjetividad*.

Ahora bien, el *sujeto del derecho* está determinado por una historia y un contexto específicos, previos a su existencia. Lo descubierto por Marx es precisamente eso: el sujeto está enajenado por las condiciones sociales y económicas de su época. Es así que, el concepto *sujeto del derecho* no es ajeno a tales determinaciones históricas.

Este mismo autor, relaciona el surgimiento del capitalismo con el sujeto de derecho:

1. El surgimiento y desarrollo del capitalismo como nuevo modo de producción implica una profunda transformación de las relaciones entre los hombres. En particular, introduce una división estructural en el seno mismo de cada individuo dividiéndolo (según los dos costados de la mercancía como valor de cambio y como valor de uso) entre un sujeto consumidor (supuesto libre) y una fuerza de trabajo mercancía (sometida a las leyes del valor y del intercambio)
2. Esta división especial, interior a la subjetividad misma, se articulará con una serie de discursos, de los cuales subrayaremos aquí, dos. En primer término, la división cartesiana entre *res pensante* y *res extensa*, entre espíritu y cuerpo, sedes del libre arbitrio y de las leyes de la naturaleza, respectivamente. En segundo término, el discurso del derecho, y en particular, la definición del *sujeto del derecho* como sujeto "libre" y "propietario", fundado, a su vez, en un derecho "natural".
3. La pregunta es, si el loco está alienado ¿cómo puede ser libre y consumidor, es decir, *sujeto de derecho*?

4. La Psiquiatría, precisamente, se constituye como "respuesta" a estas contradicciones.

Es necesario precisar en qué consiste el "sujeto del derecho" para poder relacionarlo con el acto criminal, no ya en una persona 'sana', sino en el caso de la locura.

El sujeto del derecho, tal como lo define la declaración de los "**derechos del hombre**", es la expresión general y abstracta de la persona humana que resulta de suponer al hombre como siendo *naturalmente* un propietario en potencia. El sujeto del derecho es la expresión de la "*capacidad general del hombre de pertenecerse y, por ende, de adquirir*". Es sujeto del derecho aquel que posee, en tanto que, incluso si no le queda ningún bien material, tiene siempre *la propiedad de su persona*.

Michel Sauval argumenta que la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* del 26 de agosto de 1789 asigna al hombre, en su artículo 17, los derechos naturales de libertad y propiedad" (Ídem). Este estatuto jurídico es fundamental pues es el que sintetiza las relaciones entre los hombres en el *régimen de producción capitalista*.

Esta condición de **hombres libres** es la que "justifica" la inclusión de los no propietarios de medios de producción, la mayoría de los hombres, en el proceso productivo como asalariados, es decir, alquilando **su único bien inalienable : su "fuerza" física y mental, su "fuerza de trabajo"**, su cuerpo, en carne y espíritu. Pero siempre con esta reserva de que no se trata de esclavos (aunque su vida pueda ser peor que la de los esclavos de antaño), pues son individuos libres en la medida en que son **propietarios, en forma inalienable, de su propia persona**.

Esto es lo que, en parte, la "locura" viene a problematizar. No en forma directa, sino indirecta, al plantear una contradicción entre la administración privada por parte del loco de su persona y sus bienes, y la administración pública, o de terceros, de iguales "derechos". La supuesta propiedad del propio cuerpo y al mismo tiempo de que un enfermo mental no es responsable de sus actos –criminales o no- ¿no contradice, a caso, la práctica del encierro? ¿Cómo llegar a un punto de encuentro? A través de lo que la psiquiatría puede aportar la derecho: una solución conceptual intermedia, que salva la contradicción, pero deja pendiente la cuestión de la subjetividad.

Para estudiar este paso conviene analizar el paso de la práctica del par internación e interdicción a la práctica del aislamiento.

La interdicción surge hacia 1690 como una anticipación jurídica respecto del sujeto del derecho, en tanto reglamentación de la intervención del estado respecto de la administración particular de los bienes en el caso de ciertas situaciones especiales de inhabilitación para dicha administración privada. En este caso, el loco estaba privado del usufructo de sus propios bienes, lo que constituye un primer problema para la modernidad que declara el derecho a la propiedad para todo individuo y con mayor razón si no se trata de un delincuente.

Por otro lado, en tanto no es criminal, tampoco debe ser encerrado. "Cuando llegue ese momento, aparecerá un problema : el código civil no dice una palabra sobre el encierro del loco no interdicto" (Sauval, ídem). No obstante, existen tres necesidades apremiantes:

- la internación con fines de preservación del orden público

- la protección de la libertad individual
- la protección de los bienes y su administración

La gran palabra mágica será el "*aislamiento*" bajo tutela médica. Este se opondrá, en tanto medida "médica", a la interdicción en tanto medida "judicial" y a la internación en tanto medida "policíaca". El aislamiento es propuesto por los médicos como una pura necesidad sin ninguna puesta a prueba, solo una afirmación categórica que debe entenderse como verdad.

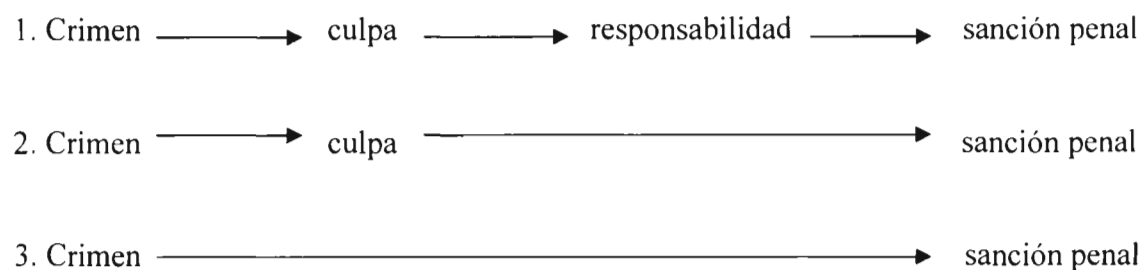
Lo interesante es que la cuestión del aislamiento no resuelve la pregunta por el sujeto del acto criminal. ¿Quién, en el caso de la locura, es responsable del crimen? *Un ente misterioso, una criatura conceptual y etérea, inaprensible, llamada 'enfermedad mental'*. Y la misma respuesta para la pregunta ¿Por qué lo hizo? *Por que padece de un ente misterioso, una criatura, etc.*

Para que un sujeto *responda*, es necesario que su acto no se quede en el vacío, sino que tenga un lugar dentro de la Ley: debe haber significación de un acto para que el sujeto sea responsable del mismo. En el caso del acto criminal llamado inimputable, se considera importante lo planteado por la Dra. Marta Gerez Ambertín, en su conferencia del 2003 en la Facultad de Derecho de San Luis Potos : la consecuencia de un crimen debe ser asumida por su agente como una sanción, no como un castigo. La sanción implica que el criminal ha sido interpelado por su acto; sanción que debe asumir para conservar o recuperar el lazo social y la relación con el Otro de la Ley. Si una sanción es vivida como castigo, no es posible nada de lo anterior. Sin embargo, la peor de las escenas es que un acto criminal no quede ni siquiera inscrito en lo social ni en la Ley: un acto que no es inscrito en el Otro de



la Ley implica la expulsión (¿forclusión?) de su agente, del sujeto como tal y la imposibilidad de lazo social. La sanción pretende ser el costo de una deuda simbólica, mediante la cual, el sujeto vuelve a ser recibido en el mundo de los humanos, de los que están sometidos a una Ley.

Así lo esquematiza la Dra. Marta Gerez Ambertín (1999):



En el primer caso, existe “una implicación subjetiva plena” (p.40), en el momento en que el sujeto se hace presente mediante la culpa y se posiciona frente a su acto mediante su responsabilidad. En el segundo caso, la implicación subjetiva es parcial (Idem), pues si bien existe el registro de la culpa, de alguna manera el sujeto no asume su responsabilidad, a veces por la insuficiencia de la Ley. Finalmente, en el último caso, el sujeto “queda desarticulado del acto criminal... el sujeto queda ajena, forcluido del acto” (p.41).

Vista de esta manera, la responsabilidad por un crimen cometido por un llamado ‘enfermo mental’, no va en contra de ninguna ley particular, muy por el contrario, se hace imprescindible para mejores resultados en la subjetividad.

## 2.2 Propuestas en psicoanálisis

El pensamiento psicoanalítico trata desde sus orígenes sobre un saber de lo inconsciente, no obstante las escuelas y las orientaciones que no siempre han estado en consistencia con lo

planteado por su fundador. Existen, según Freud, palabras, actos, sucesos, etc., en la vida de los individuos que no son registrados por la conciencia, pero que sin embargo tienen una explicación psíquica y determinan la vida de los mismos. Lo importante de señalar esto está en que el Psicoanálisis ofrece un por qué de la conducta del criminal, cuya respuesta tiene que ver con él mismo. Con cierta posteridad, Lacan presta atención a la discursividad de los criminales: específicamente, de los crímenes inmotivados de Aimée y las hermanas Papin. Además, en 1950 publica un artículo sobre Psicoanálisis y Criminología, artículo de suma importancia en el tema que ocupa a esta tesis.

### **2.2.1 Freud. Los criminales por sentimiento de culpa**

En cuanto a la criminología, se puede decir que Freud no se interesó mucho por ésta como tal. El parricidio que él mismo vinculaba con el incesto, fue el crimen que más comentó, poniéndolo como base del complejo de Edipo. Para Freud, el parricidio y el incesto son el paradigma de todos los demás crímenes cometidos por el hombre. Lo anterior permite una lectura de los crímenes particulares, partiendo de los propuestos por Freud como originarios y fundantes del complejo edípico, en otras palabras, todo crimen remitiría al Edipo.

Según el Diccionario de Psicoanálisis de Plon & Roudinesco, Freud

“distinguía de manera bastante simplista al histérico del criminal: el primero, decía, oculta un secreto que no conoce, mientras que el segundo disimula ese mismo secreto con toda conciencia” (En cd-rom)..

El secreto que oculta el histérico y que disimula el criminal es el asesinato originario, presente en todos los demás. El criminal *actualiza* lo que sólo debiera ser vivido en lo psíquico.

En 1916, Freud escribe una obra que en la que trata, entre otras cosas, los criminales por culpa; tal obra se titula *Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico*. En esta obra se puede apreciar la relación que establece Freud entre la conducta agresiva –en este caso, criminal- con la culpa como motor. Dice que en estos criminales,

“su oscuro sentimiento de culpa brota del complejo de Edipo; es una reacción frente a los dos grandes propósitos delictivos, el de matar al padre y el de tener comercio sexual con la madre” (p.37).

La necesidad de castigo es provocada por el sentimiento de culpa y el acto criminal fija, por desplazamiento, esta culpa y provoca el alivio. Es decir, la culpa queda fijada al acto criminal, mientras que la culpa por el delito originario, edípico, permanece inconsciente. La situación edípica es soporte de todo acto criminal: una doble polaridad en tensión se juega en esto: por un lado, el deseo criminal inherente a la constitución humana y, por otro, el ideal del yo nacido de la identificación con el padre, resultante del complejo de Edipo.

Más tarde, en 1923, en *El yo y el ello*, cuando Freud ha asimilado al ideal del yo el superyó, dice que éste es “un residuo de las primeras elecciones de objeto del ello” (idem, p.48). Pero es también una enérgica formación reactiva contra ellas. Es lo que él mismo llama ‘la doble cara del ideal del yo’ (o superyó). Por un lado, las primeras elecciones de objeto son contradictorias: son prohibidas y al mismo tiempo de ellas se generará una idealización: el superyó tiene que ver con ambas, de ahí esa ‘doble cara’.

El superyó es agresivo, molesto, implacable, pero esta faceta debe tener una fuente de energía: la pulsión de muerte:

“el superyó se ha engendrado, sin duda, por una identificación con el arquetipo paterno (*Vatervorbild*). Cualquier identificación de esta índole tiene el carácter de una desexualización o, aun, de una sublimación. Y bien; parece que a raíz de una tal trasposición (*Umsetzung*) se produce también la desmezcla (*Entmischung*) de pulsiones. Tras la sublimación, el componente erótico ya no tiene la fuerza para ligar toda la destrucción que lo acompañaba, y ésta se libera como inclinación (*Neigung*) a la agresión y destrucción” (ídem, p. 56).

Este texto llega a ser incluso más explícito en cuanto a la motivación criminal. En esencia, el superyó, es resultado por identificación con el modelo paterno, como en un momento resolutivo del Edipo. Sin embargo, tal identificación con el ‘arquetipo paterno’ –como lo dice Freud-, implica una desexualización, por lo que el componente erótico que liga al sujeto con el objeto amado, queda traspuesta como una inclinación a la agresión y la destrucción. Tal situación lleva implícita una cuestión fundamental: en el fondo, los crímenes tienen que ver con un proceso de identificación, que antes fue una situación de amor. *No hay crímenes por coincidencia, pues lo que ahora es odiado, anteriormente fue amado, y tal amor quedó prohibido, generando culpa.*

Esta postura, al aplicarse al acto criminal, *liga indiscutiblemente al criminal con su víctima*, lo que da como resultado un nuevo acercamiento al por qué de la conducta criminal. *El sujeto criminal, ocupa un lugar en la dinámica del acto y, a través de éste es que el criminal desea ser escuchado.*

Plon & Roudinesco resumen de esta manera las aportaciones de Freud a la Criminología:

“en términos generales, esta criminología freudiana, de un biologismo simplista, adolecía también de una gran pobreza teórica. Se contentaba con aplicar la teoría psicoanalítica a la elucidación del crimen y la personalidad del criminal. Es preciso señalar que, a título individual, numerosos analistas, especialistas en general en delincuencia juvenil, se interesaron por el crimen y los criminales sin ceder a teorías demasiado ortodoxas: entre ellos, August Aichhorn, Muriel Gardiner, y en particular Marie Bonaparte” (Plon & Roudinesco, 1998)

Esta apreciación de las aportaciones de Freud a la comprensión del criminal y su conducta, parece ser injusta. Para comprender su riqueza es necesaria una lectura diferente, una lectura de lo que dijo Freud aún entre líneas.

### **2.2.2 Lacan. Dos crímenes inmotivados**

En el contexto del estudio de los crímenes inmotivados –que no siempre suponen un ‘trastorno mental’- se encuentran las primeras incursiones de Jacques Lacan en el psicoanálisis, al recurrir a la teoría freudiana para hacer sus análisis. No obstante las modificaciones que hará Lacan con posteridad a estas primeras posturas, el autor pone énfasis en el trabajo subjetivo de estas enfermas, tanto en su producción delirante como en la resolución del acto; en otras palabras, identifica un motivo fundamental para lo inmotivado del acto criminal. Sin haber elaborado aún una estructura teórica sobre lo inconsciente, Lacan intuye que, detrás de un delirio o de un pasaje al acto de esta

naturaleza, existe un sujeto activo y que pretende ser, a través de sus actos, resolutivo. Desde esta perspectiva, tales crímenes resultan inmotivados sólo desde una exploración meramente fenoménica, apegada a un modelo clasificatorio en el que discurso subjetivo nada tiene que hacer: estos modelos tienen su encarnación en los muy socorridos manuales de diagnóstico.

### **2.2.2.1 El caso Aimée**

En el año de 1932, Lacan escribe sus tesis doctoral 'De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad'. Su paciente se llama Marguerite Pantaine, a quien nombra 'Aimée' (*amada*, en francés). Esta paciente había cometido un atentado contra la actriz Huguette Duflos (Madame Z). Con un cuchillo de cocina, Aimée trata de matar a Madame Z, intento que falla, no obstante pequeñas heridas en la actriz. Primero es llevada al hospital del Saint-Lazare y después al Saint-Anne, donde estaba Lacan. Cabe destacar que una de las cuestiones que llevan a Lacan a intuir algo de la subjetividad, es que a los 20 días de haber cometido el atentado, la paciente deja de delirar.

Aimée era la 4ta. hija de 8 hermanos. Antes de su nacimiento, un accidente trágico le costó la vida a su hermana mayor, llamada Marguerite, nombre que le será impuesto a Aimée. Esta hermana mayor, cayó en la boca abierta de un horno y murió, ante la mirada de su madre.

Cuando pequeña, Aimée fue la preferida por su madre, en ella depositaba todas sus expectativas. Parece ser que tal unión tuvo un efecto en Aimée, pues cuando hablaba de su

madre ella repetía 'Nunca debí dejarla'. Prácticamente no hay referencias al padre de Aimée, lo que hace suponer la ausencia de un tercer elemento –o por lo menos en su función- que rompa la simbiosis madre-hija.

Durante su primer embarazo, Aimée se queja de constantes melancolías, decía que hablaban mal de ella, que cuchicheaban a su alrededor y eran frecuentes las escenas celotípicas en relación a su marido. Sus delirios se ven reforzados por dos hechos: “el primero, el parto mismo, vivido como una *descompletud respecto al Otro*”; y, segundo, la muerte del recién nacido, “producto de ahogamiento con el cordón umbilical” (Menéndez, N, 1998, p.18). Tal *descompletud* es subjetivamente traumática. En un segundo embarazo, persisten los mismos síntomas: nace un varón al que le dedica todo su amor y toda su pasión, al igual que su madre había hecho con ella.

El delirio central de Aimée es con relación a este segundo hijo: teme que pueda ser robado o lo puedan matar. Una cuestión importante es preguntarse por el tema del delirio: el robo o el asesinato de su hijo:

“¿Aimée le robó la vida a su hermana? ¿La madre mató a la hermana para darle vida a ella? Robarle el hijo es lo que se puede articular como una distancia, como un intento de separación,... una forma de acotar el goce” (idem, p.46).

Aparentemente, el delirio podría tener relación con aquel suceso de la hermana muerta de Aimée, pero sin que esto deje de ser en parte cierto, el delirio es un intento de curación y, en este sentido, modera el goce que produce la simbiosis entre madre e hijo. Sin embargo, si el delirio ha moderado el goce, ¿por qué sigue siendo necesario –para Aimée- un pasaje al acto?

Con el tiempo, una hermana de Aimée, Elise, viuda e imposibilitada de tener hijos, se va a vivir a casa de Aimée. Poco a poco, ésta va perdiendo su rol en la casa: el hijo se va apegando más y más a su tía, lo mismo pasa aparentemente con el marido. Aimée decide irse y se va a vivir a París, dos años antes del atentado. Cuando Aimée habla con Lacan de su hermana, a penas si la menciona, Aimée calla o se va cuando Lacan intenta abordar el tema: la ama y la odia al mismo tiempo. Lacan lo expresa así: “La misma imagen que representa su ideal es también objeto de su odio” (Lacan. 1932, p.98).

Mientras está en París, Aimée sabe de la actriz arriba mencionada y su delirio se fija en su persona: es la actriz Huguette Duflos quien le quiere robar a su hijo (el cual ya no tiene). Esta actriz podría ser lo que Aimée intentaba ser también: inteligente, sofisticada, libre... “Las perseguidoras representan la imagen que Aimée se hace de la mujer liberada. Este tipo de mujer es exactamente lo que Aimée sueña con llegar a ser” (idem).

Ahora bien, si la razón del delirio no se agota con el intento de moderar un goce producido por la simbiosis madre-hijo, pues la separación es más que real, ¿en dónde se ubica el pasaje al acto?

“Lacan le llama paranoia de autopunición, en tanto escucha en ella su necesidad de autocastigo por hallarse en un goce incestuoso, por mantener un goce inefable en las figuras en las que se persigue” (Menéndez, 1998, p.54).

Así, el pasaje al acto se inscribe en una dinámica en la que el delirio carga de significación a las figuras identificatorias, especulares de Aimée. Es un atropamiento especular con todo lo que supone la significación personal del delirio de persecución:



Ella se ve identificada con esas imágenes, al hacerlas perseguidoras es ella quien se recrimina y persigue y es ella misma quien se castiga en el pasaje al acto: “Ella comprende que se ha agredido a sí misma” (Lacan, 1932, p.64).

Por otro lado, en el análisis de este caso, Lacan establece su propia tipología e crímenes:

- a) Son ‘crímenes del yo’ aquellos crímenes relacionados con un interés bien definido, económico, político, etc.
- b) Son crímenes del ello aquellos puramente pulsionales, institutivos
- c) Entre estos dos, Lacan destaca los crímenes del superyó: tanto los de *la paranoia de autocastigo* como los de *la paranoia de reivindicación*.

“En los dos, el acto tiene una intención punitiva. En la paranoia de autocastigo, la intención punitiva, es decir, la pulsión agresiva socializada, viene a hacer fracasar la pulsión agresiva del inconsciente del sujeto, y el acto falla, es poco peligroso... en la otra, esta pulsión agresiva socializada está invertida y el riesgo de “éxito” del impulso homicida es más fuerte” (Allouch, 1999, p.227).

El primero falla porque se trata de una intención punitiva dirigida contra sí mismo, lo que apacigua la agresividad inconsciente hacia el exterior; en cambio, en la paranoia de reivindicación, la intención punitiva está dirigida hacia el exterior, y además es reforzada por la agresividad inconsciente.

Este proceso de identificaciones sucesivas y de un ‘atrapamiento’ en las mismas, presagian un posterior desarrollo de Lacan en cuanto a la especularidad, noción con la que ya se puede afirmar que contra lo que Aimée arremete, es contra su propia imagen en el espejo:

con su agresión, crea un hueco en ese otro especular, lo que le permite salir de su atrapamiento. El siguiente caso, el de las hermanas Papin, acercan a Lacan aún más lo que será su aportación al psicoanálisis: el estadio del espejo.

### **2.2.2.2 Las hermanas Papin**

Contemporánea a esta publicación es el artículo: Motivos del Crimen paranoico: El crimen de las hermanas Papin. En este se analiza una historia de nota roja que conmocionó a la sociedad francesa. Christine y Léa Papin hermanas al servicio doméstico de unas honorables damas burguesas ( Madre e hija Lancelin), son excelentes y silenciosas trabajadoras que durante un apagón de luz, pierden el control de sí mismas y en un paroxismo de furor apuñalan a sus amas, quitándole aún viva a una de ellas los ojos de sus órbitas y se ensañan con sus cadáveres en una “molicie de connotaciones sexuales” (Allouch, 1999, p.56). El delirio a dúo de ambas, es aquí relacionado por Lacan con una intención autopunitiva que desembocará en la muerte ante la justicia. Sus víctimas no son más que el espejo de su ideal y su propia miseria, al asesinarlas a ellas se matan a sí mismas y se funden para siempre.

En su artículo, Lacan comienza con la narración del horrendo crimen: este escrito tiene la peculiaridad de que en él, Lacan centra su análisis en algo que ya había trabajado en el caso Aimée: el autocastigo; de hecho, el análisis de este acontecimiento le permite dos cosas: la primera, reforzar los desarrollos hechos en el caso Aimée, y, la segunda, acercarse un poco más a su teoría del estadio del espejo.

Así, se trata, una vez más, de un crimen inmotivado que se relaciona con el autocastigo (aunque, según Lacan, no se trate de una paranoia de autocastigo en las hermanas, sino de una parafrenia):

“Esta necesidad de autocastigo, este enorme sentimiento de culpabilidad se lee también en las acciones de las hermanas Papin, aunque sólo sea en el arrodillamiento de Christine al escuchar su sentencia” (Lacan, 1933, en cd-rom).

Este crimen ‘inmotivado’ tiene, entonces, un motivo que sólo puede leerse renunciando a lo descriptivo fenoménico; tal motivo es la búsqueda de una resolución. el crimen resuelve algo que a simple vista no se percibe: “La pulsión agresiva, que se resuelve en el asesinato, aparece así como la afección que sirve de base a la psicosis” (ídem).

Existe una pulsión agresiva que pugna por salir, pero ¿en dónde estuvo el fallo que provoca este impulso agresivo? Para responder, es necesario considerar que son dos los elementos involucrados: por una parte, la identificación de las hermanas Papin con sus patronas y, segundo, las hermanas Papin se identifican entre ellas mismas, son “verdaderas almas siamesas, forman un mundo cerrado para siempre; cuando se leen las declaraciones que hicieron después del crimen, dice el doctor Logre, “uno cree estar leyendo doble” (ídem).

Este atrapamiento, tal como sucede en el caso Aimée, es una cuestión especular. Lacan no formula su teoría aún, pero se infiere, retroactivamente, en esta situación. *El problema no es el imaginario en el que están atrapadas, sino que lo están precisamente por que lo que lo articula se ha perdido: la referencia simbólica.* Es decir, lo que se pierde en estos dos casos (Aimée y Papin) *no es la razón, sino la articulación con el lenguaje: el psicótico está sometido al imperio de las palabras, de los significantes que vive como reales impuestos:*

está en el lenguaje, sí, pero no en una posición de intercambio, de ir y venir, sino de sometimiento. Este atrapamiento es secundario a la desarticulación del sujeto psicótico con el lenguaje.

El acto en sí, entonces, quiere decir algo: el acto se lee, se escucha. Esta intuición de que el crimen es un llamado al Otro social, es planteada por Lacan de esta manera:

“Pero esta pulsión está teñida a su vez de relatividad social: tiene siempre la intencionalidad de un crimen, casi constantemente la de una venganza, a menudo el sentido de un castigo, es decir de una sanción emanada de los ideales sociales, y a veces, finalmente, se identifica con el acto acabado de la moralidad, tiene el alcance de una expiación (autocastigo)” (ídem).

Es a través del delirio y, al faltar este, el pasaje al acto, que el sujeto intenta reencontrarse con lo social, es decir, de romper su atrapamiento en el espejo mediante un acto que lo simbolice. El delirio y el acto del psicótico se leen simbólicamente, aunque éste lo vivencie como un real. ¿En qué sentido se pretende integrar el pasaje al acto con lo social?

“Algo de lazo social, aunque sea de ese modo, porque efectivamente sale en los diarios, se comenta en la radio y se habla del caso... efectivamente, si pensamos en Joyce, él está sostenido absolutamente en el lazo social” (Menéndez, 1998, p.35).

A esta afirmación habría que añadir algo más, algo de suma importancia: mediante el pasaje al acto, mediante su crimen, el sujeto se abandona a lo Real, se deja caer, con la esperanza –quizá- de ser atrapado o tomado por lo social, por el Otro. De esto resulta que no es suficiente que el acto sea “hablado” en lo social, sino que sea significado por la Ley.

Un pasaje al acto, un crimen inmotivado que se deja caer, olvidado y excluido de y por la Ley, se precipita, irremediabilmente, con el sujeto agente de dicho acto.

### **2.2.3 Lacan: El Psicoanálisis y la Criminología**

En 1950, Lacan escribe “Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología”, en el marco de la XIII Conferencia de Psicoanalistas de Lengua Francesa.

Las aportaciones del Psicoanálisis a la Criminología, desde la postura de Lacan en 1950, se pueden inscribir en lo que se podría considerar como una interpelación o un rescate del sujeto que ejecuta un acto criminal. Es desde el psicoanálisis, que se puede hablar de subjetividad, por el hecho de privilegiar el discurso del sujeto:

“De qué forma puede ayudar a esta búsqueda la técnica que guía nuestro diálogo y las nociones que nuestra experiencia ha definido en psicología...” (Lacan, 1950, en cd-rom)

El *crimen*, visto como despojado de la subjetividad de su agente, no resulta más que una mera abstracción jurídica o penal, despojado de su historicidad. En tanto hay un sujeto que lo ejecuta (el crimen), deja de ser una abstracción y se convierte en un asunto que implica la legalidad y la subjetividad; en este sentido, dice Lacan que “no hay crimen absoluto” (ídem).

El crimen, como acto, tiene una inscripción en lo social: es un acto que le Otro social recibe, inscribe mediante la sanción penal. Pero también el crimen es un acto social, en tanto que quien lo realiza algo dice a los otros con él. El crimen es acogido no sólo por la Ley, sino también por el ‘se dice’ de lo social: “ni el crimen ni el criminal son objetos que se puedan concebir fuera de la referencia sociológica” (ídem).

No obstante lo anterior, el psicoanálisis va más allá: no sólo se trata de que el crimen sea inscrito en el Otro de la Ley y en lo social, sino que se precisa que el sujeto asuma su acto para que pueda ser afectado por el mismo. El sistema de penas y castigos es condición necesaria pero no suficiente para el movimiento subjetivo del criminal:

“Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre crimen y ley a través de castigos. cuya realización, sean cuales fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo... este asentimiento subjetivo es necesario para la significación misma del castigo” (ídem).

El acto criminal debe quedar inscrito en un proceso de significación, es decir, como un acto significante en el que el sujeto se vea cuestionado por el Otro.

Menciona Lacan que “con la Ley y el Crimen comienza el hombre”. Con la Ley, un crimen se convierte en delito, pues aquélla lo prohíbe ese acto como tal; un crimen que la Ley desconoce como delito o que exime de responsabilidad a su autor, arroja a éste a la nada, al mundo de lo que no tiene ley, a lo no humano... deshumaniza al sujeto.

La Criminología, nacida en el siglo XIX, se vio obstaculizada por la fascinación que la teoría darwiniana despertó, haciendo del criminal no un sujeto sino un pre-humano: “la concepción lombrossiana hace atávicos a esos instintos y hace del criminal un superviviente de una forma arcaica de la especie, biológicamente aislable” (ídem).

Más adelante, Lacan criticará las concepciones que hacen del crimen un acto cometido por puro instinto.

Sin embargo, a pesar de que la teoría criminológica de Cesare Lombroso sobre el criminal ha sido superada, existe aún en la ciencia que el comenzó un vacío de sujeto, vacío

fundamental. La sociedad actual posee un pensamiento utilitarista y relega, por utilidad, esos crímenes que por su crueldad parecen instintivos: “el pensamiento de los penalistas titubea ante el crimen en que aparecen los instintos, cuya índole escapa al registro utilitarista...” (ídem).

No es otra cosa la que encuentra Lacan a la hora de tratar los crímenes inmotivados: no es tanto el crimen en sí lo que sorprende, sino que en una sociedad con pensamiento utilitarista, no existe lugar para la subjetividad: se segrega al criminal para que no interfiera en el desarrollo: “una civilización cuyos ideales son cada vez más utilitarios, comprometida con el movimiento acelerado de la producción, ya no puede conocer nada de la significación expiatoria del castigo” (ídem).

Lo que se logra percibir en la propuesta de Lacan, es que se puede llevar el trabajo del psicoanálisis a otro nivel que tiene que ver con el registro simbólico en el campo de la Criminología; comprender los móviles del crimen no es lo mismo que indagar sobre los motivos del criminal; se trata de dos registros diferentes, en la medida en que el móvil está en un nivel imaginario y los motivos interpelan a lo simbólico: “De allí, pues, que sea menester tener motivos, juntamente con los móviles del crimen” (ídem).

En resumen, desde el psicoanálisis, el crimen es un acto que, por un lado debe ser subjetivado y asentido por su agente y, por otro, es un *decir* que debe inscribirse en el Otro de la Ley, cuya responsabilidad (de éste último), será el no dejar el acto en el vacío: debe sostener o, mejor aún, *atrapar* (término relacionado con la captura del responsable en lo judicial) al sujeto en su precipitación: se trata de crear una responsabilidad.

Las elaboraciones teóricas de Freud y Lacan que permiten una lectura retroactiva de los casos aquí presentados, atendiendo específicamente a una estructura psicótica, aparecen en el capítulo siguiente, por lo que se comienza por dar cuenta de la psicosis como estructura – en Freud y Lacan-, para comprender qué de la estructura se relaciona con los crímenes inmotivados, en este caso: de los pasajes al acto en la psicosis.



## CAPÍTULO III.

### DAR CUENTA DE LA PSICOSIS

#### 3. 1. Abordaje desde Freud

##### 3.1.1 Un Mecanismo para la Psicosis

En la obra freudiana no existe una definición –en el sentido positivista- específica sobre la neurosis ni tampoco sobre la psicosis. La lógica aristotélica –en el apartado dedicado a la definición y sus reglas correspondientes- establece que, al definir un concepto, se lo delimita, se lo enmarca, de tal manera que no pueda confundirse con otro, por más semejante que pudieran parecer. Por lo tanto, desde un planteamiento aristotélico, una buena definición permite distinguir claramente los conceptos y los objetos entre sí. Las definiciones se logran –a veces confusamente- a partir del acercamiento y la exploración a los objetos de estudio. Es decir, definir es sólo una consecuencia, resultado de una labor de investigación y exploración. Así, si bien Freud no se preocupa por ‘definir’ los conceptos – a manera de manual o glosario-, sí establece, a lo largo de su obra, y poco a poco, algunas distinciones entre neurosis y psicosis, aún cuando fue corrigiendo y modificando sus trabajos al respecto. Estos trabajos de Freud permiten a algunos autores hacer definiciones aproximativas, tomando en cuenta las épocas y los cambios hechos por el mismo Freud.

En su “Diccionario de psicoanálisis”, Rudinresco nos dice que el término ‘neurosis’ fue propuesto en 1769 por el médico escocés William Cullen (1710-1790) para designar las enfermedades nerviosas que entrañan un trastorno de la personalidad. Fue popularizado en Francia por Phillippe Pinel (1745-1826) en 1785. Dylan Evans (1997) en su “Diccionario introductorio de psicoanálisis laciano”, explica que el término ‘neurosis’ designaba “una

gama de desórdenes nerviosos definidos por una amplia variedad de síntomas” (Evans, 1997, p.137). Este término se aplicó a ciertas enfermedades cuya etiología se remitía a los nervios, ya que, al faltar una lesión en el órgano enfermo, debía haber un desorden en el sistema nervioso. Fueron comunes los diagnósticos de ‘neurosis digestiva’, ‘neurosis cardíaca’, etc. El mismo Freud lo utilizó, al principio, de distintos modos, incluyendo diferentes afecciones, cosa que, poco a poco fue depurando a lo largo de su obra, dándole una base psíquica más que orgánica.

Como concepto técnico empleado por Sigmund Freud a partir de 1893, se aplica a las “enfermedades nerviosas cuyos síntomas simbolizan un conflicto psíquico reprimido de origen infantil” (Plon & Rudinesco, 1998).

En cuanto al término ‘psicosis’, éste fue introducido en 1845, en el seno de la psiquiatría austriaca por el alienista Ernst von Feuchtersleben (1806-1849). Este médico buscó reemplazar el término ‘locura’, para designar las enfermedades mentales en general, fueran éstas orgánicas o no. Sólo más tarde fue aplicado a las formas modernas de locura: esquizofrenia, paranoia y psicosis maniaco-depresiva.

El problema a la hora de definir, desde el psicoanálisis, el término ‘psicosis’ es similar al anterior de ‘neurosis’. En la misma obra, Rudinesco, ateniéndose a la concepción freudiana, le define como una “organización de la subjetividad en la que Freud ve una forma específica de pérdida de la realidad, con regresión de la libido sobre el yo y con, eventualmente, la constitución de un delirio como tentativa de curación” (Idem). En este mismo apartado afirma que no existe una definición propiamente psicoanalítica de psicosis, pero sí una forma original de concebirla. La definición que propone esta autora considera, claramente, la temática general sobre la cuestión en la obra de Freud: el retiro de la

investidura libidinal, la relación con el mundo exterior y el delirio como intento de curación.

Este primer apartado permitirá comprender, cómo Freud fue concibiendo la necesidad de un mecanismo propio para la psicosis que pudiera, lo mejor posible, distinguirse de otras afecciones.

Cada obra escrita o concebida por Freud se relaciona, conceptualmente, con las anteriores, al mismo tiempo que va generando rupturas y discontinuidades al interior de la misma. Así, hablar de la concepción de psicosis en Freud es remitirse primero a periodos, determinados éstos por sus grandes aportaciones y, segundo a considerar los cambios o modificaciones en la teoría, lo mismo que sus nuevas preocupaciones.

### **3.1.1.1 Primeros trabajos**

Esta primera etapa comprende los trabajos de Freud hasta antes de que planteara la primera tópica, es decir, hasta antes de la Interpretación de los sueños (1900). No se pretende hacer un recorrido histórico exhaustivo, sino sólo rescatar las distintas maneras en cómo Freud va dando cuenta de la psicosis, a través de sus nuevos postulados y cambios teóricos.

Desde sus primeros estudios, Freud sabe que su teoría propone una nueva forma de abordar no sólo la neurosis, sino también la psicosis.

Proyección y paranoia se encuentran, desde estos primeros estudios, ligados fuertemente. Esta relación es explicada y depurada concretamente en el caso Schreber, mientras Freud teoriza sobre la primera tópica. Así, esta relación diferencial con la otras 'neuropsicosis defensivas', inducirán a Freud a buscar un mecanismo específico para la psicosis distinto de la represión neurótica (alrededor de la primera tópica) o la desmentida de la perversión (últimos trabajos), no obstante en estos primeros momentos, la paranoia comparte, además

de la etiología, la misma categoría que afecciones típicamente neuróticas (histeria y obsesión).

Existe una 'defensa' como mecanismo tanto en la paranoia como en las otras afecciones. De hecho, es ésta la preocupación primordial de Freud: resaltar dicho concepto y descubrir sus diversas modalidades y las enfermedades en las que intervienen. El trabajo clínico y teórico posterior llevan a Freud a conceptualizar el mecanismo por excelencia: la represión, y a partir de el mecanismo represivo tratará de explicar, en un primer momento, la misma psicosis.

### **3.1.1.2 Alrededor de la primera tópica**

Este segundo período comprende desde 1900 hasta su formulación de la segunda tópica (1920-1924)

En los primeros años (1894-1898) Freud no ha precisado aún su teoría de la represión en tres fases, que sólo explicitará unos quince años más tarde, en sus "Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia..." (1911), y que retomará en su *Metapsicología* (1915). Sus planteamientos toman un giro en el momento en que la primera tópica le abre nuevos caminos.

Freud comienza a entender y diferenciar la neurosis y la psicosis con base en su teoría de la libido. Ya en 1905 en sus "Tres ensayos para una teoría sexual" había observado que la pulsión sexual o libido es susceptible de investir a los objetos, siendo éstos muy diversos. La cuestión fundamental en las psicosis, según la "Introducción al narcisismo" (1914) es, precisamente, el proceso contrario al anterior: se trata de un retiro o de un desinvertimiento libidinal y una vuelta de la pulsión sobre el sujeto mismo. Este punto es básico para distinguirlo de lo que en un tiempo Freud llamó 'neurosis narcisistas', diferenciadas de las

'neurosis de transferencia' por la incapacidad de aquéllas para investir a los objetos. Sin embargo, como se trabajará más adelante con mayor especificidad, el psicótico elabora una forma de relacionarse nuevamente con el mundo: a través de una construcción delirante, lo que constituye "un intento de curación" (Freud, 1911, p.87);

Por otra parte, desde la "Interpretación de los sueños" (1900), en el capítulo VII, Freud da cuenta de la neurosis y la psicosis a partir de su formulación del inconsciente. En "Lo inconsciente" (1915), Freud firma que en la esquizofrenia "las palabras quedan sometidas al mismo proceso que forma las imágenes oníricas..., o sea al *proceso psíquico primario*" (p. 238). En este sentido, los procesos propios del sistema Inconsciente actúan en el psicótico haciendo que éste trate a las palabras como si fueran cosas, en vista de que "se transfieren cargas unas a otras" (ídem).

Finalmente, es en esta época en la que aborda específicamente el tema de la paranoia en el caso Schreber y busca un mecanismo específico para la psicosis. En este sentido, su primer postura es un tercer tiempo de la represión: el 'retorno de lo reprimido', y más tarde, intuye algo radicalmente distinto entre el proceso represivo en la neurosis y la esquizofrenia. El tema del mecanismo de psicosis lo llevará, en sus trabajos finales, al conflicto no ya de neurosis y psicosis, sino sobre la problemática que suscita la psicosis y la perversión.

### **3.1.1.3 Alrededor de la segunda tópica**

Este periodo comprende las obras más elaboradas sobre la psicosis, en los años de 1923-1924.

La elaboración teórica de una segunda tópica (ello, yo y superyó) permite a Freud un nuevo abordaje sobre la neurosis y la psicosis.

Freud insiste en una distinción tópica entre la neurosis y la psicosis. Los conflictos del yo con las otras instancias marcan la diferencia: la neurosis es el resultado del conflicto entre el yo y el ello; la psicosis entre el yo y el mundo exterior y, por último, la neurosis narcisista –como la melancolía- evidencia el dilema entre el yo y el superyó. Existen, sin embargo, cuestiones de fondo muchos más importantes.

Tanto en la neurosis como en la psicosis se puede hablar de una ‘pérdida de la realidad’. Esta ‘realidad’ a la que se renuncia en ambos casos –aunque de manera diferente- posee una fuente común que “es siempre la frustración, el incumplimiento de uno de aquellos deseos infantiles.... Esta privación tiene siempre un origen exterior, (Freud, 1924, p. 456). Se trata de una pérdida originaria de una fuente de satisfacción. De esta *realidad como pérdida* (como castración), es de la cual dice Freud que el psicótico *reniega* y el neurótico no quiere saber nada .

Según esto último, Freud intuye que debe haber un mecanismo distinto en la psicosis, análogo a la represión neurótica: una especie, no de represión, sino de renegación. concepto con el cual trabaja para abordar no sólo la psicosis, sino también el fetichismo como perversión.

#### **3.1.1.4 Últimos abordajes**

Los últimos trabajos de Freud están notablemente influidos por las explicaciones dinámicas que recurren a la segunda tópica. Eso, por una lado, por el otro existe una tendencia a diferenciar el proceso represivo (Verdrängung) del proceso de desmentida o renegación (Veleugung). La represión se va situando cada vez más como un mecanismo propiamente neurótico, mientras que la desmentida será el mecanismo actuante en el fetichismo (perversión) y, más aún, en la psicosis.

Este concepto de renegación o desmentida es utilizado más o menos de manera específica por Freud para referirse a un proceso defensivo de la realidad, diferente de la represión. Este concepto es referido a la castración en 1923, en “La organización genital infantil”, cuando dice que los niños al ver la falta de pene en la mujer “niegan esta carencia, y creen a pesar de todo ver un miembro” (p. 57). Progresivamente, esta carencia será considerada como efecto de una castración. Este es, propiamente, el sentido que le da Freud a la renegación: el niño *percibe* una falta, se angustia ante ese hecho, y en un primer momento *desmiente* tal ausencia, reniega de esa realidad y cree ver un pene donde no lo hay. En este texto, Freud utiliza el verbo negar (*leugnen*), en el mismo sentido que renegar en los textos posteriores de 1925 y 1927.

En general, Freud considera esta desmentida como ‘normal’ en el niño, pero no en el adulto, en el que se trataría de una psicosis: “sobreviene un proceso que quisiera designar con la palabra *renegación* (*Verleugung*), proceso que, no parece raro ni peligroso en la vida psíquica del niño, pero que, en el adulto, constituiría el punto de partida de una psicosis” (Freud, 1925, p.119). Así, para Freud, el psicótico reniega la experiencia de castración, lo mismo que el niño; desmiente la falta y crea, como sustituto, un delirio. Tal afirmación se corrobora con lo que ya había expresado Freud en 1924, en “La pérdida de la realidad en la neurosis y la psicosis”, cuando aclara que la neurosis no reniega de la realidad..., pero la psicosis la reniega e intenta sustituirla (p. 543). Este sustituto es el delirio, que actúa como un parche o un remiendo sobre esa parte de la realidad que desmiente. Freud identifica un proceso similar en el caso del fetichismo: por un lado, el fetichista acepta la castración (de la mujer), pero por el otro reniega de ella y erige un sustituto de la misma: el objeto fetiche como el pene ausente en la mujer. De allí que el clivaje del yo no caracterice sólo a la psicosis, sino también a la perversión.

En textos posteriores (“La escisión del yo en el proceso defensivo” y “Esquema del psicoanálisis”, ambas de 1938), Freud aclara que la renegación no surge de un conflicto del yo con el ello, sino con dos corrientes distintas del mismo yo, que coexisten sin influirse recíprocamente, pero una de ellas desmiente la realidad. Así, el problema planteado en 1924 sobre el conflicto del yo con la realidad en la psicosis, tiene su fundamento en una escisión el yo: “es en este sentido que Freud identificó la renegación en la entrada en la psicosis” (Plon & Rudinesco, 1998). Es por eso que, al plantear la renegación como un proceso común del psiquismo en varios casos (en la infancia, en la perversión y en la psicosis), los textos de 1938 sugieren un mayor rigor teórico en la distinción entre neurosis y psicosis, pero dejan todavía algunos huecos sobre la diferencia entre el mecanismo propiamente perverso y el psicótico.

Una lectura retroactiva de la obra de Freud desde Lacan, permite ir precisando lo que es la *Verwerfung* (abolición, desestimación) en Freud.

### 3.1.2 La *Verwerfung* en Freud

El concepto de *Verwerfung* (abolición, rechazo) fue utilizado por Freud en distintas partes de su obra y no siempre en el mismo sentido. Otros conceptos como *Aufhebung* son utilizados como rechazo o abolición. Por lo tanto, aunque los términos sean distintos, el concepto, es decir, el sentido empleado en los términos, conduce a un punto concreto; *Verwerfung* sería el término elegido por Lacan como el más preciso para identificar aquel mecanismo que determina, estructuralmente, la psicosis. En este apartado se destacan los diferentes momentos en los que Freud utiliza el concepto con relación a la psicosis. El análisis que hace Lacan en 1954 sobre *Verneinung* (negación) y *Verwerfung*, se expone en los siguientes párrafos.



Cabe señalar que Freud no designó como *Verwerfung* al mecanismo específico de la psicosis, pues al final de su obra se inclinó por la *Verleugung* como el proceso que da entrada a la psicosis. No obstante, algunos pasajes de su obra revelan que existe en la psicosis una forma particular de enfrentarse a la realidad de una *percepción intolerable*, que ahora puede identificarse como *la castración*.

En 1894 dice de la paranoia –la cual colocaba dentro las *neuropsicosis*, como categoría clínica, junto a la histeria y la neurosis obsesiva- que “existe un tipo de defensa mucho más enérgico y eficaz, que consiste en que el yo rechaza [verwirft] la representación intolerable, simultáneamente con su afecto, y se comporta como si la representación no hubiera llegado jamás al yo” (1898, p.87). En esta época intuye que debe haber una diferencia entre las otras neuropsicosis y la paranoia en este caso. Habla, entonces de una forma peculiar de defensa, que en este momento denomina como *proyección*. Tal mecanismo es secundario a la acción defensiva primaria, la abolición, el rechazo, aunque Freud aún no lo diferenciara.

En 1911, en el análisis del caso Schreber, Freud especifica que no se trata de una proyección sin más, sino que, primariamente ha sido abolida la representación intolerable, por lo que ésta *retorna del exterior* y no emerge de lo interior, como lo sería una proyección: “no era exacto decir que la sensación suprimida en el interior se proyectaba al exterior; más bien reconocemos que lo que había sido abolido [*Aufheben*] en lo interior retorna desde el exterior” (p. 112). Este fragmento es un ejemplo de que Freud intuye algo muy específico en el origen de la psicosis o, por lo menos, algo que la diferencia de la neurosis.

En 1914, a través del análisis del caso del *Hombre de los Lobos* (“Historia de una neurosis infantil”), Freud hace hincapié en una tercera corriente –una tercera forma en que el yo actúa sobre la castración- que sería “la más antigua y la más profunda, la cual había simple

y puramente rechazado [verworfen] la castración, y en la cual no se trataba todavía de juzgar sobre la realidad de ésta, esta corriente aún era reactivable. En otro lugar he comunicado una alucinación que tuvo el paciente a la edad de cinco años (Freud, 1914, en Cd-Rom)". Cuando Freud dice que no se trataba todavía de juzgar sobre la realidad de la castración –en el caso que cita-, no es difícil relacionar ese pasaje con lo trabajado en 1925 en su artículo sobre “La negación”, en cuanto a que, para que exista un juicio (afirmativo o negativo) es necesaria una afirmación, una aceptación (Bejahung) fundamental, a manera de introyección. Pues bien, aunque Freud no lo planteara así, se puede sugerir que en el caso del Hombre de los lobos el rechazo era tan radical, que ese momento de Bejahung originaria no se presentó, por lo que no es posible pensar en un juicio sobre la castración. Es importante mencionar que esta ‘lectura’ es retroactiva y es posible sólo con una perspectiva lacaniana.

Tanto en lo afirmado en 1911 sobre lo abolido en el interior, como lo dicho en 1914 sobre el rechazo de la castración, confirman una sola línea directriz, es decir, que ambos términos (Aufhebung y Verworfen) se refieren al mismo proceso.

Tanto en lo que es abolido, así como lo que es reprimido o desmentido se menciona una percepción intolerable, una realidad insoportable, ante la cual el yo se defiende de varias maneras. ¿Cuál es esta realidad o percepción intolerable? La *castración*, concepto que en la obra freudiana es imprescindible para comprender el psiquismo humano.

### **3.1.3. La Castración en Freud**

En la obra de Freud el concepto de castración posee una importancia teórica fundamental. Estructuralmente, *es lo que se hace con la castración* lo que coloca al individuo en una neurosis, una psicosis o una perversión. Si bien Freud no habló de ‘estructuras clínicas’, sus

elaboraciones teóricas sobre este concepto permiten –retroactivamente- situarlo como determinante estructural. Respecto a la psicosis y la perversión, Freud no llega a una distinción clara entre ambas en lo que se refiere a qué sucede con la castración en una y otra: ¿se desmiente? ¿Se trata como si nunca hubiera existido? Incluso –según lo expuso en el caso Schreber- ¿es una forma del retorno de lo reprimido? No obstante lo anterior, es posible precisar algunas generalidades sobre el concepto en la obra de Freud.

Siguiendo a J.D. Nasio (1998), la castración “designa una experiencia psíquica compleja, vivida inconscientemente por el niño... y que es necesaria para la asunción de su futura identidad sexual” (Nasio, 1998, p.8). Tal ‘experiencia psíquica compleja’ tiene su asiento en un hecho fundamental: “el niño reconoce, por primera vez –al precio de la angustia-, la diferencia anatómica de los sexos” (ídem, p.15). ¿Cómo vive el niño esta experiencia? ¿Es la castración la percepción de una realidad, de un ‘algo’? En esencia, la castración es una falta, por lo que se podría decir que no es una percepción de algo que está ahí, sino más bien es el darse cuenta de que algo que debería estar ahí, falta, está como ausencia. Pero, ¿cómo es que el niño supone algo ahí? Freud dice que “la primera –de tales teorías sexuales infantiles- consiste en atribuir a toda persona, incluso al sexo femenino, órganos genitales masculinos como los que el niño conoce por su propio cuerpo” (Freud, 1908, p.57). Es decir, es a partir de *una atribución universal del pene* como teoría, que se puede hablar de una castración en tanto ausencia. La importancia que el niño da al pene es coherente con tal atribución universal. Nada hay más importante –¿y más universal?- que el órgano masculino. En 1923, Freud lo dice así: “el carácter principal de esta organización genital infantil... consiste en que el sujeto infantil no admite sino un órgano genital, el masculino, para ambos sexos... es una primacía del falo” (Freud, 1923, p. 96).

Sin embargo, esta percepción de una falta no es suficiente para que de ello devenga un 'complejo' de castración: hará falta que, de alguna manera, el niño relacione esta falta en las mujeres como un hecho que a él le pueda pasar también. Al observar la diferencia anatómica entre hombres y mujeres "poco a poco llegan luego a la conclusión, efectivamente muy importante, de que la niña poseía al principio un miembro análogo al suyo, del cual luego fue despojada. La carencia de pene es interpretada como resultado de una castración, surgiendo entonces en el niño el temor a la posibilidad de una mutilación análoga" (ídem). Ahora bien, tal temor está justificado siempre y cuando haya habido antes una amenaza hecha por la madre, cuyo *agente sería el padre*; así, amenaza y percepción de una falta toman sentido una de la otra. En "Esquema del psicoanálisis" (1938), Freud lo enuncia así: "aunque parezca extraño, tal amenaza sólo surte efecto siempre que antes haya sido cumplida otra condición... si poco después llega a ver el órgano genital femenino, al cual le falta, en efecto, esa parte apreciada por sobre todo lo demás, entonces toma en serio lo que le han dicho y, cayendo bajo la influencia del complejo de castración, sufre el temor más poderosos de su joven existencia (p.48)". No obstante, aún falta algo por aclarar: ¿qué acción del niño amerita una amenaza tal? Como se ha mencionado, hay un interés narcisista del niño sobre su pene, lo que le lleva a actos masturbatorios; tal acto implica una fantasía: la madre. Es así que el Edipo y el complejo de castración convergen y la entrada del último en la escena determina el término del primero. El niño entra a la constante de la vida humanizada: la pérdida. Ante el dilema de 'la bolsa o la vida' se encuentra la vida humana: 'la madre o el pene'. En "La resolución del Complejo de Edipo" (1923), Freud dice que "si la satisfacción amorosa basada en el complejo de Edipo ha de costar la pérdida del pene, surgirá un conflicto entre el interés narcisista por esta parte del cuerpo y la carga libidinosa

de los objetos parentales. En este conflicto vence normalmente el primer poder y el yo del niño se aparta del complejo de Edipo( p. 43)”.

Ahora bien, hablar de castración en la niña es hablar de tiempos y formas diferentes en comparación con el varón. Freud dice que en el caso de la niña el complejo de castración y el complejo de Edipo no convergen, sino que el final del primero supone el inicio del segundo: “en la niña el complejo de Edipo es una formación secundaria, lo preceden y lo preparan las repercusiones del complejo de castración” (Freud, 1925, p.145). Es decir, la niña experimentará primeramente y forma distinta al varón, el complejo de castración y sólo entonces dará inicio el Edipo. ¿Cómo ocurre esto? Tanto para el niño como para la niña será una premisa fundamental la universalidad del pene. En el caso de la niña, su percepción es que el clítoris es un pene, y es éste su órgano sexual, no la vagina, la cual es virtualmente inexistente durante muchos años (Freud, 1931, p.45). Posteriormente, a partir de la diferencia anatómica de los sexos, la niña percibe que siempre estuvo castrada, de tal manera que nos es vivida como una amenaza sino como un hecho. Se activa, entonces en la niña, el deseo de tener un día un pene como el del hombre. En 1933, Freud escribe un artículo dedicado al problema siempre oscuro de la feminidad, en el que afirma que es a partir de la percepción visual del pene en el varón, que la niña se ve en una situación de inferioridad y sucumbe a la envidia del pene “que dejará huellas perdurables en la formación de su carácter” (p.66). Este infortunio, al principio vivenciado como individual, lo extiende la niña a las otras mujeres y finalmente hacia la madre, hasta entonces fálica. Esto trae consecuencias fundamentales: al percibir a su madre como castrada –al igual que ella-, la niña la abandona como objeto de amor, pues no tiene lo que ella busca, antes bien, ese amor deviene ahora en enemistad, pues, “la enemistad de algunas hijas contra su madre tiene como raíz última el reproche de haberlas parido mujeres y no hombres” (Freud, 1916,

p.53). Este conflicto con la madre (odio) es, por lo tanto, preedípico en la niña. Si la niña a retirado su mirada de la madre como objeto amoroso, ¿hacia dónde la dirigirá ahora? Hacia quien sí posea el falo que desea: el padre. Comienza, entonces, en la niña el complejo edípico.

J.D. Nasio (1998), esquematiza los tiempos del complejo de castración en el niño y en la niña de la siguiente manera:

- En el niño:

1er. Tiempo: Atribución universal del pene

2do Tiempo: El pene está amenazado. El agente que cumple la amenaza es el padre

3er. Tiempo. La amenaza es considerada posible a observar el cuerpo desnudo de la mujer

4to. Tiempo: La castración de la madre implica la propia ante el deseo incestuoso

Tiempo Final: separación de la madre: Fin del complejo de castración y de Edipo.

- En la niña:

1er. Tiempo: Universalidad del pene

2do. Tiempo: El clítoris es inferior al pene: envidia del pene

3er. Tiempo: La madre está castrada. Abandona a la madre como objeto de amor. Odio.

Tiempo Final: Separación de la madre, búsqueda del padre como portador del falo.

Termina el complejo de castración y comienza el complejo de Edipo.

Es este proceso lo que se *reprime*, se *desmiente* o se *rechaza*, haciendo una lectura de la obra de Freud. Así, hablar de estructura clínica –aunque Freud no lo haya distinguido claramente así- es hablar de diferentes formas de operatividad sobre la castración.

La propuesta de Lacan radica en la identificación de un mecanismo específico para la psicosis, al que llama *forclusión*, después de fundamentar tal aseveración.

## 3.2 La propuesta de Lacan

### 3.2.1 La forclusión del Nombre del Padre

#### 3.2.1.1 Orígenes del concepto 'Forclusión'

En su Seminario sobre Las Psicosis ('55-'56), Lacan propone adoptar el concepto *forclusión* (en francés) en lugar de *Verwerfug* (alemán), que había utilizado hasta entonces (p.217), para referirse al mecanismo que actúa sobre un 'significante primordial' y que es subyacente a la psicosis. El derecho francés, por una lado y la obra de Pichon y Damorette sobre la negación en lengua francesa, por el otro, permiten un mejor entendimiento sobre la epistemología del concepto.

En **La Forclusión del Nombre del Padre** (2002), J.C. Maleval afirma que “el término forclusión es de uso corriente en el vocabulario jurídico procedimental y significa ‘la caducidad de un derecho en los plazos preescritos’ (Maleval, 2002, p.61). es decir, el derecho que tiene una persona –en este caso- se suprime (*suprimir* es una de las acepciones que la da Lacan) después de haberse cumplido un plazo para haberlo ejercido. Es, pues, *supresión de un evento*, en este caso, un derecho (forcluído). Además, dice Maleval, que según Littré, el verbo *forclorre* significa, más propiamente ‘excluir’ (idem).

En 1928, Édouard Pichón y J. Damorette, escriben un artículo sobre la (doble) negación en lengua francesa, en su obra *Ensayo sobre la Gramática Francesa*. Esta doble negación se compone de un *discordancial* (el *ne*) que se emplea en oraciones cuyo verbo “expresa temor, precaución o impedimento...” (Plon & Rudinesco, 1998). La segunda parte de esta negación se aplica en oraciones cuyo “sujeto no encara -ciertos hechos- como formando

parte de la realidad” (ídem). Esta parte se compone de negaciones como *jamais*, *rien*, entre otros; esta negación es llamada *forclusiva*. Tales hechos están, de una manera, forcluidos. Los autores citan, a manera de ejemplo, las siguientes palabras: “el affaire Dreyfus, dijo Esterhazy, es un libro en adelante cerrado. Debió arrepentirse de haberlo abierto alguna vez” (ídem). En francés, la última frase es ‘de Favoir *jamais* ouvert’ de haberlo abierto nunca (jamás). En este caso, el verbo arrepentirse –dice Rudinesco- implicaba que un hecho ocurrido en la realidad era excluido del pasado. En este ejemplo, la traducción al castellano ‘alguna vez’, no deja claro de que, al emplearse el *jamais*, queda entendido un *No rotundo* a los hechos referidos, como si nunca (desiderativo) hubieran existido.

En ambos casos, tanto la acepción de suprimir o excluir, como el *no haber ocurrido jamás*, le dan a Lacan suficientes herramientas para encontrar en el término forclusión, el concepto que nombra mejor al mecanismo que está de base en la psicosis: en Derecho, la forclusión está ligada a la Ley, y en Gramática a la idea desiderativa de actuar (no encarar) como si algo no hubiera pasado nunca. Lacan no desconoce los trabajos de Pichón y Damorette, pues en el mismo Seminario III, del 13 de junio del '56, menciona haber tomado de la obra de estos autores las frases con las que comienza esa sesión (p.387). Sin embargo, “es hasta el Seminario sobre “El deseo y su interpretación” (1958), que Lacan reconoce los trabajos de estos autores sobre lo forclusivo y lo discordancial en la negación francesa” (Maleval, 2004, p.62).

### **3.2.1.2 Verwerfung y Forclusión en Lacan (hasta 1958)**

En “La lógica del delirio” (1998), Maleval afirma que Lacan extrajo el concepto de ‘forclusión del Nombre del Padre’, a raíz del Seminario sobre “Las Psicosis” ('55-'56) y en “Cuestión preliminar a todo tratamiento posible de las psicosis” ('58-'59), pero “después de



haber intentado, desde 1932, la estructura de la psicosis” (p.117). Ahora bien, el acercamiento a la importancia de la función paterna como determinante estructural, comienza, según Dylan Evans en su *Diccionario Introductorio de Psicoanálisis Lacaniano* (1997), en 1938, pues “Lacan relaciona el origen de la psicosis con una exclusión del padre de la estructura familiar, y con la consecuente reducción de ésta a la relación madre-hijo” (p. 97). Esta referencia es tomada, según Evans, de un artículo sobre la familia escrito por Lacan para Enciclopedia Francesa. Lo interesante de tal referencia es el peso que le da Lacan a la ‘expulsión’ de algo que debía estar ahí y no tanto pensar si el padre a que se refiere Lacan tiene algo que ver con su función simbólica, desarrollada por él años más tarde. Hay un elemento excluido, pero tan determinante que la estructura sin él no se sostiene. La expulsión de un elemento fuera de la estructura, es un primer acercamiento al mecanismo buscado por Lacan para explicar la génesis de la psicosis.

En 1954, Lacan debate con el filósofo hegeliano Jean Hippolite (1907-1968) acerca del término freudiano *Verneinung* (negación), que el último traduce como ‘denegación’. En el contexto de este ‘debate’ literario, Lacan lanza a la luz su concepción e interpretación del término *Verwerfung* (rechazo), que aparece en distintas partes de la obra de Freud. pero que no fue claramente definido por él. Tal término remite también a una negación... pero a otro nivel.

La *Verneinung* (Negación) es una obra de Freud de 1925. Un contenido reprimido puede acceder a la conciencia a condición de ser **negado**. Se trata de una aceptación ‘intelectual’, pues el afecto permanece reprimido. Sin embargo, tal negación es secundaria, pues el contenido primero fue aceptado (Bejahung) o, dicho de otra manera, inscrito. En su “Respuesta al comentario de Jean Hippolite sobre la Verneinug de Freud” (1954), Lacan distingue la *Verneinung* de la *Verwerfung* (ambas ‘negaciones’, en cierto sentido), a través

de lo que Freud ha dicho sobre la *Bejahung*; Lacan dice lo siguiente: “El proceso de que se trata aquí bajo el nombre de *Verwerfung*... es exactamente lo que se opone a la *Bejahung* primaria y contituye como tal, lo que es expulsado...” (p.372). Hasta aquí, es preciso entender con Lacan, que la *Bejahung* es una afirmación, necesaria para cualquier juicio posterior. Ahora bien, la *Verwerfung* *se opone* a esta afirmación, lo que implica su acción debió ser anterior en el tiempo. Más adelante, continúa Lacan: “La *Verwerfung* ha salido al paso de toda manifestación del orden simbólico. es decir, de la *Bejahung* que Freud establece como el proceso primario del juicio de atribución” (idem). En este punto, Lacan identifica la *Bejahung* freudiana como la ‘manifestación del orden simbólico’, lo simbólico. Desde esta perspectiva, la *Verwerfung* implicaría una expulsión de lo simbólico. Queda claro que *Verneinung* es una *negación* posterior a la inscripción de lo simbólico (*Bejahung*), mientras que *Verwerfung*, en su calidad de negación, es rechazo de eso simbólico. Esto que el sujeto ‘ha cercenado (*verworfen*)’, esto que ‘no es dejado ser en esa *Bejahung*’ o ‘que no ha llegado a la luz de lo simbólico’, dice Lacan “aparece en lo real” (p.372). Siguiendo esta lógica, *Verwerfung* es expulsión, es ‘cercenamiento’ del orden simbólico.

Más tarde, en el Seminario sobre *Las Psicosis* ('55- '56), Lacan es aún más específico, pues, “todo lo rehusado en el orden simbólico, en el sentido de la *Verwerfung*, reaparece en lo real” (p.24). Es importante no perder de vista que, a medida que Lacan va diferenciando la *Verwerfung* de otros conceptos (*Verdrängung*, Represión, es otro), va delimitando, conceptual y funcionalmente, un mecanismo para la psicosis. Así, Maleval afirma que “la diferencia entre *Verdrängung* y *Verwerfung* no queda definitivamente sellada hasta finales de 1955” (Maleval, 2002, p.51). Maleval se refiere, obviamente, al Seminario sobre Las Psicosis, en el que Lacan dice: “lo que cae bajo la acción de la represión retorna, pues la represión y el retorno de lo reprimido no son sino el derecho y el revés de una misma cosa.

Lo reprimido siempre está ahí y se expresa de manera perfectamente articulado con los síntomas... En cambio, la acción de la Verwerfung tiene un destino totalmente diferente” (ídem, p.24). A lo que se refiere Lacan aquí, y complementado con lo hasta ahora expuesto, es que la represión y sus síntomas (retorno) pertenecen al mismo registro (simbólico), mientras que los fenómenos psicóticos son de naturaleza distinta (retorno en lo real). J. D. Nasio lo explica de la siguiente manera en su “Enseñanza de 7 conceptos del Psicoanálisis” (1998): “en la neurosis lo reprimido y el retorno de lo reprimido son homogéneos; mientras que en la psicosis lo rechazado y el retorno de lo rechazado son heterogéneos” (p.219).

En el mismo Seminario III, Lacan identifica la Verwerfung como el mecanismo psicótico: “¿De qué se trata cuando hablo de Verwerfung? Se trata del rechazo, de la expulsión de un significante primordial a las tinieblas exteriores, significante que a partir de entonces faltará en este nivel. Este es el mecanismo fundamental que supongo está en la base de la paranoia” (Lacan, 1956, p.217). En este momento, Lacan no especifica de qué significante se trata, pero sabe que es primordial; tal significante será nombrado por vez primera hasta 1958. Por otra parte, cuando Lacan habla de ‘tinieblas exteriores’, se comprende que se trata necesariamente de lo real, pues lo imaginario es iluminado con la luz de lo simbólico. Ahora bien, la importancia de la falta de este significante primordial queda clara con la *metáfora del taburete*, que, pudiendo ser de cuatro patas, al faltarle una, aún puede sostenerse; sin embargo, si es de tres, al faltarle una “la cosa se pone muy mal” (ídem, p.289). Es muy difícil no pensar en la topología de Lacan, cuando habla del nudo Borromeo, al leer el pasaje anterior.

Hasta este momento, Lacan aún habla de *Verwerfung*, sin embargo, en la clase final (casi al último) del mismo Seminario, Lacan propone el término *forclusión*, como la traducción

al francés del concepto freudiano de *Verwerfung*: “No retorno a la noción de *Verwerfung* de la que partí, y para la cual, luego de haberlo reflexionado bien, les propongo adoptar definitivamente esta traducción que creo la mejor: la forclusión” (ídem, p.456).

La relación de ese significante primordial (que es forcluido) con el padre simbólico data, según Maleval (2002) de 1957, desde el Seminario sobre “La relación de objeto”, pues en éste, Lacan relaciona la génesis paranoia con la expulsión del padre simbólico (p.58).

El nombre, la nominación de ese ‘padre simbólico’ llega en 1958, en “De una Cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis”; en ésta, Lacan dice que “ la *Verwerfung* será pues considerada por nosotros como preclusión del significante. En el punto en donde es llamado el Nombre del Padre, puede pues responder en el Otro un puro y simple agujero” (Escritos, p.540). Ese significante primordial del Seminario del ’55-’56, tiene ahora un nombre: el Nombre del Padre, y es su forclusión, su expulsión fuera de lo simbólico, lo que constituye el mecanismo propio de la psicosis. En este sentido, va más allá que Freud en la conceptualización de un mecanismo, pero además cuestiona y desarma la concepción kleiniana de una psicosis originaria (posición esquizo-paranoide): no hay, pues, un núcleo psicótico en todo individuo, como tampoco hay en el neurótico ‘defensas psicóticas’. La psicosis se estructura de otra manera. Las palabras de Lacan son estas: “Es en el accidente de este registro (simbólico) y de lo que en él se cumple, a saber la preclusión del Nombre del Padre en el lugar del Otro y en el fracaso de la metáfora paterna, donde designamos al defecto que da a la psicosis su condición esencial” (ídem, 556).

La importancia de lo trabajado en el ’58 por Lacan, va más allá de identificar el mecanismo estructural de la psicosis, pues si bien hay psicóticos, no todos presentan los fenómenos propios de la psicosis. La cuestión del ‘desencadenamiento’ de la psicosis es expuesta por Lacan cuando dice que “para que la psicosis se desencadene, es necesario que el Nombre

del Padre, *verworfen*, precluido, es decir, sin haber llegado nunca al lugar del Otro, sea llamado allí en oposición simbólica al sujeto” (ídem, p.558). Al llamado que se le hace desde lo simbólico, el psicótico no puede responder, pues no hay un significante S1 que lo represente como Sujeto (\$). No hay posibilidad de hacer significación con el resto de los significantes (S2) para que surja el Sujeto del Inconsciente. Al no haber metáfora, el sujeto se encuentra ante un vacío, vacío de un lugar en el que debiera inscribirse S1 como representante del Sujeto, vacío del lugar que debiera ser ocupado por el significante del Nombre del Padre. Esta es una situación estructural que es causa de los fenómenos de perplejidad que presentan los psicóticos cuando inicia el desencadenamiento.

La metáfora paterna viene a romper la *espejularidad* en que se encuentra atrapado el niño, mediante sus primeras identificaciones. Esta metáfora paterna no es otra cosa que la formalización del complejo de Edipo, en la medida en que supone la sustitución del deseo de la madre por el significante del Nombre-del-Padre.

### **3.2.2 Del espejo a la metáfora paterna**

Lacan hace su primer aportación teórica al psicoanálisis en 1936, en el XIV Congreso Internacional de Psicoanálisis. Su conferencia giró en torno a la importancia del estadio que llamó ‘del espejo’, en la conformación del yo. Este postulado será tema de un segundo postulado años más tarde, en el XVI Congreso Internacional de Psicoanálisis: “El estadio del espejo como formador de la función del yo (je)”. Se trata del acceso del niño a lo imaginario, origen de todas las identificaciones posteriores y del propio yo (je) (Lacan, 1939, en Cd-Rom).

Cuando el niño se ve por vez primera frente al espejo, reacciona como si la imagen que fuera real, imagen de otro que está allí. El niño trata de apoderarse de ese otro que ve en el

espejo, pues no reconoce su imagen aún. En este momento, muchos niños quedan capturados por la imagen que ven, reaccionando de la forma ambivalente ante ella. Se trata de una identificación 'dual', reducida a dos términos solamente; es una identificación narcisista, en términos freudianos, y que Lacan calificará de imaginaria: el niño se identifica con el doble de sí mismo, con una imagen que no es exactamente él, pero que le puede permitir reconocerse. Al hacerlo, llena parcialmente un vacío, un hueco existente entre el cuerpo y su imagen.

Simultáneamente –y por el mismo efecto-, el niño se confronta con sus pares de edad:

“los arremete, los imita, intenta dominarlos... Pega y dice que le han pegado, ve caer a otro y llora” (Fages, 2001).

Los otros niños ocupan el lugar de 'otro especular', pero también de sí mismo. Esta dualidad se caracteriza por la indistinción, la confusión entre sí mismo y el otro: es una situación que se califica de *alienante*. Tal situación se encuentra en la base de las identificaciones psicóticas, por lo que, en los pasajes al acto de lo que se trata es, con mucha frecuencia de auto agresiones en el otro.

Ahora bien, esta alienación con respecto a la imagen especular es correlativa a otra identificación-alienación fundamental: con la madre o, mejor dicho, con lo que la madre desea. El niño desea –al principio- ser el complemento de la madre y viceversa: si la madre desea, es al él a quien desea. El niño será para la madre eso que Lacan llamará **falo**; el niño se identifica, se aliena con el deseo de su madre. Se trata de una nueva dualidad en la que el falo no está más allá de ambos, sino entre ambos.

Para romper esta dualidad, esta simbiosis, hará falta otro elemento que ubique el falo más allá de la madre y el niño, eso que les haga saber que el falo no está en esa dupla y que, por lo tanto, ambos están en falta. Si así sucede, es decir, que el deseo de la madre pueda estar

en otra parte, más allá del niño, éste, identificando su deseo con el deseo de su madre, dirigirá su mirada hacia donde aquella lo dirige. El falo está más allá, tanto para la madre como para el hijo, de la relación *inmediata*, por lo que su obtención ahora será *mediata*, habrá que simbolizarlo. Se trata, ahora, de alcanzar, parcialmente, lo que estaba perdido a través del falo: es el orden fálico del lenguaje, es el registro simbólico por el que el sujeto accede a la cultura. El que la madre haya sido privada del falo implica su castración en la medida en que su deseo también ha de simbolizarlo: las consecuencias en el *infans* no se hacen esperar: *la castración del Otro materno supone su propia castración.*

Esta propuesta de Lacan respecto al acceso del sujeto al registro de lo simbólico, le lleva a implícita una nueva lectura del complejo de Edipo en tiempos distintos.

El primer tiempo del Edipo estaría determinado por la alienación del niño con respecto a su imagen especular (otros niños, madre). El lugar del falo es identificado en la dualidad misma. Sin embargo, en un segundo tiempo edípico, interviene el padre como función que rompe la identificación-alienación entre el hijo y su madre: se trata del encuentro con la Ley del padre. Esta Ley que prohíbe la simbiosis incestuosa entre madre e hijo es posible, si -y sólo si- la madre ubica en este padre su deseo, si la madre reconoce su falta y que eso que le falta, el falo, no es su hijo y que ella tampoco lo tiene, que quien lo posee es el padre: sin el reconocimiento de la madre del falo en el padre, la función de castración -propia del padre- no es posible. El tercer tiempo será, pues, el de la identificación del niño con el padre; es una identificación secundaria que opera por la castración, es decir, por la constitución del niño como sujeto deseante, que a través del falo busca el objeto perdido. En esta identificación secundaria opera el ingreso del individuo al lenguaje, al registro simbólico: el niño se ve obligado a simbolizar *eso* que no es para la madre y ésta *aquello*

que no tiene con respecto al hijo. El falo ahora será simbólico y el lenguaje cobrará el estatuto de fálico. Este falo simbólico nombra.

“Es en el nombre del padre donde reconoceremos el fundamento de la función simbólica que, desde los confines de los tiempos simbólicos, identifica su persona con la figura de la ley” (Lacan, 1958, p.45).

Esto significa que el padre es quien porta el falo, en tanto ha sido reconocido y nombrado por la madre. La operación de este padre que es nombrado es la de la castración y la instauración de la primera ley, fundamento de todas las demás y que se articula como una prohibición: el niño no puede compartir el lecho con su madre y ésta no puede reintegrar al infante a su cuerpo. Lo que la Ley prohíbe es el goce –incestuoso- entre los hablantes, entre los sujetos. Se trata de la instauración del deseo, en tanto que tanto el niño como la madre, desean más allá de ambos, y desea precisamente aquello de lo que ya no gozan, pues le han perdido.

Como lo expresó Lacan, el no reconocimiento del padre como portador del falo se traduce en una expulsión, en una forclusión de ese significante (el Nombre-del-Padre): es rechazado el significante que rompería la dualidad y la alienación especular, imaginaria. El significante del Nombre del Padre está más allá de la otredad especular, esta en el Otro (con mayúsculas) del lenguaje, de la Ley. Una característica del sujeto psicótico, por ejemplo, es la dificultad para establecer un lazo social más allá de la enajenación imaginaria.

El papel del padre que ha sido nombrado y que a su vez -en tanto portador del falo- nombra, tiene el valor de una metáfora: es un significante, algo del orden de la palabra, de lo simbólico, que ha desplazado a otro anterior: el deseo de la madre, cuyo significado ha sido relegado al inconsciente del niño.



Toda introducción a la función paterna es, en el sujeto, una experiencia metafórica. A partir de la instauración de la metáfora paterna el mismo sujeto quedará sometido por la barra de la castración y será representado, también, por una metáfora. La función de la metáfora paterna es romper con la relación especular: “ese desgarramiento (que produce la función paterna) va a permitir el ingreso del sujeto en una cadena genealógica, y en el orden del deseo” (Medi, M, 1999, p. 79).

En este punto se puede hacer ya una afirmación: a través de su formulación, *la metáfora paterna es la formalización del complejo de Edipo*, es decir, de ese proceso mediante el cual se prohíbe el goce y se abre la identificación del niño con el padre, como portador del falo. Tal formalización quedaría así:

**Nombre del Padre . Deseo de la madre → **Nombre del Padre ( A )****

**Deseo de la madre      Nombre del Padre      falo**

“En términos sencillos, en las psicosis hay una falta de inscripción en el ordenador lógico del discurso; para el psicoanálisis, ese operador como dije, se denomina *significante del nombre del padre* y a esa operación la llamamos *metáfora paterna*” (Herreros, 1999)

El Nombre del Padre, como *significante*, sustituye al *significante del deseo de la madre*; a partir de este momento, el Nombre del Padre quedará implícito -en el inconsciente- en el deseo de la madre. La falta, es decir, el falo simbólico, quedará articulada al Otro del lenguaje y de la Ley y representada en el inconsciente del sujeto.

En el caso de la psicosis, no hay operación metafórica posible que sustituya en lo simbólico, desde la castración, el deseo materno. Las identificaciones imaginarias en el sujeto psicótico son endeble, frágiles, sin ese Otro simbólico que les dé sustento. Cuando el otro especular cae en tanto objeto, el psicótico también cae, se precipita. La pregunta es

si hay un Otro en la psicosis. Roudinesco dice que sí, pero señala que “el Otro –en la psicosis- es vaciado de su función simbólica, y ya no funciona del mismo modo que en la neurosis” (Plon & Roudineesco, 1998).

Se trata del Otro materno que *no demanda el deseo, sino que pide el goce*; es un Otro materno, gozador, absoluto.

Sin embargo, como bien notó Freud, el trabajo de la psicosis es un trabajo activo, que busca regular ese goce al que se ve compelido el psicótico de obtener. Ante la imposibilidad de una metáfora paterna, el psicótico echa mano de un recurso que apela al lenguaje y trata de darle significación al goce que le invade: crea una metáfora delirante, crea un delirio. Ahora bien, ¿cuál es la peculiaridad del goce en la psicosis?

### 3.2.3 El Goce en la psicosis

El *goce* es un concepto que Lacan desarrolla en psicoanálisis con mucha originalidad. El goce, en Lacan, remite a un estado primigenio, originario y mítico de unidad y fusión permanente con el Otro. Su referente inmediato es la relación pre-simbólica entre madre e hijo. En ese estadio mítico, el Otro absoluto toma el estatuto de Cosa (das Ding), como algo fuera de toda posibilidad de simbolizar.

Conceptualmente, Lacan lo diferencia del placer (*Lust*), ya que el placer tiene como finalidad disminuir la tensión, en cambio, el goce es el aumento de la tensión al máximo, al nivel de lo insoportable, *el goce es sufrimiento*.

La herencia que ha dejado la introducción del Nombre del Padre en la díada original, es un hueco, una falta que inaugura el deseo. Hay algo irrecuperable que el sujeto buscará ya no en el cuerpo de la madre ni en sí mismo, sino en el campo del Otro: el goce originario queda prohibido por efecto de la castración: el goce está prohibido para el que habla como

tal. El sujeto accede al deseo de aquello perdido y encuentra en el lenguaje la articulación de su deseo. Pero, ¿puede el Otro responder plenamente a tal deseo? En sus primeras elaboraciones, Lacan hará del Otro el soporte del discurso del sujeto; se trata de un Otro, por lo menos, consistente. Sin embargo, en el seminario VI, "El deseo y su interpretación" ('58-'59), Lacan hará –a través del grafo del deseo- del Otro un otro tachado, incompleto, pues el significante que representa al sujeto, le falta. El sujeto, representado por un significante, ha sido sustraído. El Otro es un no-todo. El sujeto y el Otro desean y sus deseos no son armónicos. La operación de separación entre sujeto y Otro, ha producido un resto, el *a*; sin embargo, este *objeto a* no es el mismo para uno y otro: para el sujeto es un semblante del Otro, un objeto de goce, pero en el orden fálico. Para el Otro, eso que ha perdido es el significante uno (S1) que representa al sujeto.

Ahora bien, lo que sucede en la psicosis, al ser una falla de estructura a nivel de lo simbólico, del orden fálico, el Otro no está privado de nada: sigue en un goce incestuoso con el sujeto psicótico: el Otro no demanda, no desea, el Otro goza de su objeto: el sujeto.

No se trata, entonces, de un goce fálico, sino de un goce del Otro, pues, como confirma Braunstein (1995), "el goce fálico es ordenado por el significante... es un apalabramiento del goce" (p.83).

Esto es una diferencia estructural con el llamado goce del Otro, el cual es femenino en tanto no está marcado por la significación fálica. En el seminario 20, Lacan dice que

"Sin embargo, hay un goce suplementario, femenino, más allá del falo, un goce del Otro. Goce inefable que las mujeres experimentan, pero nada saben de él (Lacan, 1973, en Cd-Rom)".

Se trata de un goce sin ordenamiento fálico que, en el caso de la psicosis tiende a invadir al sujeto psicótico, el cual experimenta una gran voluptuosidad y, con mucha frecuencia, el empuje hacia la mujer; estos rastros se encuentran en muchos delirios, por ejemplo.

Es, precisamente, con relación al goce que se presentan los fenómenos característicos de la psicosis: *el desencadenamiento de la psicosis supone un desprendimiento del goce de la cadena significativa.*

### **3.2.4 El desencadenamiento de la psicosis**

Uno de los grandes méritos de Lacan consiste en haber planteado la problemática estructural de la psicosis en una dimensión distinta al planteamiento psiquiátrico: no se trata, primeramente, de una ‘pérdida de la razón’, pues el psicótico si algo no ha perdido es precisamente su razón; tampoco se trata de un asunto puramente fenoménico, que pueda quedar reducido a través de un manual diagnóstico, es decir, la psicosis no es un grupo de síntomas. Desde Lacan, la psicosis tiene que ver con una falla estructural en el registro de lo simbólico, es decir, en el campo del Otro. De ahí la relación tan *sui generis* del psicótico con el lenguaje: por un lado está fuera del discurso y, al mismo tiempo, dentro del lenguaje, atrapado por él... vive las palabras como si fueran cosas.

Es en el orden de lo simbólico que se ubica el desencadenamiento de la psicosis.

Estructuralmente, la forclusión del Nombre del Padre es la condición *sine qua non* estructural de la psicosis; de ahí el mérito de Lacan al haber abordado la cuestión de la psicosis en su movimiento estructural. Sin embargo, una estructura psicótica, por sí misma, no es condición suficiente para que la psicosis se desencadene, para que esté declarada: hará falta que algo en el orden de lo simbólico la actualice.

En “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis”, Lacan (1958) especifica que la actualización de la psicosis se da cuando “en el punto en donde es llamado el Nombre del Padre, puede pues responder en el Otro un puro y simple agujero” (p.558).

Cuando el individuo es llamado por el Otro para ser representado por el significante, lo que supone poner en juego su propia castración, lo que se encuentra es *el enfrentamiento con lo Real no bordeado por el significante*:

“Para que la psicosis se desencadene, es necesario que el Nombre del Padre, *verworfen*, precluido, es decir, sin haber llegado nunca al lugar Otro, sea llamado allí en oposición simbólica al sujeto” (ídem).

#### **3.2.4.1 El Un-Padre y la incompletud del Otro**

El desencadenamiento de la psicosis se presenta cuando, ante el llamado por el padre, sólo responda en el Otro un vacío, un agujero. Se trata de un llamado y de un padre, pero ¿de qué padre se está hablando? No del Padre simbólico, sino de Un-Padre real, aunque no sea el padre biológico del sujeto.

En “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis”, Lacan (1958) dice que, respecto al desencadenamiento de la psicosis y del llamado y del vacío en lo simbólico “aún así es preciso que Un-Padre venga a ese lugar a donde el sujeto no ha podido llamarlo antes” (p.559).

La escritura diferenciada de Un-Padre y Nombre-del-Padre, remite, en el primer caso, a *dos términos*, y el segundo, a *tres*: “el llamado desde la realidad de la función de terceridad en un caso de psicosis, no puede provenir del significante del Nombre-del-Padre ya que la psicosis es idéntica a su forclusión, entonces el llamado a la función del padre desde la

realidad para un sujeto psicótico proviene desde Un-Padre, un término que reclamando la terceridad, posee en su estructura la inscripción de la falta de la función tercera. Él será un (1) dos (2), y se escribirá: “Un-Padre” (Eidelsztein, 2004, p.264). Así, la presencia de el Un-Padre supone un llamado al padre por parte del psicótico, pero un llamado desde su falla en lo simbólico, es decir, desde la forclusión: lo que se espera, en este caso, no es una función tercera, sino dual (¿especular?): el Un-Padre, que es binomial, que ‘reclama, en su estructura, la terceridad. El mismo autor –Eidelsztein- lo esquematiza así:

Nombre-del-Padre	Un-Padre
Un (1) término compuesto de tres (3) elementos	Un (1) término compuesto de dos (2) elementos

Se trata de un padre real, de Un-Padre, escrito y nombrado así, con la indeterminación propia del artículo que lo precede. No es ‘El-Padre’, sino *Un*, es decir, cualquiera, uno de todos los posibles. Sin embargo, este Un-Padre está habilitado como tal por una condición primordial, sin la cual un individuo cualquiera no puede tomar ese papel: “basta para ello que ese Un-Padre se sitúe en posición tercera en alguna relación que tenga por base la pareja imaginaria a-a’, es decir yo-objeto o ideal-realidad...” (Idem).

En pocas palabras, el Un-Padre es aquél que rompe con la estabilización imaginaria y precaria del psicótico. El atrapamiento en la especularidad de lo imaginario consigue estabilizarse mediante una serie de identificaciones en la realidad: un trabajo, una relación de pareja, una idealización. El tercero que llega, en lugar de dar soporte a estas identificaciones, pone en juego la castración, la caída del objeto con el que se ha identificado el psicótico. Esta caída de objeto, por la identificación, reduce al psicótico a objeto también, lo que presupone que la caída del objeto implica la caída del sujeto: la angustia sólo puede ser soportada mediante la alucinación, el delirio o el pasaje al acto. La

identificación imaginaria o el delirio pueden ser estabilizadores de la psicosis e impiden que el sujeto se precipite en el abismo de la angustia: tanto su delirio como sus identificaciones están llenas de ‘significación’, es decir, que mediante ellas, el psicótico ha creado un *nuevo sentido*, una forma diferente de enfrentarse a la angustia. En este sentido, el Un-Padre también puede romper con estas estabilizaciones, despojándolas de toda significación, haciendo más inminente un pasaje al acto.

[Muchos son los teóricos que insisten en el trabajo con psicóticos en el análisis: el hecho de interpretar las producciones, el discurso del psicótico, sus identificaciones, etc., sólo lleva al analista a una suerte de ser el Un-Padre, que rompe la imaginarización que hasta entonces estabilizaba al psicótico, pero no le da ningún soporte; de ahí que sean frecuentes los desencadenamientos de la psicosis en el análisis].

La ruptura identificatoria-estabilizadora de a-‘a por Un-Padre real, empuja al psicótico a vivir dicha ruptura de la forma más ambivalente y extrema, el psicótico entra en otro campo donde está amenazado con perderse como sujeto. El Un-Padre no sólo rompe con el par identificatorio **a-á**, sino que lo hace “interesando al sujeto en el campo de agresión erotizado que induce” (Lacan, 1958, p.559). Es interesante lo que dice aquí Lacan sobre el campo de agresión erotizado al que queda sumido el psicótico una vez que la psicosis se ha desencadenado. Se trata del campo del goce, sin más, en el que no existe la distinción simbólica, la ordenación fálica de lo que es agresión o erotismo. En el psicótico es un solo campo, y no sólo eso, él vive en ese campo ya sea en una hetero o auto orientación, es decir, vivir en el campo de lo agresivo erótico es ver eso mismo en otros, provocarlo en otros (especulares, objetos) o en sí mismo. Si no existe el recurso significativo del delirio o la producción artística, *el sujeto queda frente a su propia muerte*, a su propia pérdida.

Ahora bien, Maleval, en “*La forclusión del Nombre del Padre*” (2002), puntualiza que no todos los casos de desencadenamiento de la psicosis tienen que ver con la intrusión del Un-Padre. Se trata del enfrentamiento del sujeto con *la castración del Otro*, con su *incompletud*. En el caso del neurótico, el fantasma y el síntoma sirven para taponar la hiancia del Otro: esta incompletud del Otro se vuelve insoportable en la medida en que esto supone que lo que le falta al Otro es un objeto del cual gozar: el sujeto mismo. En la psicosis, si no existe el recurso del delirio u otra forma de estabilización, el sujeto se ve empujado a reducirse para ser ese objeto del Otro. Maleval comenta los ejemplos propuestos por Lacan de los sabios, los científicos psicóticos que, al encontrarse en medio de una paradoja insoluble en su campo de conocimiento, que suponían perfecto –y estabilizador-, como el mundo de los números, en estos casos dice Maleval, se ven de frente a la incompletud del Otro: el Otro ya no puede sostener al sujeto. Lo mismo sucede cuando se trata de tomar o asumir una responsabilidad que pone en juego la castración del sujeto, es decir, el soporte de lo simbólico: “es lo que se llama *tomar la palabra*, quiero decir la suya, justo lo contrario de decir sí, sí, sí a la del vecino. La clínica muestra que es justamente en ese momento... cuando se declara la psicosis” (Lacan, 1956, p.79).

Según Maleval, es a raíz de este enfrentamiento con la incompletud del Otro lo que genera la ‘efectividad’ de el Un-Padre, es decir, lo que en realidad sucede es “no es el encuentro con el Un-Padre lo que revela una hiancia simbólica, es la confrontación con la incompletud del Otro lo que hace que surja un padre gozador” (Maleval, p. 143). *Cuando actúa el Un-Padre* como agente de desencadenamiento de la psicosis, lo que en realidad sucede es que *el sujeto ya ha estado, previamente, enfrentado, confrontado con el agujero de lo simbólico*: se encuentra en un estado de *perplejidad*, propio de un primer momento en la lógica evolutiva del delirio.



### 3.2.4.2 El goce fuera del significante

En “**La lógica del delirio**”, Maleval (1998) afirma que “cuando la forclusión del Nombre del Padre se actualiza, se revela la falta de un límite estructural, de manera que el significante se desencadena, lo imaginario se disloca y el goce se deslocaliza” (ídem, p.155).

La profundidad de este texto, reside en dar cuenta de las manifestaciones de los fenómenos psicóticos, a través de algo que sucede en la estructura: hay una deslocalización del goce – que debería estar en el significante. Dichas manifestaciones psicóticas, vistas de esta óptica estructural y no fenomenológica, son producto de la acción abrumadora del goce sobre el sujeto. En este sentido, la lógica inherente al delirio –lo mismo que en otras manifestaciones psicóticas-, es la lógica del goce deslocalizado.

Tres son las principales *manifestaciones iniciales* concomitantes a la deslocalización del goce. [Aparecen durante un primer periodo que Maleval ha simbolizado con P0, y que pueden evolucionar hasta P3, caracterizado por el apaciguamiento del goce a través de un delirio de grandeza. Este periodo inicial es simbolizado, como se aclaró más arriba, por P0, haciendo una doble analogía: cero en tanto que no se trata propiamente de un delirio, sino del trabajo previo a su construcción. Pero también, P es el padre y 0 es el agujero, el lugar vacío en lo simbólico. P0 es un periodo inicial de *perplejidad*].

Las tres manifestaciones iniciales en el P0, son el *agujero en lo simbólico*, el *desencadenamiento del significante* y la *deslocalización del goce* propiamente dicha.

### 3.2.4.3 El agujero de lo simbólico

El agujero que *efectivamente* existe en lo simbólico, es experimentado por el psicótico como un vacío vital; es un hueco que concierne no sólo al ser del sujeto psicótico, sino

también a su saber. Maleval lo describe de la siguiente manera: “al sujeto se le impone el sentimiento de haber llegado al borde de un agujero, a una falla insoportable” (Maleval, 1998, p.133).

Quienes han tenido la experiencia clínica con psicóticos en este periodo, saben de qué manera es vivido este agujero por el paciente: la angustia que se manifiesta en sus gestos, en sus gesticulaciones, en la falta de significantes que le auxiliien en la descripción de lo que experimenta. Al psicótico la palabra se le escapa o, más bien, se le desencadena: todo le resulta significativo, no obstante que su pena sea incomunicable, es “una experiencia vivida por el sujeto fuera de toda posibilidad de comunicarla” (ídem, p.134).

A este estado, Maleval le identifica con un significante: perplejidad. De este término se rescata –entre otros sentidos- la noción de quedarse pasivo ante un evento insoportable. Alguien se queda perplejo cuando sólo puede ser espectador atónito de un suceso terrible; la perplejidad no sólo supone asombro, sino inacción desde el lenguaje: faltan las palabras. El sujeto psicótico sabe, siente, vive algo terrible que no puede explicar.

Sabe que algo está pasando, aunque el sentido de ello le resulte velado, sólo sabe que le concierne en lo más íntimo. Y lo que le sucede puede invadir el cuerpo, pero su origen tiene que ver con la desarticulación de los significantes entre sí, al no estar presente aquello que los articula; los significantes no remiten a otros, es decir, no se metaforizan, sino que remiten a sí mismos: es una significación pura: “experimentan –los psicóticos- ser el blanco de una significación cuyo sentido le resulta enigmático” (ídem, p.136).

En todo caso, se trata de una significación de significación, de lo que resulta una certeza sobre algo que le concierne, pero sin encontrar un sentido a ello.

Sin embargo, tanto Freud como Lacan, descubren que, ante el desencadenamiento de la psicosis, el sujeto es activo, y en el mejor de los casos creará un delirio, con mayor o menor

complejidad según los casos, que con frecuencia no estará desprovisto de neologismos. Pero en esta etapa de desencadenamiento, a lo más que aspira es a refugiarse en un enigma, es decir, a saberse interpelado por un misterio universal, cósmico o científico, que ha permanecido oculto para los demás. Así, su perplejidad puede articularse, de forma indirecta, con significantes provenientes de áreas en las que existe lo imposible:

“Gracias al aislamiento de un enigma algunos consiguen el apaciguamiento... una pregunta consigue imponerse” (ídem, p.138).

La articulación de todo lo que supone un enigma, puede obturar, a veces precaria y otras más permanentemente, el agujero existente en lo simbólico.

#### **3.2.4.4 Desencadenamiento del signifiante**

Correlativo a lo anterior, el sujeto psicótico experimenta la vivencia de que sus acciones y sus pensamientos son autónomos de su voluntad: los significantes que suponen la acción y los actos, se han desencadenado. Los significantes llegan con independencia y autonomía y el psicótico los vive como si fueran cosas (en el sentido freudiano).

Además, esta autonomía, esta desarticulación de los significantes con respecto a los demás, supone una anulación de la dialéctica del deseo, en el sentido de que el circuito por el que nace el deseo queda obstruido. El deseo del sujeto es deseo del Otro, es decir, la demanda nace del Otro y la respuesta del sujeto es su deseo que, como ficción, cree que es propio. Sin embargo, en la psicosis no hay oportunidad de preguntar por el deseo del Otro, entonces se trata de Otro absoluto, cuyos significantes llegan al sujeto psicótico en toda su crudeza, sin la retroactividad propia del deseo, el psicótico “comprueba lo que de ordinario se mantiene oculto, a saber: que recibimos del Otro los significantes de nuestra palabra” (ídem, p.148).

Al no tener retroactividad, es decir, significación fálica, la demanda del Otro no puede generar el deseo sino el goce: los significantes que llegan del Otro se vivencian como una orden ¡Goza! Dichos significantes son percibidos in vivo, por lo que la mirada no se hace visión, sino alucinación, lo mismo que la voz deja de ser palabra: “Entre los principales fenómenos se encuentra el eco del pensamiento y fenómenos de borde... como alucinaciones a-significantes... cuchicheos, susurros” (ídem, p.149).

### **3.2.4.5 Deslocalización del goce**

La castración, en tanto impedimento, prohibición de goce, vacía al cuerpo de ese goce siempre incestuoso. De esta manera, la castración localiza, coloca al goce como dependiente de la cadena signifiante, del orden fálico del lenguaje.

Queda anulado el fantasma fundamental el sujeto queda colocado del lado del objeto; este objeto a, en la lógica fantásmica produce, causa el deseo, pero fuera de la cadena simbólica, produce goce y se pone a ‘pulular’.

De esto, se pueden aislar dos aspectos: por un lado, el goce invade –nuevamente- el cuerpo y, por el otro, correlativamente, el objeto a no extraído, se presentifica.

En cuanto al primer efecto, Maleval dice que “cuando la cadena signifiante se pierde... el goce tiende a penetrar dolorosamente en el cuerpo” (ídem, p.153). Al respecto, son comunes las reacciones somestésicas del psicótico, como dolores, adormecimientos, etc. Sensaciones cuyo correlato es la certeza de que algo doloroso pasa en el cuerpo, sin saber exactamente qué. El mismo Freud ya había dado cuenta de estos fenómenos, cuando, en su “Introducción al narcisismo” (1914), dice que “no podría tomar por válida ninguna teoría de la paranoia que no implicara los síntomas hipocondríacos casi siempre concomitantes de esta psicosis” (en Cd-Rom).

Referente a la presentificación del *objeto a*, se trata de la no extracción de aquél, produciendo dolor y sufrimiento.

Los cuatro rostros del objeto a (voz, mirada, heces, pecho) se hacen presentes como un real al que el psicótico tiene que enfrentarse, lo cual tiene manifestaciones clínicas muy evidentes, como los delirios de envenenamiento (objeto oral), alucinaciones verbales (objeto voz) y visuales (objeto escópico).

### **3.2.5 El retorno en lo real y el recurso significativo**

Las manifestaciones psicóticas más frecuentes son las alucinaciones y los delirios, sin embargo, si bien ambos remiten a un forclusión del nombre del padre, no se trata del mismo nivel de 'trabajo' del sujeto psicótico. La alucinación es la presentificación del objeto a que sucede al estado de perplejidad, es una forma de integrar esa perplejidad, de ver, escuchar o sentir ese *a*. El delirio, en cambio, es un recurso significativo, que generalmente aparece a raíz de una alucinación: el delirio ya es, en sí, un trabajo creativo. El delirio trabaja sobre los fenómenos llamados elementales, pero no es un fenómeno elemental, aunque encuentra su fuerza en la certeza: "El delirio no es un sin razón, es la introducción de un sentido ante ese Otro de goce, ese Otro caprichoso sin sentido que se impone. El trabajo del delirio es una operación distinta de los fenómenos elementales...es, a su manera, una creación... Los fenómenos elementales, en cambio..., imponen la certeza que acompaña al sin sentido de los fenómenos de la percepción o el pensamiento – alucinaciones, por ejemplo- y encuentra un tope en la construcción delirante" (Gerez Ambertín, p.238)

Los fenómenos elementales acompañan al estado de perplejidad inicial en el desencadenamiento de la psicosis, están en el fondo de la alucinación y se significan en el delirio.

En este apartado, se hará un análisis de la alucinación y el delirio como fenómenos comunes en las manifestaciones psicóticas.

### 3.2.5.1 La alucinación

El problema de la alucinación en la psicosis no ocupó sólo al psicoanálisis y a la psiquiatría, sino incluso también a la filosofía. Es de hecho a través de los postulados en filosofía que, en un principio, se trata de entender a la alucinación: existe una cadena ascendente para llegar al conocimiento: sensación, percepción y conocimiento. La sensación es el estímulo en bruto recibido por alguno de los sentidos, mientras que la percepción es la organización de dichos estímulos en imágenes, sonidos, sensaciones, etc. De esta forma, algunos filósofos afirmaban que, en el orden de la percepción, todo lo que existe o percibe o es percibido; el agente de la percepción es el *percipiens*, mientras que lo percibido es el *perceptum*. Las diferentes posturas acerca de la percepción explican la alucinación como un error del *percipiens*, ya sea que se trate de un problema neurológico, emocional, intelectual, etc., todas ellas suponen que dicho *percipiens* es unificador, unívoco, es decir, no dividido. Es éste el denominador común de estas teorías y su error fundamental:

“Nos atrevemos a meter en un mismo saco todas las posiciones, sean mecanicistas, o dinamistas en la materia, sean en ellas la génesis el organismo o el psiquismo, y de la estructura de la desorganización o del conflicto... en esa pesquisa se salta un tiempo, el de

interrogarse sobre si el *perceptum* mismo deja un sentido unívoco al *percipiens* aquí conminado a explicarlo” (Lacan, 1958, p.45).

Es decir, lo que está en juego aquí son dos aspectos fundamentales de lo que se conoce como ‘percepción de la realidad’: primeramente, la creencia de que el que percibe es una totalidad racional, un sujeto epistemológico, un sujeto de conocimiento. Por otro lado, que lo percibido está allí, como objeto sin más, y que en el caso específico de la alucinación, el *percipiens* le ha distorsionado.

En realidad, Lacan plantea el cuestionamiento a ambos aspectos: el agente de la percepción no es una totalidad, sino que está atravesado, está dividido: su yo –ficción de unidad- es un lugar de desconocimiento. Además, el *perceptum*, lo percibido, no es un objeto en el sentido implícito de éste término: el *perceptum* es una construcción, es una estructuración. Andrea Pardini (2002) dice que “el punto de partida inédito desde el psicoanálisis... es invertir los términos. En lugar de pedir razón al *percipiens* de ese *perceptum*: Lacan plantea que se ha saltado un tiempo: el de interrogar la estructura el *perceptum* y cómo afecta al sujeto en juego... Lacan habla de *percipiens* unificador para oponerle el sujeto equívoco y dividido” (en red) .

¿Qué estructura tiene el *perceptum*, lo percibido? Marta Tenutto (1999) dice que “la percepción tiene la estructura del lenguaje (en red)”, es decir, de lo que se trata es de reconocer en la alucinación tanto al *percipiens* como al *perceptum*, sí, pero tomando en cuenta que lo percibido –o alucinado- está en la dimensión del *significante* y en tanto *significante*, el sujeto –*percipiens*- está subordinado a él, “antes de que el *significante* advenga... el sujeto no está” (ídem). No se trata, pues, en la alucinación, de un problema del *percipiens* como unidad, sino que el problema está centrado en la estructuración del *perceptum*.

Así, las alucinaciones son significantes que advienen al sujeto bajo condiciones bien específicas: “pero si la alucinación nos plantea problemas que le son propios, es porque se trata de significantes, y no de imágenes, cosas o percepciones, en fin de falsas percepciones..., como se dice” (Lacan, Seminario VI, 1958, en cd-rom).

¿Cuáles son las condiciones específicas para la alucinación en la psicosis? Primeramente, se trata de *significantes que advienen al sujeto*, que llegan a él desde lo Real, debido a la Forclusión del Nombre del Padre, significante que permite la dialéctica del deseo: el deseo es deseo del Otro, es que el Otro demanda el deseo del sujeto y el significante del Nombre del Padre permite la retroactividad, es decir, permite que el sujeto caiga en la ficción de que su deseo le pertenece, gracias a la ruptura entre el deseo del Otro materno y el sujeto; el sujeto ya no es objeto del deseo del Otro como absoluto, como gozador, sino que ahora también desea. Pues bien, en el caso de la psicosis, la forclusión del significante paterno impide la retroactividad del mensaje del Otro, impide la ficción del deseo como propio, “se trata de por qué... por la exclusión e lo que sucede entre el mensaje y el Otro va a tener por resultado las dos grandes categorías de voces y alucinaciones” (Lacan, Seminario 5, 1958, en cd-rom).

Así, los significantes que vienen del Otro llegan con todo su peso, sin la mediación fálica, como si fueran cosas, en lo Real: “encontramos el extremo en el punto de desencadenamiento de la psicosis cuando lo que está Verwerfung o rechazado de lo simbólico reaparece en lo real, la alucinación, el Otro en tanto que habla” (Lacan, 1956, p.86).

Es mediante la alucinación que la castración –que debería ser simbólica- le llega (adviene) al sujeto en lo real: *son significantes que remiten a una castración en toda su crudeza*, que colocan al sujeto psicótico en un lugar de ‘castrati’, de impotencia frente a un goce que



viene del Otro, ya sea mediante imágenes o voces principalmente. Este tipo de alucinaciones se encuentran en el desencadenamiento de la psicosis; no obstante, las alucinaciones durante el periodo megalomaniaco suelen ser más benévolas, pues apuntan más a la resolución de la angustia psicótica, del goce desenfrenado, mediante la aceptación del goce del Otro, por ello son frecuentes las alucinaciones místicas, extáticas, etc. Previas a éste último periodo, las alucinaciones provocan en el sujeto “ese sentimiento particular en el límite entre el sentimiento de realidad y el sentimiento de irrealidad” (ídem). De hecho, le resulta angustiante al sujeto el qué le está pasando, pues no necesariamente cree en su alucinación como algo de la realidad: puede percatarse de que lo que le pasa es extraño en extremo; sin embargo, lo que hace de la alucinación un fenómeno elemental es la certeza: no tanto como veracidad de lo que está registrando, sino de que eso que le sucede, le concierne, le implica en lo más profundo de su estructura.

Mediante el advenimiento de la castración en lo real, a través de alucinaciones-significantes, el trabajo alucinatorio pretende dar un soporte al goce que invade al sujeto. La alucinación son significantes que, a pesar de presentificar algo de lo real, remiten a una significación. ¿De qué *presentificación* se trata? En el desencadenamiento de la psicosis de lo que se trata del *hacerse presente del objeto a*, el objeto de goce al que queda reducido el sujeto al romperse la dialéctica del deseo: la forclusión excluye la separación entre  $\$$  y *a*, de ahí que la alucinaciones tengan que ver con este *a* presentificado: alucinaciones que remiten al *a* mediante lo escópico (ojos que lo ven), la voz (desde susurros hasta voces y órdenes), etc. Las alucinaciones –al igual que los delirios- están cargados de significación, pero de una *significación personal*, y permiten una articulación muy precaria de los significantes en juego: si bien el psicótico no puede hablar nada acerca de su angustia, de ese estado inicial de perplejidad, del goce que en él pulula, por lo menos algo puede decir

de sus alucinaciones, aunque sea descriptivamente: “Sin embargo, es absolutamente esencial que en toda alucinación se señale la dimensión de significación” (Lacan, Seminario XI, 1964, en cd-rom).

Ahora bien, el objeto a presentificado no sólo aparece en las manifestaciones psicóticas en lo burdo y cruel de una alucinación, por ejemplo, sino también en los delirios, en la articulación de significantes que apaciguan más efectivamente el goce.

### **3.2.5.2 El delirio**

Si existe una manifestación estructural que el psicoanálisis ha rescatado, y que la medicina y la psiquiatría moderna ha desechado es, además de los sueños, el delirio en la psicosis. Concebido como una producción mórbida, enfermiza o, más bien, algo de la enfermedad que también se debe silenciar –desde el modelo médico-, el psicoanálisis, desde Freud, reconoce en él a un sujeto activo, que se vale de él para crear una nueva significación.

En 1911, Sigmund Freud analiza los escritos de un psicótico –Daniel Paul Schreber- y a partir de ahí da un giro en las conceptualizaciones que se tenían sobre el delirio. No se trata de un desecho o un enfermedad, sino que “eso que nosotros tomamos como un producción mórbida, la formación del delirio, es en realidad una tentativa de curación, una reconstrucción” (p. 89). Aquello que para el psicótico resulta imposible de simbolizar, aquello que ‘rechazado en el interior reaparece en el exterior’ (ídem, p.64), encuentra en el delirio una forma de articulación significativa. El psicótico intenta reconstruir sobre lo que él mismo experimenta como cenizas: “el paranoico reconstruye el universo, no con la verdad más espléndida, pero al menos de tal modo que pueda vivir en él de nuevo. Lo reconstruye por medio del trabajo delirante” (ídem, p.112).

Se trata de resarcir la realidad en aquella parte en la que ha sido desgarrada: el delirio sería como un parche. Lo importante, entre otras cosas, de este abordaje de Freud radica en reconocer un sujeto activo, que pretende crear una nueva significación, es decir, una manera novedosa de articular los significantes, de crear significación. En palabras del propio Lacan, el delirio es un intento de discurso, “un campo de significación que ha organizado un cierto significante” (Lacan, 1956, p.133).

En el abordaje lacaniano, un significante siempre representa al sujeto para otros significantes, es decir, el campo propio el significante como tal es la *sustitución* de uno por otro, es decir, la *metáfora*. La simbiosis entre el sujeto y el Otro materno es rota por un significante, el Nombre del Padre: el deseo de la madre ya no es su hijo, sino un más allá, el padre. Así, el deseo materno es sustituido, metaforizado por el significante paterno. Como ya se mencionó, éste significante paterno es forcluido, rechazado en la psicosis, y es aquí donde se inscribe el delirio: como un significante que intenta separar el deseo del Otro: se trata, desde Lacan, de una *metáfora delirante*. Así, en el delirio hay la invocación a un padre, pues “se trasparenta una intuición de aquello que falta al psicótico en lo simbólico, esto es, un significante que permitiese volver soportable la incompletud del Otro. El llamado a un Padre pacificador...” (Maleval, 1998, p.201).

En este sentido, de lo que se está hablando es de recurrir, una vez más a la estructura de la palabra: “los delirios se clarifican con referencia a las funciones y la estructura de la palabra” (Lacan, 1956, p.87).

Maleval (1998), confirma lo que la psiquiatría había ya descrito, que “los temas delirantes con frecuencia tienen un origen alucinatorio” (p.177). Es así que se articulan la alucinación y el delirio: aunque se puedan presentar alucinaciones sin delirio y viceversa, a partir del desencadenamiento de la psicosis, el significante, la estructura de la palabra, no deja de

emerger: primero con alucinaciones, después con delirios que, en un principio “son borrosos, imprecisos, inconsistentes” (ídem), para después, ser sistematizados.

Existe una angustia de fondo, una angustia que sólo puede ser enmascarada por los síntomas en el neurótico y por los delirios y alucinaciones en el psicótico: ambos fenómenos pretenden crear un campo de significación que soporte la angustia, pero no la angustia de castración, como lo decía Freud, sino la angustia en tanto afecto que proviene de la falta, precisamente, de la castración: es señal de **la falta de la falta**. La forma en que el sujeto llegue a un trato con el goce más aceptable, consiste en un cambio radical en el sujeto, en un punto, en muchos casos, irreversible: su propia muerte: si la significación del delirio no se rompe, hay un sacrificio dinámico, al interior del delirio; pero si un tercero –el Un-Padre- rompe con tal significación, la muerte del sujeto llega en lo real: por un pasaje al acto, como se verá en el capítulo siguiente.

Aquellos crímenes inmotivados en apariencia –en los que son frecuentes los rituales y los simbolismos- y que corresponden, por lo común, a una estructura psicótica, tienen una explicación estructural, que implica la subjetividad enfrentada a lo Real, al *Unheimliche* freudiano, y ante el cual no existe una defensa en lo simbólico.

En el capítulo siguiente, a través del pasaje al acto psicótico, se pretende dar cuenta de dichos crímenes, atendiendo a la estructura y al discurso del criminal. Para ello, será necesario hacer una lectura del Seminario X de Lacan, “La angustia”, en el que plantea una diferencia estructural entre el Acto, el Acting-out y el Pasaje al acto.

## CAPÍTULO IV

### EL PASAJE AL ACTO

Las aportaciones teóricas del psicoanálisis sobre los pasajes al acto psicóticos, permiten un intento de explicación atendiendo a la dinámica estructural que está en juego, lo mismo que la subjetividad: un pasaje al acto psicótico no puede ser reducido a la categorización de ‘crimen inmotivado’, pues esto supone un sujeto que sigue siendo dejado fuera de la escena. Tal noción –de crimen inmotivado- encuentra sus raíces en un discurso que excluye de toda subjetividad con el estatuto de ‘enfermedad mental’ y, además, suele tener su correlato en el marco legal: la inimputabilidad.

#### 4.1 El *Agieren* freudiano

*Agieren* es un verbo transitivo tomado del latín (*agere*) y que se traduce al español como *hacer*, indicando la idea de trasladar algo de un lugar a otro.

Es un término utilizado por Freud en algunas de sus obras, en el sentido de un hacer, actuar algo de lo inconsciente: “el *Lexikon der Psychologie* de Eysen Meili define al *agieren* como el intento del paciente en la terapia o el psicoanálisis de no permitir hacer conscientes sus conflictos inconscientes, buscando soluciones aparentemente rápidas en la realidad” (Ortega, J., 2001).

Cuando Freud utiliza el término, lo pone en cursivas, lo que “parece poner en aviso al lector de la dificultad a la que enfrenta” (ídem). Esto significa que el concepto tiene un matiz especial que hay que dilucidar a través de los textos que lo contienen. ¿Qué es ese *actuar*, ese *hacer* en la obra freudiana?

En el caso Dora, Freud lo utiliza de esta forma: “la paciente actuó así de nuevo un fragmento esencial de sus recuerdos y fantasías en lugar de reproducirlo verbalmente en la

cura” (Freud, 1905, traducción de Luis López- Ballesteros, en Cd-Rom). En este sentido es más comprensible ese ‘traslado de un lugar a otro’: aquello que no ha sido elaborado por la palabra tiene a ser actuado en la realidad.

Es más claro el concepto cuando lo menciona en 1914: “podemos decir que el analizado no recuerda, en general, nada de lo olvidado, sino que lo actúa” (en Cd-Rom). Lo que resulta interesante, es que Freud pone al acento en que no toda acción se inscribe en lo puramente motriz, a la manera de un movimiento reflejo. El acto corresponde a otra dimensión: es una forma en la que el sujeto dice algo, poniendo en juego lo real del movimiento: las personas actúan –en el sentido freudiano del término- para no recordar, el acto está dentro de la dinámica del psiquismo humano.

Lo que está implicado es el registro de la palabra: aquello que no se dice, se actúa. La pregunta es si el acto es una escenificación, una puesta en escena de un deseo, a la manera de un sueño: Agieren no es forma homóloga a la representación del sueño: “Freud distingue entre agieren (actuar) y darstellen (poner en escena), utilizando éste último para la formación onírica. Agieren no es equivalente a una escenificación; en el caso de la actuación el sujeto acude a la dimensión de lo Real y su fantasma fundamental, casi sin intermediación de los otros registros” (Ortega, 2001). Es así que lo que está en juego es el registro de la palabra: mientras en el sueño se trata de una formación cifrada, metaforizada, el acto es una palabra, no cifrada, pero sí significativa, está en lugar de una palabra. Así, la transitividad del agieren se comprende en orden de los registros: “... tal parece que, en este concepto se juega el movimiento de un registro –el de la palabra- hacia otro: el del acto” (ídem).

## 4.2 Freud y lo extraño íntimo

En 1919, al finalizar la 2da. Guerra Mundial, Freud escribe un artículo titulado Lo ominoso o Lo siniestro, en alemán: *Das Unheimliche*.

No obstante la etimología alemana no haga referencia directa a su traducción castellana, se trata de algo terrorífico: “No hay duda de que pertenece al orden de lo terrorífico, de lo que excita angustia y terror” (ídem).

‘*Heimliche*’ es íntimo, y *heimisch*, doméstico. El prefijo ‘*Un*’ es una negación. Se trata, literalmente, de lo no familiar, no doméstico, algo extraño. Sin embargo, estas acepciones no supone que sea terrorífico necesariamente. ¿Entonces?

Haciendo algunas investigaciones etimológicas y bibliográficas del término, Freud lo reconstruye y dice que, efectivamente designa algo familiar, pero que debería estar oculto: “Por consiguiente, lo ‘*heimlich*’ deviene *Unheimlich*. Lo que estaba destinado a permanecer oculto, advienen a la luz” (ídem). Se trata de un retorno, del regreso de algo familiar que fue olvidado y ahora se percibe como desconocido... es el permanente retorno de lo igual.

Para Freud, en este olvido interviene un mecanismo: la represión. Se trata de olvidar algo que en un origen ahí estuvo: “Pues esto ominoso no es efectivamente algo nuevo o ajeno, sino algo familiar, de antiguo a la vida anímica, sólo enajenado de ella por el proceso de la represión” (ídem).

Así, *Unheimlich* es lo familiar (*heimlich*), antiguo, reprimido, oculto en tanto intolerable, y que, al salir a la luz, parece extraño, no-familiar (*Unheimliche*). Lo omiso cumpliría con la condición de ser un retorno, de ser la presentificación de algo íntimo, pero intolerable: “Acaso sea cierto que lo ominoso {*Unheimliche*} sea lo familiar-extrañable {*Heimliche*-

Heimische} que ha experimentado una represión y retorna desde ella, y que todo lo ominoso cumpla esa condición” (ídem).

Lo ominoso queda fuera de la posibilidad de enunciarlo, según lo presenta Lacan en el Seminario X: Lacan menciona este Unheimliche como lo que está por debajo de la angustia, es decir, es aquello de lo que la angustia es señal: lo que está implicado, desde Lacan, es la castración, es decir, la falta de ella.

### **4.3 El Pasaje al Acto a partir del Seminario X**

En el Seminario sobre La Angustia (1962-1963), Lacan abordará el tema de la angustia en psicoanálisis, además de otros conceptos, entre los que interesa particularmente el pasaje al acto.

Para realizar su abordaje teórico, Lacan recurre a los términos trabajados por Freud en “Inhibición, Síntoma y Angustia”, aunque con frecuencia aclara que ‘no volverá a la obra’, lo que ya desde un principio deja intuir una propuesta original, una relectura de estos conceptos. Propone un esquema, una matriz en la que los conceptos antes mencionados ocupan un lugar y un nivel muy específico: no son homólogos entre sí:

“Inhibición, síntoma y angustia. Salta al entendimiento, por así decir, que los tres términos no son el mismo nivel, sino que conforman algo heteróclito” (Lacan, 1962, inédito).

De lo que se trata, dice Lacan, es de temas diferentes, por lo que los ubica en niveles diferentes, en un eje escalonado, comenzando por la inhibición:

**INHIBICIÓN**

**SÍNTOMA**

**ANGUSTIA**

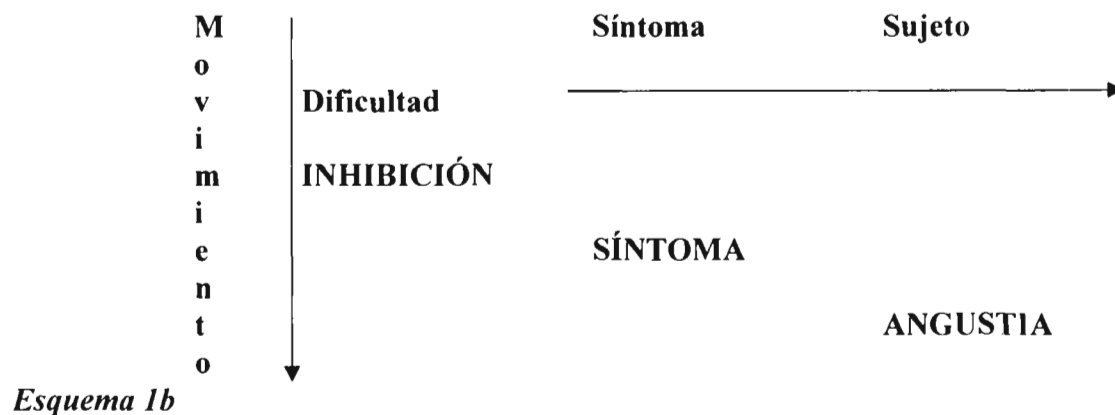
*Esquema 1a*



Además, Lacan identifica que la Inhibición tiene que ver con el movimiento y la dificultad, por lo que el esquema se va complementando:

“No veo por qué no podríamos, en una matriz que debe permitirnos distinguir las dimensiones de las que se trata en una noción tan familiar para nosotros [la inhibición], sobre una línea la noción de dificultad y en otro eje de coordenadas la que he llamado “del movimiento” (idem).

Estas coordenadas permiten una lectura de las nociones que faltan por articular:



Además de las dimensiones de dificultad y movimiento, Lacan completa el esquema con dos columnas, una correspondiente al síntoma y otra al sujeto en tanto *atravesado por la barra de la castración*. En la columna del síntoma existen elementos que aún se pueden articular por lo simbólico; en la del sujeto, el régimen de la palabra ha fracasado.

Más adelante, Lacan va describiendo los términos que siguen a la flecha de la dificultad: el impedimento y el embarazo. ¿Cuál es su relación respecto con la inhibición y la dimensión de la dificultad?

Para Lacan, la inhibición no está limitada al marco de la motricidad, sino que más bien tiene que ver, primeramente, con el deseo: “el deseo debe ser situado allí donde lo puse, en correspondencia con la antigua matriz: a nivel de la inhibición” (idem).

Es decir, la inhibición es algo que está puesto para borrar un deseo: *la inhibición está en el orden del deseo*, está puesta para limitar o inhibir un deseo: “¿Qué es la inhibición sino la introducción, en una función... de otro deseo, diferente de aquél que la función satisface de manera natural?” (ídem). Cuando hay inhibición a nivel intelectual, por ejemplo, se trata de no querer saber nada del deseo allí implícito mediante la puesta en escena de otro deseo: *la inhibición es un límite a la satisfacción (gozosa) de un deseo*.

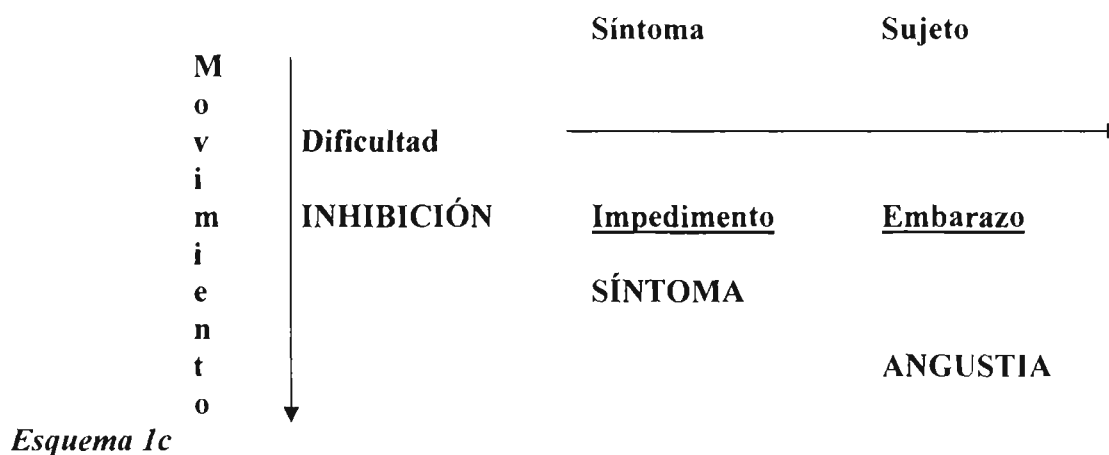
Ahora bien, sobre la línea de la dificultad, en la columna que corresponde al síntoma, Lacan coloca el *impedimento*. *Impedire* –dice Lacan recurriendo a la etimología- es ser tomado en la trampa. Quien está impedido está atrapado, está capturado en lo imaginario de una situación, es una captura desde lo narcisístico. El impedimento, así visto, es un ‘no poder’, “el sujeto está impedido de atenerse a su deseo” (ídem): hay deseo, sí, aunque éste parezca insoportable. El impedimento sigue estando en el orden del deseo, por lo que éste aún está articulado a lo simbólico, por eso está puesto en la columna del síntoma: “estar impedido es un síntoma; e inhibido un síntoma puesto en el museo... estoy en la columna del síntoma” (ídem).

Ahora bien, sobre la misma línea de la dificultad, el máximo grado es definido por Lacan como *embarazo*. Nuevamente, el recurso etimológico expresa más claramente de lo que se trata, tomando en cuenta que ahora el embarazo está en la columna del sujeto: “en lo relativo al sujeto... les propongo embarazo (*embarras*)... *embarras* es muy exactamente el sujeto revestido de la barra... cuando ya no saben qué hacer de ustedes, cuando no encuentran tras qué parapetarse, es de la experiencia de la barra que se trata” (ídem).

*Lo que aquí está en juego*, según el texto de Lacan, no es otra cosa que *la castración misma*. La línea de la dificultad refiere a la experiencia del sujeto con su deseo, con su fantasma fundamental,  $\$ \diamond a$ . En la medida en que el sujeto se ve, primero, impedido de

aceptar su deseo, pero sosteniéndolo aún, como un síntoma; ahora, *en el embarazo se trata de la experiencia de haber perdido la articulación del sujeto con su deseo*, se trata del no saber qué hacer o cómo dar cuenta desde la castración sobre el deseo: el sujeto se juega la barra que lo colocaría del lado del significante, del lado del síntoma. En el embarazo se enfrenta el sujeto a una experiencia con lo Real, pues de hecho está en la misma columna de la angustia. El atrapamiento en lo narcisístico se hace total, lo que conlleva una ambivalencia ‘mortal’ con el otro especular, el amor o el odio son exacerbados, “el narcisismo debe resignarse para desplazar el amor por su imagen a otros objetos del mundo. La alienación total a la imagen es mortal” (Medi, 1999, p.78).

Se tiene, entonces, la primera línea de la inhibición en la dimensión de la dificultad:



La línea del movimiento implica dos conceptos: la emoción y la turbación: “en la otra dimensión del movimiento, ¿cuáles son los términos que vemos dibujarse? Bajando hacia el síntoma, se trata de la *emoción (émotion)*... insertemos el sentido goldsteniano de arrojar fuera, ex, de la línea del movimiento, el movimiento que se desagrega, de la relación llamada catastrófica” (Idem).

*La emoción, básicamente, implica movimiento, pero un movimiento desagregado, es decir, atendiendo a lo que la palabra significa, una desagregación es una separación física de algo, como granos de roca de una roca. Es una disgregación, un movimiento que se aparta de la línea normal del movimiento. Este movimiento que se desagrega es un componente comportamental que se aparta en un momento ‘catastrófico’, en el momento del acceso al objeto, se trata del “momento de acceso al objeto último... a la pérdida del sujeto en el camino donde siempre está abierta la entrada por la vía del embarazo” (Lacan, 1962, inédito).*

*Es decir, la emoción, como inscrita en la dimensión del movimiento, es manifestación de la proximidad de ese objeto que es el pequeño a. En este sentido, el síntoma que aparece en el esquema a un lado, también implica algo con el objeto a, una forma de acceso, que sin embargo aún se articula con el lenguaje.*

Al final de la línea el movimiento, Lacan coloca la *turbación*: ¿hay en la dimensión del movimiento algo que responda de una manera más precisa al piso de la angustia?... Es la palabra turbación (*emoi*)... *Emoi* es turbación (trouble), caída de potencia... es el turbarse más profundo en la dimensión del movimiento” (ídem).

Más adelante, dice Lacan, que la turbación es la reacción e impotencia al darse cuenta que algo falta en el momento de la necesidad, al percatarse de que algo no está, pero que debería, justo en el momento en que hace falta.

¿Qué es eso que hace falta? Para responder, es necesario delimitar en qué consiste la angustia para Lacan, pues la turbación es ‘ese algo que corresponde mejor al piso de la angustia’.

Primeramente, Lacan descarta que al hablar de angustia se trate de una emoción, es decir, en la línea del movimiento no se trata de un comportamiento que busque evitar el

encuentro con objeto último. *La angustia*, de hecho, *no sólo se aleja del piso del deseo*, de la inhibición, *sino que se opone diametralmente a él*: “hemos de descartar que se trate de una emoción... es un afecto... El afecto no está reprimido... lo que está reprimido son los significantes que lo amarran” (ídem).

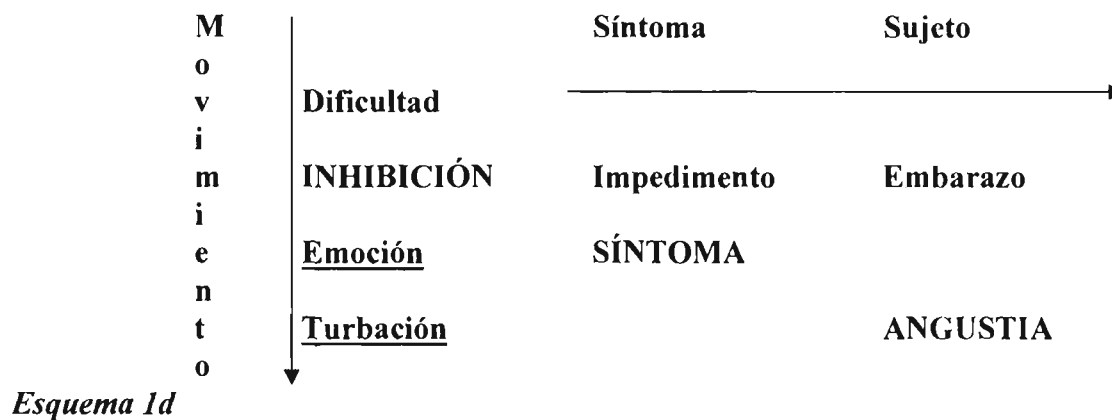
Como todo afecto, la angustia es percibida por el sujeto en lo consciente; si hay angustia, ésta no engaña, es decir, no está puesta para encubrir algo (un deseo). La angustia es señal de algo, ¿de qué?

“Lo horrible, lo equívoco, lo inquietante, palabras con las que traducimos al francés, como podemos, el magistral *Umheimlich*... Hay angustia cuando en ese marco aparece lo que ya estaba, mucho más cerca, en la casa: *Heim*, el huésped... El fenómeno es este surgimiento de lo *Heimlich* en el marco... por eso es falso decir que la angustia carece de objeto” (ídem).

Se trata del retorno de algo que estaba bordeado por lo simbólico, de lo Real, del enfrentamiento con ese antiguo enemigo. La angustia, en el esquema de Lacan, es una señal del retorno de eso, de la cosa, del goce mítico e incestuoso: “Cualquiera siente que si la angustia tiene una fuente, un origen, debe encontrarse allí. En esa orden ¡Goza!...” (ídem).

La angustia es señal de que la castración falta: el  $-\phi$  de la castración está ausente: es la falta de la falta. En la angustia hay certeza: la certeza de que *eso* está allí presente... y la angustia no engaña.

En este piso de la angustia, se dijo, está la turbación, como desfallecimiento del discurso, como una caída de la potencia ante la falta de la falta. El esquema se va completando y el conocimiento de los elementos ya desarrollados, permiten comprender mejor los conceptos faltantes:



¿Cuáles son los términos que faltan por articular? “Inhibición, síntoma y angustia, completado por: impedimento, embarazo, emoción y turbación. Les dije ¿y aquí que hay? Dos cosas: el pasaje al acto y el acting-out” (ídem). Es en este seminario que Lacan realiza una distinción fundamental, estructural, entre acto, acting-out y pasaje al acto.

En cuanto al acto, Lacan lo coloca dentro el esquema en lugar de la inhibición: “es esto lo que nos exige apreciar en esta situación, en el mismo lugar, los tres términos, de los que ya nombré los dos primeros: “inhibición, deseo, el tercero es el acto” (ídem).

En cuanto al **acto**, éste no es una mera motricidad: “el acto no podría definirse para nosotros ni para nadie, como algo que solamente sucede en el campo de lo real, en el sentido en que lo define la motricidad... sino como algo que en ese campo... se traduce otro campo...” (ídem).

Ahora bien, ese otro campo al que todo acto remite es campo del significante: “hablamos de acto cuando una acción tiene el carácter de una manifestación significativa, donde se inscribe lo que podríamos llamar la desviación (*ecart*) del deseo. Un acto es una acción, digamos, en tanto que en ella se manifiesta el deseo mismo que habría estado destinado a inhibirla” (ídem).

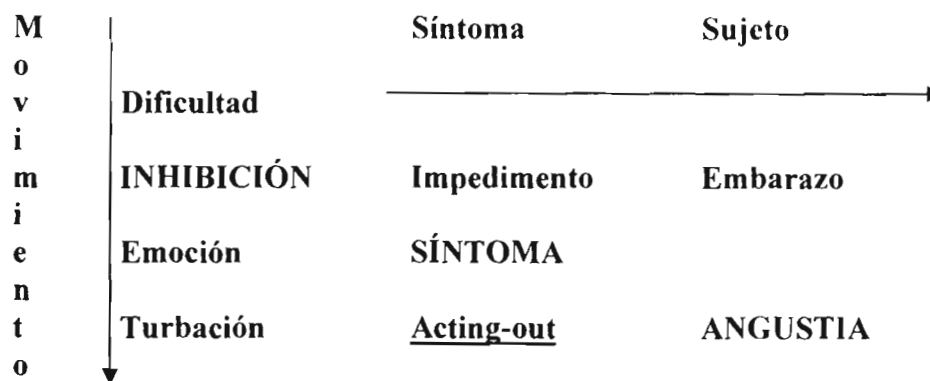
Dos cosas habrá que destacar: la primera, que *para que una acción sea un acto debe ser significativa*, es decir, “debe estar regulado por las leyes que ordenan la cadena simbólica” (Bafico, J., 2001, en red), es decir, debe estar inscrito en la dialéctica del deseo. Segundo, que como acto, al tener que ver con el deseo, trata de inhibirlo, pero el acto mismo manifiesta el deseo que trata de inhibir, por lo que todo acto es un acto fallido. Después de un acto, el sujeto no vuelve a ser el mismo: *un acto permite al sujeto reencontrarse retroactivamente*.

En cuanto al **acting-out**, su característica principal es que es algo que se muestra para que el Otro lo interprete: es decir, sigue siendo un recurso del sujeto, un llamado al orden simbólico: “Esencialmente, el acting-out es algo, en la conducta del sujeto, que se muestra... El acento demostrativo, la orientación hacia el Otro de todo acting-out deben ser destacados” (Lacan, 1962, inédito).

El acting-out sobreviene cuando el sujeto es empujado a la escena, intempestivamente, y no puede dar cuenta de nada, no sabe qué hacer: se encuentran conjugados el impedimento y la turbación. No obstante, como algo que se da a interpretar al Otro, es colocado en el registro de lo simbólico, justo debajo del síntoma: “el acting aparece, entonces, en el lugar de la palabra faltante, siendo en este sentido, una formación análoga al síntoma” (idem).

En este sentido, *el acting-out cumple la función de una palabra no significada por el Otro*, aunque para ella no exista retroactividad, como en el acto.

El esquema queda así:



### *Esquema 1e*

#### 4.3.1 El pasaje al acto

Es importante ver ahora qué queda ubicado en el espacio que sobre en el esquema de Lacan, ¿Cuál es el otro elemento que se articula con los conceptos ya mencionados? Se trata de un concepto que se encuentra en la columna del sujeto, es decir, que lo implica en cuanto a su castración. En este espacio, no existe la mediación de la palabra, no hay un síntoma o una forma de apelar a la interpretación del Otro del lenguaje: se trata del pasaje al acto. En el acting-out se estaba ante un desfallecimiento del discurso, más no una salida del lenguaje; en el pasaje al acto se está ante una salida abrupta del régimen del Lenguaje.

Lacan habla de una *defenestración*, de un saltar por la ventana, “la ventana en que nos recuerda el límite entre la escena y el mundo” (ídem). La escena, según este texto, es lo simbólico, estar dentro de la escena es seguir articulado con el deseo, permanecer en el registro de la palabra; el mundo, el otro lado de la escena, es lo Real, aquello que está fuera de lo que enmarca al escenario.

En la medida en que el *pasaje al acto implica un salto a lo real*, que es un encuentro con el *objeto*, en el esquema está justo encima de la angustia y es, precisamente el pasaje al acto, el único término adyacente a la angustia que *no supone una mediación simbólica*.



El pasaje al acto está enmarcado por el embarazo y por la emoción. Lacan, refiriéndose al caso clínico de Freud de la joven homosexual, dice: “el supremo embarazo, y se le agrega emoción: la súbita imposibilidad de hacer frente a la escena... las condiciones del pasaje al acto como tal están realizadas. Lo que llega en ese preciso momento al sujeto es su identificación absoluta con el pequeño **a**, a que ella se reduce” (ídem).

Esta súbita *imposibilidad de hacer frente a la escena* se traduce como un salto por la ventana, *una evasión de la escena*: ese es su contenido comportamental, la emoción.. De lo que se quiere librar el sujeto es de una angustia directa, pura, insoportable: ***el último resguardo para conservarse, para que haya una pérdida de goce es la pérdida misma del sujeto***, en tanto que es objeto para el Otro.

En el pasaje al acto, el sujeto está imposibilitado de poder sostener su deseo, por lo que se desvanece aquello que ponía distancia entre el sujeto y el objeto: <>. Al desaparecer lo que mantenía a distancia al sujeto y al objeto, sólo queda la *identificación*, la *reducción* del sujeto a objeto, lo que significa que *el efecto del pasaje al acto queda del lado del sujeto*:

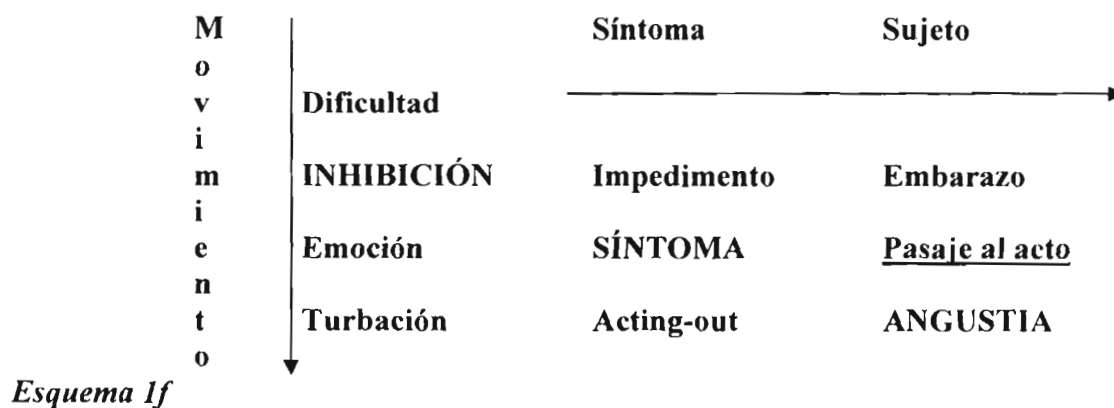
“El pasaje al acto está, si así lo quieren, del lado del sujeto, en tanto aparece borrado al máximo por la barra. En el momento de mayor embarazo, con la adición comportamental de la emoción como desorden del movimiento, el sujeto, por así decir, se precipita desde allí donde está, desde el lugar de la escena donde sólo puede mantenerse en su estatuto como sujeto fundamentalmente historizado, y cae esencialmente fuera de la escena: tal es la estructura misma del pasaje al acto... tal evasión de la escena nos permite reconocer al pasaje al acto en su valor propio” (ídem).

Es dentro de la escena que el sujeto se podría mantener como tal, como marcado por el deseo y soportar su pérdida: permanecer en la escena aunque nada sepa de ella, como en el acting-out; sin embargo, en el pasaje al acto, *el sujeto ha renunciado a permanecer en*

*dicha escena*, y se precipita, se deja caer, pues no hay un soporte simbólico que lo sustente: “Ese ‘dejarse caer’ es el correlato esencial del pasaje al acto... Precisamente del lado del sujeto” (idem).

En la analogía de la canilla propuesta por Lacan, el sujeto está en la escena frente a la misma, embarazado, es decir, sin saber de qué se trata, pero cediendo al impulso de abrirla: abierta la canilla, no sabe qué hacer. Existe, pues, emoción y embarazo: “el pasaje al acto es abrirla, pero sin saber lo que se hace. Tal es la característica del pasaje al acto” (idem). Este ‘no saber’, esta anulación subjetiva es lo que hace del pasaje al acto algo irreversible, por un lado, y también sin retroactividad para el sujeto, por el otro. Al no estar dirigido a nadie, es imposible que hay un sentido para el sujeto. El pasaje al acto no sólo implica en el agente un ‘no sé por qué lo hice’, sino que en muchos casos, un ‘no sé lo que hice’. La única significación posible, es la del Otro de la Ley, en tanto este pasaje al acto, de tratarse de un crimen, sea tipificado como delito o por lo menos contemple alguna forma de sanción penal.

El esquema completo queda así:



### 4.3.2 Pasaje al Acto Psicótico

En su libro **“La forclusión del Nombre del Padre”**, Maleval (2002) aborda lo elaborado por Lacan sobre el goce, visto éste desde una lógica de los significantes. El goce fálico, enmarcado por el lenguaje, se encuentra localizado en el intervalo entre S1 y S2, anotando que “la batería de los S2 surge del saber del Otro, mientras que el S1, primordialmente reprimido, lo descompleta y representa al sujeto en el campo signifiante” (Maleval, 2002, p.106).

El intervalo entre S1 y S2 es lo que hace posible la aparición del sujeto en tanto deseante, marcado por la castración, lo que lo pone en relación de desigualdad frente al objeto a: el goce como tal está interdicto y enmarcado por la significación fálica: si hay goce, será a través del lenguaje, el goce es fálico.

Ahora bien, Maleval afirma que “Lacan relaciona la “dimensión psicótica” con una desaparición del intervalo entre S1 y S2... la solidificación de S1 y S2, identificada por Lacan como la holofrase, implica una no-función del falo simbólico, correlativa de una deslocalización del goce del sujeto psicótico” (ídem, p.106).

Lo que sucede, pues, es un goce fuera de la cadena signifiante, deslocalizado del lenguaje; el goce comienza a pulular en el cuerpo del psicótico, o en la presentificación del objeto a en las alucinaciones y los delirios. El goce que experimente el psicótico es el goce del que la angustia es señal: peligro de ser devorado por el Otro gozador.

En “La lógica del delirio”, Maleval (1998) apunta que, en caso de la psicosis “el mayor peligro para el sujeto no es la confusión mental... sino, cuando la psicosis está declarada, la incapacidad de elaborar una suplencia..., porque el sujeto se encuentra abocado a estados melancólicos o esquizofrénicos, en los cuales lo simbólico se vuelve real, lo cual puede generar tentativas de hacer llegar la castración simbólica por medio de

sustracciones reales de objeto, buscadas por la mutilación de sí, por el suicidio, o también mediante el atentado del otro especular” (Maleval, 1998, p.81).

Este pasaje permite destacar algunos puntos básicos para ubicar el pasaje al acto psicótico:

- a) la posibilidad para el psicótico de elaborar suplencias... ¿de qué tipo?
- b) mediante su pasaje al acto, el psicótico busca hacer llegar una castración en lo real;  
y
- c) que los pasajes al acto criminales que están del lado de la psicosis tienen que ver con el atrapamiento especular o el atrapamiento en una escena cuya evasión puede resultar mortífera.

En el primer punto, si existen suplencias en la psicosis, ¿de qué tipo son? En “Estudios sobre las psicosis”, Colette Soler (1993), dice que el trabajo de la psicosis está orientado a que el psicótico pueda tratar los retornos en lo real.

Una vez que el psicótico se encuentra confrontado con la incompletad del Otro y padece un goce que viene del Otro gozador, tiene la oportunidad de “echar mano a un simbólico de suplencia, consistente en construir una ficción edípica, y en conducirla hasta un punto de estabilización... un metáfora de suplencia: la metáfora delirante” (Soler, 1993, p.16-17).

En el caso de la psicosis, la producción de un delirio, que puede estar o no bien sistematizado, la recurrencia neologismos, etc., pretenden rescatar al sujeto de la defenestración mediante el lenguaje. Es el intento por hacer volver al goce a la cadena simbólica: localizarlo nuevamente –relocalizarlo- en el intervalo entre S1 y S2.

Otras alternativas se desprenden –según Colette Soler- de tratar lo real mediante lo real.

Una de ellas es la creación plástica o pictórica “así sucede con la obra, que no se sirve del verbo sino que da a luz, ex nihilo, a un objeto nuevo, sin precedentes, en el que se deposita

un goce que de esta manera se transforma hasta volverse estético... mientras que el objeto producido se impone como real” (ídem, p.18).

Esta sería la función de la sublimación creacionista en el psicótico. No se trata de una creación que ayude a sostener un deseo, que tenga el estatuto, incluso, de acto; se trata más bien de una forma de no desfallecer ante lo real, ante la ausencia de la palabra.

Por último, “en la misma línea de tratamiento de lo real por lo real, tenemos los pasajes al acto auto y hétero mutiladores. Son totalmente antinómicos de la sublimación creacionista, pero sin embargo, no la excluyen” (ídem).

Este acto –pasaje al acto- en la psicosis posee, para Colette Soler, un estatuto “casi de suplencia”. Existen casos, sin embargo, en los que se presenta tanto la creación artística como los pasajes al acto. Se podría pensar que el último recurso de un psicótico frente a la angustia no es el delirio o la creación artística, sino la defenestración, se trata de la locura en un acto: “en el otro polo la palabra se encuentra reducida a casi nada... y la locura entera aparece concentrada en la sola efectuación del pasaje al acto” (Allouch, 1999, p13).

En segundo término, Maleval afirma que lo que sucede en el pasaje al acto, es querer hacer llegar la castración en lo real. En el acting-out se apela al Otro del lenguaje para que le dé significación al acto; sin embargo, en la psicosis, a falta de significación en lo simbólico, significación fálica, no hay Otro del lenguaje: la castración se realiza en lo real, ante la demanda de otro gozador, encarnado, muchas veces en una figura paterna, en Un-Padre. En otras palabras, la mutilación, el homicidio, el suicidio, etc., tienen el valor de una castración en lo real de los cuerpos, es lo que debería ser simbólico: el pasaje al acto mutilatorio, por ejemplo, tiene el valor del significante que falta, el  $-\phi$  de la castración, el objeto a en tanto sustraído del sujeto. ¿Hay Otro en la psicosis? Sí, pero no se trata de otro de la Ley, sino de uno gozador, el Otro primigenio, que exige al sujeto su castración en tanto objeto para

seguir gozando. El psicótico, si no tiene un recurso a manera de suplencia o estabilización, se ve obligado a sacrificar (se), en tanto identificado como objeto de goce para ese Otro. En este sentido, si el acting-out se dirige a Otro del Lenguaje, el pasaje al acto psicótico está dirigido a Otro absoluto, al Otro del goce –como en el caso Schreber.

Finalmente, respecto a lo comentado por Maleval en “La lógica del delirio”, el la psicosis está implícita la especularidad, el atropamiento del *infans* en el estadio del espejo: su defensa ante lo real es precaria, es imaginaria. Para el psicótico, cuando la psicosis ya está declarada, el otro es él mismo, es una imagen que puede estar erotizada por un lado, y por otro puede ser una amenaza para la integridad. Se trata del surgimiento del Umheimlich en su faceta del doble: es lo ominoso, lo siniestro. La falla fundamental de la psicosis está en el registro de los simbólico, en aquel significante que, forcluído, no podrá advenir para ubicar y diferenciar al otro especular. Si el régimen de la palabra está agotado, por la exclusión del significante fálico, se comprende mejor por qué en la psicosis los pasajes al acto son más frecuentes que en la neurosis, por lo menos tratándose de pasajes al acto que resultan en acciones criminales. Si el Un-Padre rompe la estabilización imaginaria, la defensa del psicótico ante lo real se ve restringida: la significación si no se restablece por un delirio o una creación artística, lo que queda son pocas opciones antes del pasaje al acto. Ya en 1948, en “La agresividad en psicoanálisis”, Lacan reconocía que “la tendencia agresiva se revela fundamental en cierta serie de estados significativos de la personalidad, que son las psicosis paranoides y paranoicas” (en cd-rom). La diferenciación posible, el momento de significación, entre el psicótico y el otro especular – a falta de lo simbólico-, es la ruptura de la imagen (o del sí mismo), que ha quedado en estatuto de objeto: “el pasaje al acto (homicida o suicida), antes que una agresión ‘inmotivada’ es el intento de establecer un diferencia significativa, simbólica, en lo real del goce” (Camargo, L., 1996).

En su ponencia “Acerca de la causalidad psíquica”, Lacan (1948), destaca que “lo que el alienado trata de alcanzar en el objeto que golpea no es otra cosa que el kakon de su ser” (En Cd-Rom). El kakon es la cosa mala, lo malo de su ser: matando al otro (o a sí mismo), mata la enfermedad. Con las elaboraciones posteriores de Lacan, se diría que lo que busca el psicótico es liberarse del goce que lo invade: la pérdida en lo real mediante el pasaje al acto, es una pérdida de goce. De ahí que no resulte imposible que después de cometido un pasaje de tal magnitud, el psicótico encuentre cierta estabilización o, por lo menos, una disminución del goce.

Cuando Lacan afirmaba que las hermanas Papin se habían dañado a sí mismas -en el pasaje al acto- en la imagen de sus patronas, o que Aimée se había agredido a sí misma, no se trata de otra cosa que la reducción de estas mujeres al estatuto de puro objeto, puro desecho. De ahí que en algunos crímenes psicóticos, cometidos como pasajes al acto, se pueda observar un semblante del objeto a: por ejemplo, las hermanas Papin preparan a sus patronas como panes de mesa, como objetos orales.

Ahora bien, Maleval (2002), llama la atención sobre aquellos recursos del psicótico ante la angustia, en el desencadenamiento de una psicosis: además del delirio y la alucinación, existe la posibilidad de que el sujeto psicótico se haga *puro desecho*: “cuando surge una temática de persecución, cuando el Otro se encarna en la figura del padre gozador, el psicótico sólo dispone de un número limitado de soluciones para sostener la confrontación que de ello se deriva... convertirse en desecho..., suprimir a aquél que le molesta... son algunas de ellas” (p.290).

En este momento se suscita el pasaje al acto: el psicótico reducido a desecho (automutilación) u obligado a suprimir al Otro amenazante (homicidios). Son esta dos

posibilidades las que ponen al enfermo en una encrucijada, en la que se plantea una alternativa: la muerte del sujeto.

#### **4.4 La muerte del sujeto**

En “La lógica del delirio” (1998), Maleval distingue que el sujeto psicótico a veces pone en acto sacrificios reales, pero en otros realiza “un sacrificio dinámico propio del trabajo del delirio” (Maleval, 1998, p.201).

Esta *muerte del sujeto* puede presentarse de distintas maneras, en distintos momentos durante la psicosis de un individuo, no sólo mediante el delirio, que sería su forma más efectiva.

Esta muerte del sujeto puede presentarse al interior mismo de la formación delirante, como un cambio radical que el sujeto se ve obligado a hacer, con la finalidad de obtener una forma más aceptable, menos mortificante del goce que viene del Otro como absoluto. Hay un punto de quiebre en el delirio, que cambia su orientación y el lugar del sujeto. Así, por ejemplo, Schreber habla de un *almicidio*, de un asesinato de almas; se siente un cadáver en putrefacción, siente que apesta. Poco después, es el portador de un nuevo mensaje: será la mujer de Dios para crear una nueva raza de hombres: ha aceptado el goce del Otro, mediante un cambio en sí mismo, una muerte. Otros psicóticos, apunta Maleval, cambian su apellido o se vuelven religiosos, no obstante su ateísmo confeso; se trata de actos que reflejan ese proceso subjetivo que se denomina la muerte del sujeto.

Otra forma, correspondería a los periodos de estupor catatónico después de haber formulado un delirio más o menos sistematizado. Este sacrificio implica el retiro de todo recurso significativo para apaciguar el goce o, por lo menos, para no saber nada del mismo. El sujeto está muerto tanto a nivel significativo como a nivel de la motricidad.



Sin embargo, *la muerte del sujeto puede darse en lo real, mediante el pasaje al acto*. En sujeto psicótico se encuentra “en un momento de angustia paroxística, el sentimiento de estar enfrentado a la iniciativa de un Otro maléfico” (ídem, p.204). El mismo Schreber no estuvo exento de pasajes al acto: intentó agredir a sus cuidadores y hasta quiso suicidarse. La ‘angustia paroxística’ se revela aquí como la imposibilidad del sujeto de salir de la escena, a no ser que salte por la ventana, que salga del marco de dicha escena: la defenestración. Es el momento de mayor *embarazo*, en el que está comprometido el sujeto en tanto castrado, es decir, lo que está en juego es la castración, la cual ha dejado de estar simbolizada: el régimen de la palabra se ha agotado y el sujeto se juega, literalmente, su vida. Ha quedado reducido a un puro objeto, sin la posibilidad de significarlo de alguna manera: la significación del delirio se ha perdido; ahora es el acto mismo el que posee toda la significación. Incluso, las estabilizaciones previas han perdido su efecto. Se trata de estabilizaciones imaginarias (a-a’) que ya no se pueden sostener. Como la palabra ha quedado desechada, lo que puede restituir la significación no es el delirio sino el acto mismo. La reducción del sujeto a puro objeto, implica una especularidad insoportable, una enajenación en la que el otro es él mismo y viceversa: las agresiones son, en realidad, autoagresiones.

El dilema está entre el sujeto y el goce que viene del Otro, así “cuando un psicótico ya no retrocede al enfrentarse a la oquedad del Otro, cuando asume ese riesgo, y consiente en capitalizarlo con una cesión de goce, pone en juego su propia pérdida” (ídem, p. 207). Para el sujeto psicótico que comete el pasaje al acto, de lo que se trata es de la pérdida de goce, de la extracción en lo real del objeto a. Tanto Lacan como otros teóricos, como Maleval, ponen de manifiesto los resultados de tal pérdida de goce: hay una especie de estabilización, que es más bien, un apaciguamiento del goce: “la muerte del sujeto sólo es

descubierta por el psicótico en la posterioridad de *un acto* que lo ha convertido en otro y que ha puesto en juego una cierta pérdida de goce...” (ídem, p.206).

Lo que hace evidente la muerte del sujeto, es que se hace presente *en un acto* en la vida del sujeto. Un cambio de nombre, de filiación; una nueva genealogía, una conversión religiosa o política, etc., actos que se inscriben dentro de las formaciones delirantes y que intentan quedar en el campo del Otro. Sin embargo, también se debe entender por acto –con sus diferencias en el orden de los tres registros- lo que se ha denominado como su pasaje, es decir, un acto fuera de la cadena significante, que precipita la sujeto a lo real. Desde aquí, un pasaje al acto puede hacer presente la muerte del sujeto en lo real.

Las aportaciones del psicoanálisis respecto al pasaje al acto en la psicosis y la subjetivación del acto por el criminal, resultan más comprensivas en el análisis de caso, como se presenta en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO V

### PRESENTACIÓN DEL CASO

#### 4.1 Sinopsis de los hechos

La tarde del 14 de agosto del 20.., en el Municipio de S., mientras la señora Olga recoge su puesto de gorditas en una de las calles de la localidad, dos de sus nietas llegan corriendo, asustadas, gritando:

- ¡Mamá, mi tío sabe qué le está haciendo a mi papá!

(Estas niñas se han criado con sus abuelos, de ahí en nombre que les dan, 'papá' y 'mamá').

Olga se precipita rápidamente a su casa, dejando el puesto abandonado. Al llegar, se encuentra de golpe con la escena: su hijo, Marcos, acaba de asesinar a su propio padre. Este parricidio se ha cometido en circunstancias de especialísima crueldad, fiereza y un plus que se escapa, que se resiste a ser aprehendido: se trata de una especie de ritual con tintes macabros, en el que la víctima es desmembrada y decapitada; además, se le han sacado los ojos y extraído los genitales; la piel de su rostro ha sido disecada, a manera de máscara.

En el momento en que llegan los policías municipales –después de que Olga les ha dado aviso-, Marcos se encuentra retirando la piel del tórax del cadáver de su padre, que es ya sólo el puro torso... y pedazos regados por todas partes.

El dictamen pericial hace evidente que el cuerpo, *en general*, ha sido destazado tal y como se hace con los animales (reses y cerdos) que se preparan para el consumo humano: se desarticulan los pies a la altura de los tobillos y las piernas a la altura de las rodillas; lo mismo se hace con los brazos a la altura de los codos y con las manos, a la altura de las muñecas. Se desprende la cabeza y se extraen las vísceras del cuerpo. Se ha especificado

que esto se ha hecho con el cuerpo del padre de Marcos, Alejandro, pero es *en lo general*, pues se encontraron elementos que se salen de esta norma, como la extracción de los ojos o el desprendimiento de la piel de la cara.

Al llegar los cuerpos policíacos, Marcos intenta alejarlos de sí, arrojándoles la sangre que se encontraba depositada en una vasija; les ha arrojado también el arma punzo-cortante con la que ha perpetrado el parricidio.. Grita, vocifera: “Me los voy a chingar como me chingué a este cabrón”.

Mediante la utilización de una viga, la policía derriba la puerta, para después rociar de gas el rostro de Marcos y así, ser finalmente sometido y capturado. Son, aproximadamente, las 17 ó 18 horas.

#### **4.2 El Otro público. El *se dice*.**

Es hasta el lunes 16 de agosto que los diarios dan cuenta de lo sucedido aquella tarde: el parricidio es dado a conocer a la luz pública, al Otro social.

Sin embargo, lo que resulta importante es si ese acto puede o no ser aprehendido, *resignificado* por ese Otro social, que es la encarnación, en lo imaginario, del Otro de la ley que censura o castiga el crimen, tanto por la vía legal, como por el hablar público. J. Allouch (1999), dice lo siguiente al respecto:

“Así, si bien es indiscutible que uno y otro modo --delirio y pasaje al acto- apuntan a hacer saber, este objetivo nunca será más que un intento; pues el hacer-saber no accede al decir, no logra encontrar en el Otro una acogida que haría que el loco pudiera pasar a una cosa diferente que este intento perpetuamente fracasado de transmisión de un saber, cada caso de locura sigue siendo, fundamentalmente, arar en el mar” (p.13).

El decir de un sujeto pasa por la censura, por el Otro del Lenguaje: el *decir* de un sujeto es algo que tiene que ver con el Otro, no es un decir directo. Para Allouch, la manifestación psicótica es un intento –que revela un sujeto activo–, pero un intento fallido en querer hacer un saber, en transmitirlo: sólo mediante la significación fálica se genera un saber, distinto, entonces, del saber delirante o del decir directo de un pasaje al acto. A lo más, lo que llega a inscribirse en el Otro es un *se dice*, es decir, el *se dice* es la respuesta del Otro al querer *hacer-saber*, al intento fallido del psicótico por *sostener (se)* en un decir que pase por la Ley.

El *se dice* es un asunto público, según lo afirma Allouch: “Cuando un caso de locura se presenta condensado en un solo pasaje al acto inmediatamente se vuelve asunto público. No quiere decir que sea del Estado sino, más simplemente, más radicalmente también, del *se dice*” (ídem).

En este sentido, se puede afirmar que en el pasaje al acto psicótico hay Otro a quien se dirige tal acto, se trata de Otro público; se dirige a un Otro público en la medida en que éste también lo recibe en el *se dice*. El acto y esta respuesta del Otro –en tanto público–, no son separables: “Pero el hecho mismo de su provocación basta para asegurarnos que el *se dice*, por más aberrante y escandaloso (o medido y atento) que sea, participa de lo que se suscita” (p.15).

Es aquí donde radica la importancia de todo aquello que se construye alrededor del pasaje al acto: el chisme, el reportaje serio o no, la opinión generalizada, etc., es la encarnación del Otro público *participando* de lo que se suscita. ¿De qué manera? De dos formas, principalmente. Por un lado, en el momento en que el acto es narrado, escandalosa o atentamente, es, quizás, la razón de ser del Otro público: por el pasaje al acto, se genera un *se dice* de aquél intento fallido de un *hacer-saber*, de un *decir* que pase por los filtros de lo

simbólico. Por otro lado, el Otro también es un espacio público en el que se articulan distintas formas de lazo social, y también donde se rompen, es decir, en la medida en que se posibilitan los actos excesivos y sin-sentido.

El sujeto psicótico que se precipita en un pasaje al acto, en ese *decir directo*, queda también implicado en el *se dice*, en tanto que éste remite a un sujeto que se ha perdido en la indefinición del pronombre: “el *se* es el *homo*, pero perdido, sujeto, pero vuelto átono... el decir directo del pasaje al acto suscita que se diga y, por lo tanto, el *se dice*” (p.16).

El *se dice* es el *decir directo* del sujeto psicótico: es una bisagra imaginaria entre lo real del acto y aquello que no consiguió, es decir, el estatuto de un *decir* desde lo simbólico. En tanto imaginario, Allouch dice que -al respecto de las hermanas Papin- “el Yo del espejo es el *se dice* de las hermanas Papin...” (p.18).

En tanto que el pasaje al acto llegó al Otro público, quedó consignado en el *se dice* de los diarios –dos principalmente- del estado. Al respecto, son dos los aspectos en los que centran la información:

1. El crimen como tal, que fue descrito como ‘horrendo’ y que fue resaltado en los encabezados de página con frases como “Descuartizó a su padre”, “Hizo cachitos a su padre”. Es interesante observar cómo, mediante la *gramática* de tales encabezados, se alude a un acto cuyo agente queda indefinido. “Hizo” y “Descuartizó” quedan como verbos en los que se presupone un sujeto, un pronombre personal (él, ella).... pero no necesariamente. Existen verbos que se conjugan con ese pronombre, pero por puro recurso lingüístico, pues *no existe un sujeto* –conocido- que los ejecute, como “llovió”, “nevó”: no existe en estos verbos, conjugados sólo en tercera persona, un sujeto definido. A este estatuto de verbos *impersonales* quedan reducidos el “descuartizó” y el “hizo”, en encabezados como éstos. Mientras no se especifique *de quién se trata*, el agente queda

excluido. Tales encabezados no están exentos del toque sensacionalista que les es propio, son titulares que les pueden reditar un beneficio económico... cuestión de mercadeo. Sobre la forma en que los diarios publicaron el crimen de las hermanas Papin, Allouch asevera que “todos sabrán inmediatamente que esta vez lo que puede evocar de “sensacional” no le debía nada a una preocupación mercantil de mala ley” (p.21). No es otra cosa que la imperfección, la hiancia del Otro en tanto público: algo del goce está ahí presente.

2. Por otro lado, los diarios dan cuenta del argumento de la madre: que su hijo es epiléptico; que no es responsable, pues no sabía lo que hacía. Es lógico que los diarios supongan que se va a alegar *inimputabilidad*. En este caso, la prensa y la madre hablan en el mismo tenor: Marcos no ha hablado, pero la madre lo ha hecho por él y la prensa ha hecho deducciones a partir de su discurso. Así, el acto comienza a ser escrito, hablado..., pero sin un sujeto, sin un responsable.

### 4.3 Los testimonios

Si bien la prensa no estuvo en el momento de los hechos, reconstruye una historia –no un caso- a través de los testimonios de las personas que estuvieron ahí. Estos sujetos asimilan y reelaboran lo sucedido desde su propia subjetividad y de ello dan testimonio.

#### 4.3.1 Los policías

**Rubén** es el coordinador operativo de la DGSPM de S. Tiene 20 años de policía y fue el primero en llegar al lugar de los hechos. Según dice, nunca le había tocado estar en un caso así.

Cuando llegó al lugar, el cuerpo de Alejandro ya estaba destrozado. El parricida sostenía un machete y una cuchilla en ambas manos. A él y a sus otros cinco compañeros los amenazaba y, debido a que la ventana de la puerta no contaba con vidrios, les arrojó un recipiente que contenía, según el policía, sangre, los ojos y testículos del asesinado. Tanto él como otro de sus compañeros, retroceden asqueados, y se van a limpiar las ropas, mientras sus otros compañeros acordonan el área y tratan de dialogar con Marcos. En tanto esperan la llegada de más refuerzos, Marcos permanece de rodillas junto al cuerpo... continuando con el ritual. Los mismos policías consideran que ya no pueden hacer nada por el asesinado: su poca experiencia en situaciones de esta magnitud, además del *asco* producido por la escena, los lleva a tomar la decisión de sólo acordonar el área.

Minutos después llega un segundo grupo formado por elementos de tránsito municipal, la policía ministerial y de protección social. Lo capturan y lo suben a una camioneta. En ese momento, llega la madre de Marcos; llorando –sin hacer caso de los restos que están en la casa-, exclama: “Déjenlo, ¿por qué le están echando montón?” Le llama a su hijo, que en ese momento está fuera de sí: “¿Qué te están haciendo hijo?” –“Diles que me suelten jefa”, contesta Marcos.

**Fabián** formó parte de este segundo grupo que llegó al lugar de los hechos y fue quien logró aprehender a Marcos. Su relato coincide en todo con el de Rubén, pero precisa que cuando llegaron él y los otros policías, Marcos trataba de quitar la piel del tórax del cuerpo de su padre.

Estos testimonios hacen suponer algunas cosas: primero, que la escena llegó a incapacitar a los policías del primer grupo para actuar, para coordinarse. Se trata de un impedimento ante lo real, lo crudo de la escena. Segundo, que tal impedimento, incapacidad para actuar de estos elementos, ponen de manifiesto lo más grotesco de la escena: Marcos continúa con su



acto: la Ley se ha vuelto inoperante para frenar , para detener al sujeto que se precipita en su decir directo.

Es hasta la llegada del segundo grupo que, por la fuerza, llegan a poner un límite al goce de Marcos, o por lo menos, *lo imposibilitan no para seguir gozando, sino para que este goce siga actuando sobre el cuerpo de Alejandro.*

Hasta el sometimiento por la fuerza de Marcos, *el acto no deja de no terminar*, ¿cuál era el punto final del acto? En el caso de la hermanas Papin, después de su furioso ataque a las Lancelin, se retiran a su cuarto, se lavan y se meten a la cama, hasta la llegada de la policía. El caso de Marcos abre una interrogante, pues se puede presumir de un más allá. Marcos ha tratado al cuerpo de su padre como una res o un cerdo: ha separado lo se debe separar e, incluso, ha comenzado a pelar el cuerpo, ¿qué seguía? ¿Su consumo?

#### **4.3.2 La versión materna**

Olga rinde su declaración al día siguiente, pocas horas después, a las 01:47 horas. Este momento es relevante, pues se trata de la *apuesta* de Olga, de su versión ante el Otro de la Ley. El expediente judicial consigna la declaración de Olga más o menos en estas palabras: ‘Solicita le devuelvan el cuerpo del que fuera sus esposo. Declara que su esposo era alcohólico, que llevaba tres días bebiendo. Que la golpeaba mucho y tenía otras mujeres. Afirma que el inculpado es epiléptico desde los 8 años y que *no es culpable del acto*, pues no sabía lo que hacía. Después que le dan los ataques, “se le pone la mente en blanco”. Dice que hace 3 años, tanto su esposo como el inculpado trabajaron en un matadero de vacas; su esposo era estricto y le enseñó (a su hijo) a destazar vacas “le exigía cortar bien las coyunturas del animal”. “Destazaba las vacas para entregárselas a su patrón”. Dice que

“las cuchillas estaban escondidas en un guardarropa” (sin embargo, el expediente no refiere por qué estaban escondidas ni de quién).’

Resulta más que evidente que Olga no trata de encontrar una explicación, una significación del acto de su hijo en el campo del Otro de la Ley: *Olga ya tiene la significación* y no espera a que venga del Otro. La declaración así lo demuestra: se articula para *ex - culpar* a Marcos del acto parricida. Su declaración pretende sustraer del campo de la Ley el acto de su hijo: su argumentación no da la impresión de haber sido elaborada a penas unas 6 ó 7 horas después del crimen. No trata de hacer saber alguna pena que la embargue, un desconcierto o un shock por lo que ha visto. Se trata de querer hacer llegar un saber que a ella le parece impuesto. ¿Cómo está estructurada la versión *express* de Olga (no será que ya se venía cocinando)?

Su *esposo* queda ubicado en el lugar de un hombre perverso, terrible, gozador: él es malo y es su conducta la que le da soporte al acto –en el lugar que debería estar (soportar) Marcos-, es decir, él es la encarnación del goce en tres de sus dimensiones: la violencia, la adicción y la voluptuosidad.

Por otro lado, su *hijo* es epiléptico desde los 8 años y después del ataque, se quedaba como ‘en blanco’. Sin embargo, la valoración psiquiátrica estableció que no existe relación entre ese tipo de epilepsia y una acción de tal magnitud. No había ningún antecedente violento durante o después de los ataques, no obstante, esta epilepsia es un punto de apoyo en el discurso materno, y no sólo eso, sino que como se verá más adelante, juega un papel preponderante en la estructuración de Marcos.

Los dos puntos anteriores, unidos al hecho de que, según ella tanto el padre como el hijo trabajaban de ‘matanceros’ para un patrón, la llevan a construir un argumento que pretende sostenerse ante la Ley y, más que eso, imponerse. Pide que no se le culpe, que se le

rehabilite, pero la pregunta es ¿rehabilitado en qué sentido? ¿Qué se le habilite nuevamente como un enfermo que no es responsable de nada?

Pero la versión materna no logra imponerse... cae ante el dictamen de la Ley.

#### **4.3.3 Primera declaración de Marcos**

Es hasta después de que la versión materna sobre los *hechos* y los *motivos* ha sido escuchada, que se interroga a Marcos. Es el día 16 a las 10 horas, casi 48 horas después de haber perpetrado el crimen.

Se le preguntan sus datos generales y se le leen sus derechos. Marcos sólo responde frases incoherentes e insultos sin sentido. Marcos aún no llega a ese punto que supone el resultado de una *pérdida de goce*.

Si en un primer momento se escucha la versión materna de los motivos, en esta ocasión no resulta diferente. Ante sus incoherencias, quien toma la palabra es su *abogada defensora*.

La declaración en el expediente dice lo siguiente:

“Que al momento de cometer mi defenso dicho ilícito, no comprendió la gravedad del hecho, ya que al momento de cometerlo, no estaba ubicado en tiempo, lugar y espacio, por lo que al momento de resolver la presente indagatoria, lo tome en cuenta, y una vez que esté agregado en autos el certificado médico, y así mismo solicito se canalice mi defenso a un centro psiquiátrico o a un departamento especial, siendo todo lo que tengo que manifestar, haciéndose constar también que en el desarrollo de esta actuación, el compareciente *C. Marcos...*, expresa palabras de amenazas, como ‘me los voy a chingar como me chingué a mi padre y como me chingué al tribilín. Yo me los he de chingar como sea, pendejos. Y mi hermano *Fernando* me va a ayudar a escaparme”.

¿De qué se trata? De un *eco de la versión materna*, palabra por palabra, como en espejo... ‘pareciera que se está escuchando doble’. Esta declaración resuena como una alucinación de la versión materna.

#### 4.4 La intervención de la Ley

El juez, en tanto representante de la Ley, ha tomado las declaraciones y los testimonios; se ha servido de los dictámenes periciales y forenses. Es el momento de dar una sentencia.

Lo que está en juego en la decisión del juez es la *subjetividad*. De un lado está la versión materna, del otro, la Ley, que regula y ordena el goce. Son dos versiones cuyo peso se contraponen. Así sucede en caso de las hermanas Papin y en el de Iris Cabezudo: en ambos casos, la versión materna va determinando el pasaje al acto en sí o la importancia de la resolución judicial.

En el caso de Marcos, la resolución dice así:

“Toda vez que *Olga...*, madre del inculcado, aunque refiera que su hijo padece de sus facultades mentales, tal afirmación no es suficiente en este momento, para afirmar que Marcos... es una persona inimputable; en virtud de que, si bien la progenitora relató que a su hijo le dan ataques epilépticos, no menos cierto es que refirió también que cuando su hijo no padece una crisis epiléptica, el comportamiento de hijo es normal; así que por el momento, puede afirmarse que ***el inculcado no es inimputable***, ya que en su declaración indagatoria se encontraba agresivo y alcanzó a decir con enojo que él fue quien dañó a su padre”.

De lo que se trata es de que el acto ha quedado inscrito en el Otro: en su caída, en su defenestración, Marcos ha sido atrapado por el Otro, para que *responda*. Su acto no queda mudo, sino que viene a ocupar un lugar, independientemente de lo sólido o flaco de la

argumentación. Más adelante se podrá percibir con mayor claridad la importancia de asignar al acto de Marcos –y a él mismo en tanto que queda reducido a tal acto- un *lugar*. De manera consciente o no, tanto la psiquiatría como el derecho –saberes que dicen algo o callan algo de la subjetividad- reconocen un agente responsable en el acto: rescatan la subjetividad. La oposición entre la versión materna y la versión de la Ley se muestra claramente en la forma en cómo comienza la resolución del juez: “Toda vez que Olga...”. Es decir, es la palabra de Olga la que, más que las evidencias, sostiene el peso del otro lado de la balanza.

Ante la sentencia judicial, la versión del Otro materno *cae*, lo que permitió, muy probablemente, una construcción del caso a partir de las entrevistas a un joven que se presenta con un nombre, con conciencia de sí, ubicado en tiempo y espacio y, sobre todo, libre de alucinaciones, delirios y convulsiones epilépticas, no obstante no poder aún asumir su acto.

#### **4.5 La fabricación del caso**

Un caso, en psicoanálisis, se construye. Como lo confirma la carta que envía Didier Anzieu a Jean Allouch, a propósito de la publicación del libro de éste último “ Margerite Anzieu. Lacan la llamaba Aimée”: las personas no son casos, son seres humanos, sujetos, significantes para otro significante. Sus historias pueden ser reconstruidas *por y para* el discurso psicoanalítico. Se trata, un caso clínico, de un juego de lugares, de posiciones, tanto de quien está como caso clínico como de quien atestigua o registra esa historia. Ambos narran su propia historia. Un caso, por lo mismo, no está en términos de un expediente judicial, una entrevista clínica estructurada (¿?) o una valoración –o peritaje- psicológica. Un caso es un juego, una *articulación de subjetividades* que se implican en la

elaboración de un caso. Así, un caso se *fabrica*, se le da forma y se le somete a la consideración de un tercero: un caso es para ser visto por los otros.

La fabricación de este caso de parricidio se fundamenta en una serie de entrevistas realizadas a Marcos, en las instalaciones la Penitenciaría del Estado (CEPRERESO), además de lo que se replantea *retroactivamente* en la lectura del expediente judicial, los testimonios y las declaraciones a partir de dichas entrevistas.

Se llevaron a cabo 4 entrevistas –tantas como fueron posibles-, con una duración de entre 80 y 120 minutos cada una, según lo permitido por las reglas y disposiciones del penal.

Este análisis de caso está estructurado en tres partes fundamentales:

1. La constelación familiar
2. Los episodios psicóticos
3. El acto

A partir de la reconstrucción de estos tres puntos se pretende dar cuenta de lo que motivó el pasaje al acto de Marcos.

#### **4.5.1 La constelación familiar**

La fábrica de casos en psicoanálisis, otorga un papel muy importante a lo que aquí se ha denominado ‘la constelación familiar’. Se puede concebir a la familia, desde diferentes perspectivas, como un sistema de roles y relaciones de éstos, en los que la determinación es recíproca. Pero más que un ‘sistema de relaciones’, una familia es, ante todo, *un espacio significativo hecho de lugares*. Una familia interactúa y se presenta ante los demás a través de roles y relaciones en lo imaginario. Pero lo que la mueve y le da consistencia es una serie de nudos y lazos que se crean a través de lo simbólico; entiéndase lo anterior como la transmisión inter y trans-generacionalmente de lugares y significantes dependientes de la

red del Lenguaje. Los miembros de la familia son, más que individuos (en su sentido etimológico de unidad, indivisibilidad), sujetos, significantes que se anudan, se separan o se desvanecen. El padre, la madre, los hijos, los abuelos son lugares en una cadena de filiación. Son lugares que se transmiten, lugares que, para ser ocupados y dar continuidad a la cadena, deben ser otorgados por uno anterior que se debe desvanecer: el lugar que se ocupa es un lugar vacío, dejado así tras la muerte del padre.

#### **4.5.1.1 Marcos y sus hermanos**

Marcos es el quinto de una familia de 9 hijos. Hay tres hermanos y un hermana mayores que él (de 39, 30, 28 y 26 años). Menores que él son 4 hermanas (de 24, 22, 20 y 18 años). Todos sus hermanos, tanto mayores como menores, son casados y con hijos, con excepción de Marcos.

Según lo refiere *él mismo y su madre*, padece de ataques epilépticos desde los 8 años. Esta enfermedad *le impide* –dice– relacionarse con los demás. No recuerda bien lo que aprendió en la escuela, a la que escasamente asistía. Prácticamente ha pasado toda su vida al lado de su madre: le ayuda en el trabajo.

Cundo era niño, sus congéneres se burlaban y se aprovechaban de él, debido a su estado de indefensión y pasividad que siempre demostró y que ha atribuido a su enfermedad.

En las entrevistas, menciona con demasiada frecuencia a un hermano, homónimo de su padre, Alejandro, quien es mayor que él por un año y era quien lo defendía siempre de los otros niños: “siempre me defendía de los demás, de cuando me pegaban o me decían cosas”. Este hermano viene a ser una figura importante en el discurso de Marcos ahora que está en la cárcel. Es el hermano que lo defiende y ve por él; sin embargo, Alejandro acostumbra a beber en exceso y dilapidar su dinero en parrandas; incluso, no pudo terminar

de construir su casa debido a que se gastó el dinero que ganó en EEUU “pagándole las parrandas a sus amigos”. No obstante lo anterior, Marcos refiere que su hermano llegó a dejar de tomar en algunas ocasiones en que se lo pidió: “a veces dejaba de tomar porque le decía de cómo me iba a cuidar si le daba la enfermedad”. Ya estando Marcos en la cárcel, Alejandro lo visita, pero no se da cuenta debido a que estaba en un estado de confusión.

El lugar de Marcos -como epiléptico- es de vital importancia frente a sus hermanos. En la línea genealógica, en la cadena de filiación, Marcos queda fuera: no puede tener mujeres ni descendencia: *la epilepsia lo deja fuera de la línea de procreación-filiación* (vertical y horizontalmente, está excluido): “las mujeres no quieren a alguien con mi enfermedad... no podía salir a las fiestas ni salir con mis amigos, por ‘la maldita enfermedad’. El lugar que le da la epilepsia es el lugar de *castrati*, pero le deja fuera de un lugar dentro de la genealogía y la filiación: esta dislocado. Ahora bien, es Alejandro, su hermano, quien cuida de su enfermedad, lo defiende de los demás y está pendiente de él: su hermano es una identificación, un soporte en lo imaginario que le significa una cierta pérdida de goce.

Al respecto del término ‘castrati’, es importante hacer aquí una precisión. Dicho término es introducido en este trabajo por lo que en su extensión y comprensión como concepto significa. ‘Castrati’ significa castrado en italiano, pero su historia le hace diferente al concepto que designa al proceso por el que un sujeto accede al orden fálico, la castración. Antiguamente, en los albores de la Edad Media, los ‘castrati’ era niños próximos a la pubertad, que hasta ese entonces habían tenido una voz privilegiada, la cual había sido educada y perfeccionada en escuelas especiales. Sin embargo, la entrada a la pubertad suponía cambios en los caracteres sexuales secundarios, entre ellos la voz. Así, los maestros, en común acuerdo con los padres, decidían extirpar los testículos de estos niños, con la finalidad de *seguir gozando* de su voz.



Es por ello que, en esta tesis, el término es utilizado para designar esa *castración en lo real* que, a diferencia de lo simbólico impide el acceso a un lugar dentro de los significantes: el estar como ‘castrati’, en el caso de Marcos debido a su epilepsia, significa eso que le empuja seguir siendo *objeto de goce* para el Otro.

[En esta misma línea, es oportuno recordar que, en “los hermanos Karamazov”, el asesino del padre es, precisamente, el epiléptico, el hijo bastardo, no reconocido como hijo y que su padre llegó a nombrar como “lacayo apestoso”, “repugnante castrado”. Guardando la distancia entre el caso real y el literario, en este último también se trata de una cuestión de lugares en lo genealógico (en la filiación y la procreación). Smerdiakov es hijo del padre de los Karamazov, pero hijo de una violación perpetrada a una demente por el viejo en una noche de excesos en el alcohol. El día del alumbramiento, la mujer salta la verja que limita la casa paterna y, ya en el jardín, pare a su hijo. La servidumbre se hace cargo de él; el viejo sabe que es su hijo –también lo saben los demás–, pero *no lo reconoce* como tal, nunca. El hijo bastardo –que, además, es epiléptico– queda fuera del núcleo familiar y es tratado como un sirviente más. El asesinato de Fiódor Pavlóvich Karamazov, supuso para Smerdiakov la desaparición la la figura de ese Otro cuyo goce, cuyo desconocimiento suponía dejarlo fuera de la filiación. Smerdiakov entra en la línea de la filiación mediante *la puesta en acto del deseo de los otros* hermanos: la muerte de su padre. La perversidad intelectual de Iván, la sublimación religiosa de Aliocha y la vida disipada de Dimitri mantuvieron a distancia (dentro de la dialéctica del deseo) aquello que Smerdiacov lleva acabo: el parricidio. Antes del asesinato, todos son hijos de Karamazov, pero Smerdiakov es hijo de nadie. Lo que los heremana es, precisamente, el deseo parricida. La pregunta de Iván lo confirma: “¿Quién no ha deseado, alguna vez, la muerte de su padre?” En Smerdiakov el deseo se vuelve acto].

Para Marcos, la relación con su hermano supone una forma de identificación muy específica: es otro espejo, que le da su lugar ante los demás. Sin embargo, frente a su padre, Alejandro es un problema: es el que más conflictúa con él; de hecho, “se va de la casa porque tenía muchos problemas con él”.

Gloria es su hermana mayor; tiene 30 años y 5 hijos. Tres hijas son de su primer relación y los otros dos de su relación actual, con quien vive en EEUU actualmente. Las hijas mayores fueron ‘abandonadas’ y se quedaron al cuidado de sus abuelos maternos (Olga y Alejandro). Los lugares de estas niñas en la familia quedan movidos de alguna manera: los abuelos son sus ‘papás’. El día del parricidio, al dar el aviso a Olga de lo que estaba pasando, así se dirigen a ella: “mamá mi tío sabe que le está haciendo a mi papá”. Desde esta perspectiva, Marcos quedaría ubicado como hermano de sus padres, pero desde la perspectiva de Marcos sucede algo distinto: cuando se realizan las entrevistas en el CEPRETESO, Marcos se refiere a estas niñas mediante un error que es constante: “cuando llegué aquí, me vinieron a visitar mis... ¿cómo se llaman? Mis *nietas*”. –“¿Cuáles nietas?”, se le pregunta. “No, si son hijas de mi hermana, ¿qué son de mí?” –“Son tus sobrinas”. “Ah, sí, mis sobrinas”.

Finalmente, es importante mencionar a otro hermano, Raimundo, de 28 años. Está separado de su esposa, tiene tres hijos y vive en H., una localidad cercana. Raimundo se ha caracterizado por una conducta fuera de toda norma y ley. Es violento, agresivo, irresponsable. En la época en que Marcos mata a su padre, Raimundo se encuentra huyendo de la policía: está acusado del intento de violación a una joven del lugar. Anteriormente, Raimundo ya estuvo involucrado en problemas con la ley, debido a que un día agredió a un familiar a machetazos.

Este hermano viene al caso, pues en la opinión de los demás, en una lógica articulada en otro sentido, es de Raimundo de quien se esperaría un crimen de la magnitud del cometido por Marcos. Los comentarios, fruto de la sorpresa, no se hacen esperar: ‘el violento era Raimundo, Marcos siempre fue tranquilo, siempre ayudaba a su mamá’.

Los dos aspectos resultan interesantes: por un lado, el goce que se presenta en la conducta de Raimundo no encuentra un límite, ni siquiera a través de sus actos, de sus crímenes; por otro lado, el crimen de Marcos logra en él efectos muy distintos: a lo menos, una pérdida parcial de goce.

#### **4.5.1.2 La madre**

Olga es una mujer de 57 años. Ama de casa, vendedora de gorditas, es originaria de la localidad de H. Resulta algo difícil reconstruir su historia en orden al caso, pues escasamente concedió a penas dos entrevistas. La primera entrevista se realizó en su domicilio, en el lugar de los hechos, y no de muy buena gana. La segunda se realizó con apoyo institucional, debido a una cita realizada *ex professo*.

A seis meses de su declaración ante el M.P., Olga es portadora el mismo discurso; sus palabras son precisas, contundentes a la hora de la entrevista. Dice que su esposo era borracho, mujeriego, que la golpeaba y le gritaba, “fue una vida muy difícil con él”. La descripción que hace de él, no dista mucho de la que hiciera Giuseppe Amara (1998) del padre Karamazov: “padre horrendo...centro de irradiación maléfica” (p.65).

El otro lado del discurso es ya previsible: su hijo no es culpable del asesinato cometido: se trata de un padre malvado y de un hijo loco (léase, de un cuerpo sin sujeto). Pide que su hijo salga de la cárcel, pide que se le rehabilite solamente. Este recurso no es extraño a la

posibilidad de la Ley actual, lo extraño es que una Ley así, vista desde esta perspectiva, no parece dictada por un Padre, sino por una Madre.

La entrevista tiene el mismo sentido que sus primeras declaraciones: Olga no se presenta a sí misma, no habla de ella, está totalmente *fuera* de la escena: es sólo una voz, una mirada que no participa del drama. Sólo se limita a decir lo que sucedió (**La** versión, y no *una* versión): su esposo era malo y su hijo, sino es bueno, por lo menos sí es *ajeno* –un enajenado- al acto. Olga trata de ponerlo fuera de la escena, en el lugar en que ella se encuentra: en un más allá de toda implicación, de toda subordinación a la Ley.

#### 4.5.1.3 El padre y el patrón

Alejandro era un hombre que, al momento del asesinato, contaba con 59 años de edad. Era originario de H., y en ese entonces, trabajaba como velador en la ciudad de A. Anteriormente, había sido campesino y cuidador de vacas. En este último trabajo, se hacía acompañar de Marcos, quedándose por días enteros en el monte: “un día –cuenta Marcos- nos lo tuvimos que traer del monte porque ya no se quería venir”. Según lo referido por Marcos y por Olga, tenía otras mujeres: “lo sabíamos y también sabíamos con quién andaba, pero nadie decía nada”. De hecho, era él quien celaba a su madre “pero era todo lo contrario”. A pesar de ello, Marcos dice guardar muy gratos recuerdos de él: “lo abrazaba y lo besaba”.

La infancia de Alejandro, según Marcos, es muy peculiar. Dice que sus propios padres no lo querían, que ni siquiera ‘lo procuraban’ (sic). Cuando Alejandro era pequeño, lo corrieron de la casa sin saber por qué. A cada hermano le habían dado una milpa, pero pasado el tiempo, además de que lo corrieron, le quitaron su milpa.

Cuando andaban cuidando vacas, a veces se les moría alguna, entonces, como estaban en el monte, el patrón le pedía a su papá que le llevara la *piel* de la vaca, para saber cuál había muerto; el resto podía ser repartido para ellos y lo que quedaba, era para los coyotes.

La figura de este padre está cargada de una gran ambivalencia: es un padre al que abrazaba y besaba y es, al mismo tiempo, un padre que se excede en el goce.

Ahora bien, este lugar del padre resulta paradójico: se trata de un hombre que ha sido desheredado, excluido del reconocimiento de sus propios padres: queda fuera de la genealogía y la filiación, en el acto simbólico de privarlo de la herencia (la milpa). Como *hombre que goza*, no rinde cuentas de sus actos... excepto, en otro contexto, a su *patrón*. Es tan importante la figura de este patrón, que Marcos habla de que, en los días en que mató a su padre, “estaba trabajando con un patrón cuidando vacas”, pero no se trata del mismo patrón, “este sí era mío, el otro era de mi papá”. Como se verá más adelante, se trata de una figura que, además de demandar (la prueba de la vaca muerta) también *reparte* y *excluye*.

[Es útil recordar aquí que el término ‘patrón’ deriva del latín ‘pater’, ‘patris’, y del griego ‘patrós’, que significan, *padre*].

Para Marcos existen dos cosas que en momentos le resultan extrañas: el no recordar qué le hizo a su padre -ni siquiera si sintió o no coraje-, y el hecho de que sus abuelos paternos estén enojados con él: “no sé por qué están tan enojados, ni siquiera nos procuraban... ni a mi papá. Nomás por hacerla de emoción”. El acto queda reducido a vagos recuerdos, a un no-estar en la escena, pues no recuerda siquiera una emoción o sentimiento. Además, la línea de filiación que lo relacionaba con su padre, queda en “otro lado”, al no reconocer una *causa* suficiente para el enojo de sus abuelos. Bien podría haber dicho ¿‘quién era ese por el que la hacen de emoción?’

#### 4.5.2. Los episodios psicóticos

La falla en la psicosis es de un orden estructural, en el registro de lo simbólico, en el que se presenta un agujero, un vacío en el que el sujeto debería hacerse presente a través del significante paterno que lo representa.

En el caso de Marcos, el agujero se presenta a nivel de la transmisión el significante fálico en orden a la genealogía. Está fuera de la continuidad, de la línea que establece la descendencia: lo que Marcos encuentra allí es un puro y simple agujero.

En este apartado, se pretende dar cuenta de la estructura de Marcos a través de la presencia de las manifestaciones psicóticas más comunes: la alucinación y el delirio.

##### 4.5.2.1 Primer episodio

Según refiere Marcos, en los días en que él y su padre cuidaban las vacas para el patrón, en cierta ocasión se subió a un árbol de palma y ya estando arriba, se puso a gritar y vociferar: “¡A ver, ahora sí alcánzame!” Esto lo gritó una y otra vez. Cuando se le pregunta a quién le gritaba aquello, contesta “A la muerte”. No recuerda haber visto la muerte o no, sólo recuerda sentir mucho miedo, estar muy asustado.

Con frecuencia, el delirio puede tener como fuente temática una alucinación. En este caso, no se encuentran elaboraciones delirantes inmediatas a este episodio. Se trata de un delirio insipiente que no alcanza a sistematizarse, que surge, muy probablemente de una alucinación, durante un primer periodo en la lógica del delirio: dentro de un estado de *perplejidad*. Existe en su base una certeza, no en el sentido de si cree o no en su alucinación, sino en que eso que le sucedió, le concierne.

El tema de este episodio delirante, es la muerte y la certeza de que su presencia está allí, de una u otra forma. La presencia significativa de la muerte es vivida por Marcos como real,

con todo lo que ello supone: su desaparición, su muerte como sujeto. Es la muerte como el goce total del Otro ante la cual el sujeto desaparece, queda fuera de la jugada.

Ahora bien, en este episodio hay algo más: Marcos puede escapar de la presencia de la muerte parapetándose y asiéndose de una palma: así, evita su caída, sosteniéndose, valiéndose de aquello que se erige desde el suelo, lo que resulta significativo, pues no evita a la muerte escondiéndose detrás algo o dentro de algo, sino trepando, poniéndose en lo más alto de esta línea imaginaria que representa la verticalidad del árbol.

Por lo datos que arroja la narración de Marcos, no es posible saber qué fue, en lo inmediato imaginario, lo que precipitó el episodio psicótico, pero sí precisa un contexto: en el campo, cuidando vacas con su padre.

#### 4.5.2.2 Segundo episodio

El siguiente episodio es posterior. Marcos no precisa cuándo, pero sí el contexto: en el campo, cuidando vacas en compañía de Alejandro, su padre. Dice que un día vio en la arena unas víboras de cascabel que amenazaban con atacarlo. Según dice, las víboras estaban ahí porque se las puso una señora con su hijo, por pura maldad, pues tenía problemas con dicho hijo. A la pregunta de por qué asegura que ellos se las pusieron ahí, contesta “Entonces, ¿por qué mi pensamiento se fue luego luego (sic) con ellos?” Se trata, evidentemente, del principio de certeza que, una vez más, soporta la intuición delirante.

Lo que está alrededor de este episodio es más claro que en el anterior. El hijo del que habla, es un habitante de S., al cual conoce desde pequeño. No hacía mucho tiempo que había hablado con esta persona, teniendo un disgusto con él. Según Marcos, este muchacho *le quería quitar a su hermana*, por lo que Marcos le propuso un intercambio: el le daría su

hermana, si él, a su vez hiciera lo mismo. El joven dijo que no y Marcos quedó muy desconcertado.

La negativa del joven, remite a Marcos, una vez más, al lugar de vacío, al fuera de lugar. El joven le pretende *quitar* una mujer, sin darle nada a cambio, dejándolo sin nada ni nadie. En su delirio –y posible alucinación, si es que no había tales víboras-, Marcos ve en estos reptiles lo que el joven le ha dejado: animales que se suponen portadores de veneno que penetra la carne y producen la muerte: se trata del *goce* que pulula en el cuerpo.

El episodio de la discusión por las hermanas puede o no ser verídico, lo que importa es la carga de significación que soporta: el Otro pretende que le dé algo para su propio goce, pero él queda excluido del mismo.

#### 4.5.2.3 Tercer episodio

Un año antes de cometer el parricidio, Marcos tiene un episodio que es, acaso, el más significativo, pues permite anudar el material en una temática común y se retroalimenta con lo que viene ser el pasaje al acto.

Cierto día, su madre lo encuentra golpeando cruelmente con una varilla de acero, al perro del casa. La madre lo detiene y le pregunta qué está haciendo y por qué. Marcos no sabe exactamente cuándo pudo articular lo que estaba sucediendo. Ahora lo narra así: en una especie de sueño, entre realidad e irrealdad, se encuentran él y sus hermanos con el patrón de su papá. El dicho patrón se encuentra *repartiendo*, a cada uno de los hermanos de Marcos, una *cochina* y una pistola. No dice para qué era la pistola, pero la cochina que le dio a cada hermano era *para que se casaran* con ellas. A cada uno le toca una cochina, pero la de él, le es arrebatada por un hermano –no recuerda cuál hermano. Es en ese momento que, fuera de sí, va con su papá y le pide que vaya por una cochina para él, pues la quiere



para casarse con ella. El padre, como es obvio, no le hace el menor caso. Entonces va con el perro de la casa y le dice que vaya por su papá. "porque lo voy a capar"; el perro, lógicamente, permanece impasible, por lo que comienza a golpearlo salvajemente con una varilla, "no me hizo caso".

En este episodio, existen figuras que remiten al *Un-Padre*: su papá y el patrón. Este último le da una cochina, pero otro *se la quita*, un hermano. Si en el episodio anterior el joven *le quería quitar* a su hermana, tiene la opción de recurrir a una *maña* (el intercambio); sin embargo, en este episodio las salidas se van agotando. Le queda recurrir a su padre, cuyo silencio lo lleva al límite de la desesperación. Alejandro se presenta ante él como *Un-Padre*, surgido ante la falta de respuesta, ante la *incompletud del Otro* que le priva de un lugar entre los hermanos. Ante esta falta en el Otro, como lo dice Maleval, es lógico que surja la figura de Un-Padre gozador. Este padre tiene una significación que amenaza con precipitar a Marcos a un pasaje al acto. Es de hecho que estuvo a punto de suceder: hubo un pasaje al acto, sí, pero la víctima fue el perro: en lo imaginario, es un soporte que aleja el acto en el padre.. Prácticamente mata al perro y la figura del padre, aún se sostiene.

El pasaje al acto de Marcos vendrá ser la puesta en acto de esta escena alucinatoria, casi punto por punto: *capa* a su padre, lo trata o, más bien, lo *reduce* a un cerdo o una res y, ya castrado, toma la figura de una cochina. La alucinación de Marcos, además, muestra que se ha quedado fuera de la dimensión de lo humano, pues no son mujeres las que se reparten sino animales, cochinas.

#### 4.5.3 El Acto

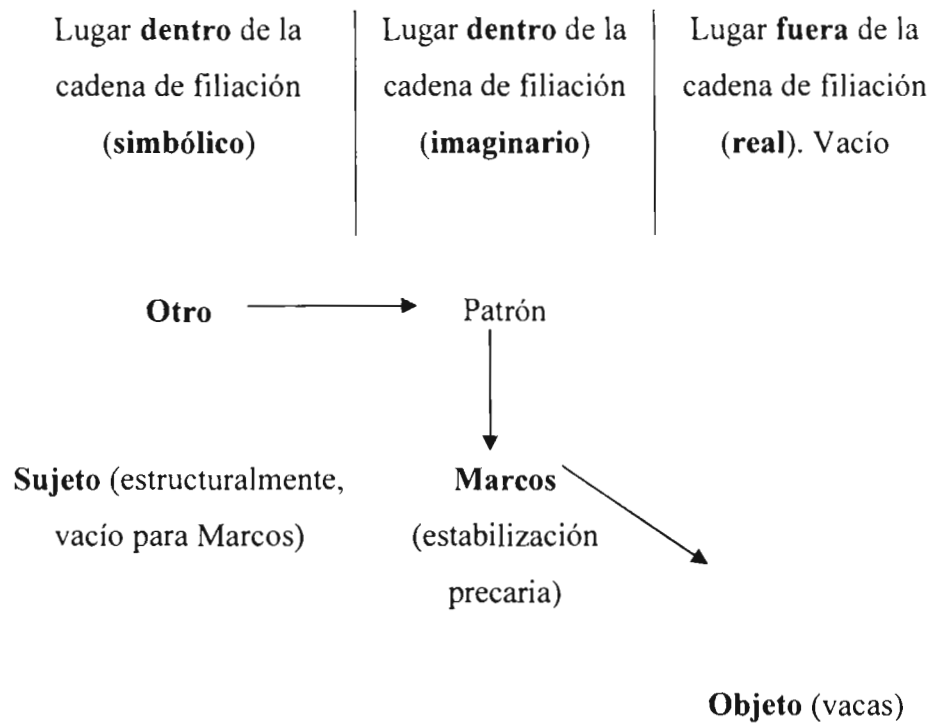
En este apartado, se da cuenta de aquello que ya se venía tejiendo y de lo que daban testimonio los episodios psicóticos: Marcos ha sido *separado* una y otra vez. Su primer

recurso es *parar-se*, encimarse en una palma, y de ahí resguardarse de la (su) muerte; después aparecen las figuras del Un-Padre que *se-paran* y reparten, o privan y excluyen. En medio de su primer pasaje al acto, mientras golpea al perro, al escuchar la voz de su madre *se para*, se detiene... por última vez. Ahora, al final, sólo queda la defenestración, el pasaje al acto presentificado un *se-parar* compulsivo, desquiciante, de los miembros del cuerpo de su padre: el padre que *separa* ahora es *separado*, en un acto en el que Marcos ya no puede *pararse*.

#### 4.5.3.1 Los días previos

En los días que anteceden al parricidio, las narraciones tanto de él como de su madre, hacen suponer que se encontraba en un estado de *perplejidad*, enfrentado al agujero simbólico: la imposibilidad de quedar unido a la línea, a la cadena de filiación. Marcos no hace cadena, no ‘eslabona’, queda fuera de la continuidad, pasivo, perplejo. Casi no come ni duerme, tampoco habla. Es incapaz de elaborar un enigma que le permita *re-localizar* el goce; tampoco puede elaborar una creación lingüística, es decir, “un significante neológico para nombrar el goce del Otro” (Broca, 1999, p. 125). El recurso simbólico es, pues, inexistente. Pero ¿qué ha sumido a Marcos en un estado de perplejidad?

Dos situaciones importantes se presentan como simultáneas. Primero, según lo que refiere él y su madre, Marcos llevaba un tiempo trabajando por su cuenta con un patrón, cuidando las vacas. Se trata de *su patrón*, no del patrón de Alejandro. Todos los días va y viene. En este imaginario, no hay intermediario alguno: él se entiende con su patrón. Lo importante de esto es que ello supone el otorgamiento de un lugar bien definido para Marcos: algo de lo que había sido privado. Sólo hay tres lugares que están en juego, como siempre los ha habido, y Marcos accede a uno de ellos:



### *Esquema 2a*

El caso de Marcos, está jugado en esos tres lugares. Mientras está con el patrón, su estabilización radica en su lugar en lo imaginario, entre el patrón y las vacas. El peligro para Marcos es la caída de lo imaginario, lo que supondría el precipitarse a lo real, el caer al siguiente nivel inferior, lo real del objeto.

La perplejidad de Marcos supone una desestabilización, que coincide con otro suceso: en esos días, su padre llega de la ciudad de A. Tiene tres días bebiendo y se sabe que anda con su 'querida'. ¿Tiene algo que ver la llegada de Alejandro con la desestabilización de Marcos? Su presencia, burda, gozadora, viene a inscribirse en el lugar preciso en que Marcos ha encontrado cierto apaciguamiento: la figura de su padre no remite a otra cosa sino a aquél que se interpone, como antes, entre el patrón y Marcos. La presencia del padre

puede suponer el desplazamiento del lugar de Marcos. La presencia de Alejandro y lo que ello significa para Marcos, le vienen a sumir en la perplejidad.

Sin un recurso simbólico o imaginario para hacer frente a este estado, todo se presenta listo para el paso final.

#### 4.5. 3.2 La escena. La defenestración

El día de los acontecimientos, Marcos seguía en estado de perplejidad. Había ido a comer gorditas en el puesto de su madre, cuando decidió regresar a casa.

Marcos llega a casa y, tiempo después, su padre. Ese día, Alejandro, al igual que el padre gozador de los hermanos Karamazov, excede los límites que hasta entonces se habían mantenido de una u otra forma: decide llevar a su ‘querida’ a la casa. Marcos, sus hermanos y su madre ya sabían de que Alejandro tenía esa y otras mujeres, pero se trataba de un saber cierto, pero que era posible mantenerlo como confuso: nunca los habían visto.

A partir de la llegada de Alejandro con su acompañante, los recuerdos de Marcos son confusos, parciales. La narración de esa escena se ha hecho con testimonios, vagos recuerdos, los peritajes, etc. Si bien el acto da lugar al *se dice*, éste como registrado en la prensa, ahora es pieza fundamental en la reconstrucción del acto.

Bien, estando Marcos en casa, llega Alejandro con su ‘querida’. La primera reacción de Marcos es salir corriendo para darle aviso a su mamá, para decirle que su padre ha llevado a casa a otra mujer. Esta ‘querida’, como la nombra Marcos, supone que ocupa un lugar, es introducida por la fuerza en un lugar (la casa) que le corresponde a Marcos. Si ella es la querida, Marcos, entonces, no es *re-querido*.

Cuando Marcos trata de *salir por la puerta*, Alejandro se interpone: “Tú no te vas o te mato”.

El escape, la salida, el ir a decirle a su madre, no aseguran que el pasaje al acto no se hubiera realizado. Ello está fundamentado por dos hechos previos: a) la madre, en este caso, fungiría como el perro, en el caso de la alucinación, cuando no responde a su demanda (llevar a su papá para caparlo): si la madre pasa por alto el reclamo, la demanda de su hijo, como lo hizo el perro, es previsible lo que, con mucha probabilidad, habría sucedido: se estaría hablando ahora de un matricidio; b) Marcos narra un recuerdo infantil, en el que él y su primo hacen una maldad de cierta consideración en la casa de los abuelos maternos. Para no quedar implicados, hacen un pacto: no dirán nada ni se delatarán ante los abuelos. Ante el enojo y el interrogatorio de los abuelos, el primo rompe la promesa: delata a Marcos como autor de la fechoría. A partir de entonces, Marcos hace mofa de su primo y le llama 'el rajao', le dice, cuando lo ve por la calle: "ese mi rajao". Se trata de una burla bastante pesada, proferida con escarnio. El punto clave está en el significante 'rajao', 'rajado'. Es preciso recordar a Octavio Paz en "El laberinto de la soledad" (1949), cuando habla de los Hijos de la Malinche. El término 'rajar', 'rajarse', 'rajado', etc., alude precisamente, al aparato genital femenino: la mujer es pasiva, está partida, rajada. Así, el mote de 'rajado', se refiere a carecer o perder aquello que es distintivo: lo viril, el pene. Ser rajado es ser castrado, en el puro sentido de 'castrati'. ¿Qué hubiera sucedido en el caso de que Marcos hubiese 'rajado' con su madre? Su lugar, más real que nunca debido al estado de perplejidad y la caída de lo imaginario, sería un lugar de imposibilidad en cuanto a la filiación. El término, el significante 'rajado' hubiera caído con todo su peso, en lo real... desde lo real: ¿una automutilación, otra cosa?

En la escena, comienza el forcejeo: Marcos trata de salir por la puerta y Alejandro lo empuja hacia adentro; la situación se repite una vez, otra, y otra y otra... hasta que *se pierde*

*la cuenta*. Marcos no recuerda haberle gritado o dicho algo a su padre: el régimen de la palabra se encuentra agotado.

Alejandro toma una cuchilla, da el primer paso del pasaje al acto. Le arroja la cuchilla a Marcos, pero aquél está tan borracho que el objeto no lleva dirección ni fuerza. Marcos toma el cuchillo, le asesta a su padre golpes en el estómago y con el arma, le parte la cabeza... no recuerda más. Es cuando comienza el ritual macabro. Cuando destaza a su padre *pierde la cuenta*, ¿de qué? De todo: del tiempo, del espacio... y de las partes del cuerpo del otro.

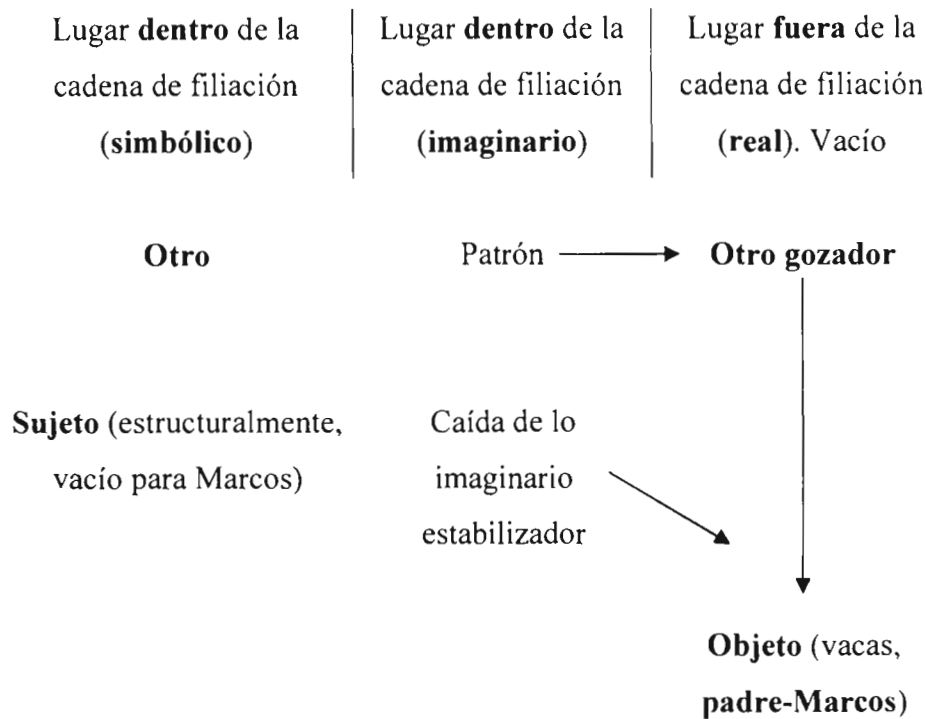
Se trata de una escena en la que Marcos se encuentra de frente con la angustia, encarnada en Un-Padre gozador que se pasea, que se exhibe con las mujeres que posee; tales mujeres son aquellas que Marcos no puede tener; cada mujer que su padre posee, es una posibilidad menos de estar en la jugada, es una posibilidad "arrebataada", ¿posibilidad de qué? Las mujeres remiten a algo, a una significación, lo mismo que las cochinas de su alucinación y la hermana que le quiere quitar al joven de su pueblo: son la encarnación de la posibilidad de tener una, de desechar la epilepsia como el real que le atrapa y le deja como 'castrati', sin posibilidad de acceder al nivel de sus hermanos: casados y con hijos, tienen un lugar en la cadena generacional. Sin embargo, este es un lugar que el padre no ha podido y nunca podrá darle: también fue excluido y le fue arrebatado aquello que lo hacía 'hijo': la milpa. Para Marcos, "toda elaboración simbólica de la procreación y del lugar de las generaciones se vuelve imposible. Defecto del padre simbólico..." (Susini, 1993, p. 149). *Alejandro no puede transmitir un lugar que él mismo no ha podido ocupar*. Toda la locura, manifestada en los episodios psicóticos, se condensa, se reduce en este solo pasaje al acto, en un punto que no tiene retorno. Toda la significación del delirio y la alucinación quedan encarnadas en esta figura de Un-Padre gozador y perseguidor.

La escena ha sido para Marcos, *embarazosa* en sí misma. Es embarazosa en tanto que implica al sujeto como castrado: está en juego la falta que hace posible que Marcos acceda a un lugar, ya no imaginario, sino simbólico. Los significantes que están en la escena, “se cargan de significación personal” (Lacan, 1932, p.192). El acto queda del lado de la psicosis en el momento en que interpreta al pie de la letra las imágenes y los gestos puestos en la escena: un saber se impone.

La imagen de Alejandro está cargada de significación. Es un lugar de impedimento: impide el acceso de Marcos a su madre, a su pareja; impide el acceso de Marcos a un cochina, en el delirio alucinatorio (acaso el significante ‘cochina’ tenga algún punto de conexión con la madre, pues es bien sabido que Alejandro no tenía límite en cuanto a insultos verbales y, además, acusaba a Olga de serle infiel). Además, como ya se mencionó, la presencia de Alejandro supone para Marcos un *ruptura en la continuidad de los lugares* en la relación del patrón con Marcos. Alejandro viene a echar por tierra todo tipo de identificación imaginaria de Marcos.

¿Qué queda ahora? La precipitación en lo real de la relación especular, la reducción al estatuto de objeto tanto de Marcos como de su padre, es decir, de la reducción de lo imaginario —que hasta entonces estabilizaba— a lo real en su forma obscena, abrupta: es un *pasaje* de lo imaginario a lo real, del encuentro con un cuerpo en lo imaginario del otro, a un choque con el cuerpo en lo real, es decir, en la presentificación de ese objeto (cuerpo) como aún no integrado, sino más bien, disociado, que es precisamente lo que Marcos pone en escena.

Esta caída de lo imaginario a lo real, se puede representar así en el esquema:



### **Esquema 2b**

Existe una serie de movimientos en los lugares: hay una dislocación. Al mismo tiempo que Marcos y su padre quedan reducidos al estatuto de objetos, el Otro se vuelve un Otro terrible, gozador, que *demanda el sacrificio*: Marcos ofrece la piel de este objeto a su *patrón*.

Hay, además, una doble imposibilidad que se va perfilando en el orden de lo embarazoso de la escena. En el último periodo alucinatorio, Marcos recurre a un perro para pedirle que lleve a su padre frente a él. Ante el perro, *se coloca a nivel de patrón* que demanda y lo que demanda es un objeto: el padre. Esto es en la alucinación solamente, pues en la escena que nos ocupa no hay la mediación de un perro, ni hay la mediación de la madre.

Por otro lado, Marcos está imposibilitado para sostener la escena por medio de un síntoma, que sería una apelación a lo simbólico. De hecho, tampoco puede escapar de la escena mediante su anulación a través de la epilepsia: las convulsiones no llegan.



Marcos queda reducido a lo que la escena supone: *la imposibilidad de ocupar un lugar que le de sostén, un soporte ante la vida. Marcos está frente a su propia muerte, a su desaparición en lo real. El dilema es claro, imperante: o él o yo. La muerte del sujeto no está planteada dentro de la dinámica del delirio, sino en lo real: el lugar que en ese momento ostenta su padre, supone su propia desaparición, lo enfrenta con su propia imposibilidad.* En el pasaje al acto, Alejandro ha dado el primer paso: no se trata de una secuencia, sino de **de una caída en remolino.** El embarazo se ha conjuntado aquí con el movimiento que se desagrega en la *emoción*, al puro estilo del trepar el árbol de palma: emoción y embarazo: *pasaje al acto.*

Resulta interesante que, ya en la penitenciaría, Marcos recuerda algo que le dijo su madre en una de sus visitas: “Hijo, ¿y si te querías salir, por qué no te saliste por la ventana?” Marcos se hace la misma pregunta: “¿Por qué no se me ocurrió?”. Al respecto, se pueden hacer dos consideraciones:

- a. Por un lado, esta situación tan particular pone de manifiesto el atrapamiento de Marcos en la escena: él no puede salir de ahí, está impedido pero no a nivel motor, sino que ese recurso de lo imaginario (la ventana) no existe.
- b. Por otro lado, no se puede pasar por alto una realidad que encierra una paradoja: el pasaje al acto es descrito por Lacan como una *defenestración*, palabra de origen latino que significa ‘salir, saltar por la ventana’. Cuando Olga le pregunta a Marcos por qué no salió por la ventana, al busca otro sentido a dicha pregunta, se puede ver que efectivamente a través de su acto, Marcos ha saltado por la ventana, en el registro de lo real.

La reconstrucción de lo sucedido, a través de los peritajes, llena de asombro: Marcos asesta un golpe mortal: un machetazo que abre el cráneo de Alejandro. El pasaje se da en remolino porque ambos caen: Alejandro cae indefenso, herido de gravedad, pero también cae Marcos: “yo estaba como muerto, no oía ni veía nada”.

Marcos reduce a su padre a un puro desecho: efectúa, en el cuerpo de su padre no una separación, sino la separación, a la manera de una res o un cochino, al que capa literalmente. Pero no *se trata solamente de un ritual* al estilo de los ‘matanceros’, pues existen rasgos que escapan a la *norma*:

- Marcos le extrae los ojos de la cara, algo poco frecuente en el método de los carniceros, pero no tan infrecuente en los pasajes al acto psicóticos (como lo es en el caso de las hermanas Pappin)
- También le ha extraído la lengua de la boca, algo, eso sí, más frecuente que la extracción los ojos, pero no tan común
- Finalmente, le retira la piel de la cara, a manera de máscara, incluyendo las orejas.

Estos tres momentos se *dis-locan*, quedan fuera del lugar de lo que podría ser simple y llanamente un ritual.

En su estatuto de objeto, Alejandro queda situado como el **a** pequeño que Marcos debe sustraer. Este objeto **a** es sustraído en sus formas parciales, literalmente: la voz (lengua, orejas), la mirada (los ojos), el pecho (Alejandro queda ‘preparado’, listo para servir de alimento, como un animal de consumo humano) y las heces (queda como puro desecho, reducido a pura porquería).

Ahora bien, ambos quedan reducidos –en su atropamiento especular- a la nada de la muerte, como ya lo decía Marcos, al sentirse como *muerto*, al *no ver ni oír nada*...

Marcos ocupa, en la efectuación del pasaje al acto, *un lugar entre los muertos*, para después salir renovado, *resucitado*: “cuando ya estaba en la clínica, como que resucité”.

Finalmente, una pregunta sigue quedando en el aire: Sin la intervención de la fuerza policíaca, ¿qué seguía? ¿Terminar por ‘pelar’ el cuerpo y llevárselo al patrón? ¿Rendirle *cuentas*? ¿Consumir algunas partes y tirar el resto al monte? No hay nada que indique una imposibilidad de tal desenlace... todo lo contrario.

Es así que el eje principal en esta escena es un dislocación, un fuera de lugar: Marcos ha dislocado a su padre, lo ha sacado fuera y se ha precipitado con él. Sin embargo, este acto pretendía la introducción de Marcos en un lugar, pero ¿cuál?

En el siguiente capítulo se presentan, a manera de conclusiones, algunas preguntas que se generan a partir de este pasaje al acto.

## CAPÍTULO VI

### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Es sumamente difícil tratar de *concluir* un caso como el expuesto aquí, en el sentido de lo que está implicado en tal concepto. Una vez que ha sido fabricado un caso, abordado desde cualquier perspectiva, éste permanece así, abierto a futuros debates o consideraciones, a modificaciones y precisiones. Si en este apartado se habla de conclusiones, es sólo en la medida en que ha permitido plantear nuevos problemas y posibilidades. Es un apartado conclusivo, sí, pero sólo si se plantean en él las discusiones que permitan llegar a afirmaciones o posibilidades teóricas. Es así que, mediante la discusión de los elementos aportados por el análisis de caso, se puede acceder a una posible conclusión al respecto.

Los ejes principales de este apartado están planteados a manera de interrogantes que se pretenden responder argumentadamente, y son las siguientes:

1. ¿Qué resuelve al pasaje al acto para Marcos?
2. ¿En qué sentido se trató de un *parricidio*?
3. ¿Es factible que se pueda plantear el caso desde una *Folie á deux*?

#### **6. 1. Lo que resuelve el pasaje al acto para Marcos.**

El pasaje al acto, como tal, es un intento de resolución de algo, y este algo implica al sujeto, en la medida en que dicho pasaje se contextualiza en el enfrentamiento del individuo con la angustia.

En el pasaje al acto, el sujeto se encuentra cercado por el embarazo y la emoción, es decir, por aquello que coloca al sujeto de frente o, más bien, al servicio, como víctima del Otro

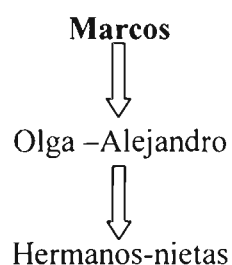
gozador. En *su* pasaje al acto –porque es suyo- el psicótico pretende desembarazarse de aquello que lo cerca.

En el caso de Marcos, le escena –embarazosa en sí misma- lo pone frente al vacío que le ha dejado la falta de transmisión de un significante que lo represente en la cadena generacional: ahí está embarazado, ahí está implicado en tanto falto de la *barra* de la castración. Un *desembarazamiento*, en el caso de Marcos, significaría que él accediera, de alguna manera -la que sea- a un lugar en la cadena generacional, que pudiera eslabonar en la misma. En este contexto cabe la pregunta sobre ¿qué resuelve el pasaje al acto para Marcos? ¿De qué lo desembaraza?

A través de las entrevistas, se pueden hacer algunas afirmaciones que permiten un acercamiento a lo que posiblemente intentó resolver el pasaje al acto. Como ya se mencionó, cuando Marcos se refiere a sus sobrinas, invariablemente incurre en un equívoco, del que sale sólo cuando se le cuestiona: se refiere a sus sobrinas como *nietas*. Para Marcos queda confuso el nivel en que él mismo se encuentra respecto a la sucesión de generaciones: “si son hijas de mi hermana, ¿qué son de mí?” El encadenamiento en el orden *horizontal* (él y sus hermanos) amenaza con quedar impreciso: ¿qué son de él los hijos de esas personas a las que llama hermanos? La situación hace suponer que él está por fuera de este nivel horizontal, ¿qué son del, si él no está ahí? Ahora bien, ¿qué sucede en el nivel *vertical*, en el orden de sus padres y la descendencia?

El mismo equívoco de Marcos constituye una pista. Estas niñas han sido criadas y educadas por Olga y Alejandro, son sus abuelos, pero para ellas son sus papás. En esta dinámica, si ellas son *hijas* de Olga y Alejandro y *nietas* de Marcos (según su equívoco), ¿cuál es el lugar de éste último? Desde esta perspectiva, Marcos no estaría en el eje horizontal con sus hermanos ni como hijo de Olga y Alejandro en el eje vertical, sino que Marcos está por

encima de la cadena generacional, al quedar como el *padre de sus padres*, como fundador de una estirpe, de una descendencia... con todo lo que esto implicaría:

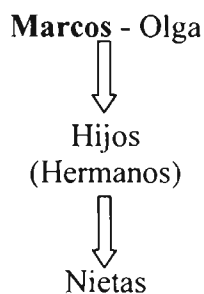


### Esquema 3a

Colocado en el lugar del *fundador*, de origen y principio de una descendencia, Marcos se convierte, literalmente, en un *patriarca* (*patrós*, padre; *arké*, origen, principio), se encuentra, de pronto, desembarazado: no necesita de *una* mujer en específico, pues el padre originario las posee a todas.

Ahora bien, es sólo una posible lectura, pues existe otra que, según los datos del caso, parece imponerse.

El equívoco de Marcos, no cobra el estatuto de un delirio, es decir, no existe la convicción delirante, la certeza de que son sus nietas e hijas de Olga y Alejandro. Se trata a penas de un equívoco. Pero un equívoco así, abre otra posibilidad: si son hijas de Gloria (su hermana) y son sus *nietas*, entonces, ¿cuál sería su lugar? Ostentaría el lugar de Alejandro, sería pareja de Olga y padre de sus hermanos:



### Esquema 3b

Este lugar le permite otra forma de desembarazo: acceder a la genealogía con una pareja, con una compañera: su madre. Sin embargo, como ya se dijo, el equívoco de Marcos no ostenta la categoría de un delirio, así que se hacen necesarios otros datos que permitan ubicar a Marcos en lugar específico:

En la última entrevista se le pregunta qué haría si lo dejaran salir, a lo que responde: “ayudar a mi mamá”. De hecho, es una preocupación constante desde que está encerrado, se pregunta quién le va ayudar a su mamá, porque está sola. Se trata de volver atrás, de ser, como antes, el compañero de su mamá; el único, como siempre, por la permanente ausencia de su papá.

Es muy importante señalar que *no se trata de un reduccionismo edípico*: rivalidad con el padre, su asesinato y acceder al comercio sexual con la madre; no obstante que una tríada así, no simbolizada, pueda actualizarse desde lo real. *Se traría más que otra cosa, de una cuestión de lugares, a los que se puede acceder sólo mediante el ser representado por un significante..., o mediante un acto desde lo real*. No es, precisamente, una escena edípica, sino un hecho que advino con el pasaje al acto de Marcos: *el estar, por fin, en la jugada*: el intento de estar eslabonado con el resto. Y es un intento, pues el pasaje al acto, como tal, lo que demuestra es eso que quiere evitar: el desfallecimiento de lo simbólico, el desencadenamiento del sujeto del Lenguaje.

En otro sentido, *el pasaje al acto viene a resolver, también, una separación*: antes del acto, estaba separado de la cadena, de la continuidad generacional. A través del acto, opera una separación en lo real, mediante el desmembramiento (separación) del cuerpo de su padre, encuentra un lugar que implica el separarse del cuerpo de madre: “a penas me estaba separando de mi mamá”, dirá, refiriéndose a los días previos en los que trabajaba para su patrón.

Se trata de una *doble jugada* que, en esencia es paradójica y sólo en apariencia, contradictoria: *su lugar en la cadena generacional es junto a su madre*, pero el acto, además, le permite obtener una *separación física de la madre*, ¿cómo es esto? Marcos anhela una separación de su madre, sí, pues no sale a fiestas ni con amigos, pero esta separación es sólo mediática, es decir, sólo es funcional en la medida en que el salir a fiestas o trabajar para su patrón, le permiten lo que el pasaje al acto intentó: darle un lugar. Es decir, la separación operaba como medio para que Marcos pudiera trabajar con ese patrón, situación que le colocaba, en lo imaginario, en un lugar bien definido, entre el patrón y las vacas que él cuidaba. Una vez consumado el homicidio de su padre y su acceso, a través de éste, a un lugar, *la separación física de la madre pierde su sentido*. De hecho, lo que haría Marcos si saliera del penal, sería seguir ayudando a su madre, y no ir a buscar su patrón. Como la separación física que opera el pasaje al acto ya no tiene sentido, es lógico que Marcos quiera estar de vuelta con Olga.

## 6. 2. El estatuto de ‘parricidio’

El sentido etimológico del término ‘parricidio’ es el de *asesinato-del-padre*, cuestión ya de por sí problemática desde el psicoanálisis, pues deja la cuestión fundamental: ¿de qué padre se trata? Al respecto, Pierre Legendre advierte: “que el lector evite lanzarse sobre la noción de asesinato-del-padre, tantas veces invocada en nuestros días en nombre de las evidencias...” (p.110). No se trata del asesinato del padre mítico, del padre hordálico, en el sentido freudiano, que sería el parricidio por excelencia desde el psicoanálisis. Tampoco se trata del asesinato de aquél que ostenta la función paterna, pues dice Lacan “nadie tira contra su padre expresamente contra él” (inédito, 1971). Es de hecho, la función paterna la que frenaría el impulso homicida. El asesinato de Alejandro se inscribe en otro lugar. Se



trata de un parricidio en la medida en que aquél llega a *encarnar* la figura obscena de el Un-padre gozador, figura que puede ser ocupada por (*Un*) cualquiera, a condición de que sea el punto de desestabilización en la psicosis, ya que, de otro modo, la función de la paternidad, como tal, le es ajena a Alejandro.

Existe, además, otra dimensión –que no es propiamente psicoanalítica– que permite nombrar a este pasaje al acto como parricidio. Se trata de la misma dimensión en que se sucede el pasaje al acto de Iris Cabezudo; la precisión que hacen los autores es más que pertinente: “el acto de Iris, al precipitarse y matar a ese personaje que al parecer no sostuvo para ella la función paterna, no se inscribe como asesinato-del-padre... su caracterización como parricidio se circunscribe a su sentido legal” (Capurro-Nin, 1997, p.229). El padre de Iris, Lumen, es un personaje, lo mismo que Alejandro, en el sentido clásico del término: fue una máscara, una representación o, más bien, una *significación personal* para Marcos en esa escena específica, histórica, que precipita el pasaje al acto. Como se dijo oportunamente en el análisis del caso, Alejandro estaba cargado de una significación personal para Marcos, era el Un-padre en ese momento. Además, como lo dicen los autores, es un parricidio –también– en el plano legal. Al respecto, el Código penal del Estado de San Luis Potosí, dice en su artículo 127: “Comete el delito de parricidio quien, a sabiendas de la existencia de su parentesco de consanguinidad, priva de la vida a cualquiera de sus ascendientes”. La denominación de parricidio desde el marco legal, no carece de importancia, pues al margen de lo que el concepto problematiza en el psicoanálisis, *es el Otro de la Ley el que ha nombrado el acto* y, con ello, ha imputado una responsabilidad para Marcos. La Ley reconoce lo que la subjetividad de Marcos y Alejandro desconoce: que entre ambos existe un lazo, un parentesco, que están eslabonados consaguíneamente y, por lo tanto, Marcos debe pagar por lo que hizo. Otra cuestión es la subjetivación de esta

Ley en Marcos, pero de lo que no cabe duda es que algo de eso tiene que ver en la aparente estabilización de Marcos dentro del CEPRESO. Por otro lado, esta imputación de parricidio al acto de Marcos, *otorga un lugar, también, a Alejandro*, aunque sea a través de su asesinato. Para Marcos y para Olga, Alejandro no mereció un duelo; al parecer, tampoco para sus hermanos. Para todos ellos, Alejandro sigue siendo un personaje fuera de lugar, y es la Ley la que viene a dar un lugar. Tal situación podría ser enunciada así: ‘Hubo un homicidio; el afectado llevó el nombre de Alejandro. Su agresor ha sido procesado y fue encontrado culpable y purgará una pena por el crimen cometido, pues dio muerte a su propio padre, a un hombre concreto e histórico’. En la obra de Los hermanos Karamazov, Iván exclama: “recuerden señores del jurado que de lo que se trata es del asesinato de un hombre” (Dostoyevski, F., p.286)

### 6. 3. ¿Folie á deux ?

Finalmente, existe una última consideración, que viene a problematizar aún más el lugar desde donde se ha cometido este pasaje al acto.

En el caso de Marcos, existen ejes discursivos que pueden apuntar a una sola matriz: Olga presenta a Alejandro como un hombre malo; justifica lo sucedido por la enfermedad de Marcos aunado a la perversidad de Alejandro. Marcos *repite* lo mismo. Para ninguno de los dos la ausencia de Alejandro parece representar una pena... al contrario.

Por otro lado, lo que Marcos ha olvidado (los días previos al acto, su estado de perplejidad, lo que sucedía cuando le daban sus ataques, etc.), todo esto que para Marcos es un hueco, Olga lo llena con su versión: lo que Marcos dice es lo que escuchó por boca de su madre. Olga es la reconstructora de buena parte de la vida de Marcos, de ella recibe los significantes que le determinan. ¿Hacia dónde puede apuntar todo esto?

A manera de hipótesis, sería conveniente considerar la posibilidad de un locura de dos, una Folie á deux. Este concepto surge en el seno de la psiquiatría, a través de la observación clínica. “Todo lo dicho cobra otra dimensión en la clínica, si partimos de que no hay patologías mentales graves ni psicosis, aisladas en un sujeto” (Del Campo, 2003). Se trata de una suerte de delirios compartidos: “una folie á deux está constituida por un delirio similar... que se observa en sujetos viviendo en un contacto íntimo y prolongado...”. (idem). Los implicados son, generalmente, cercanos entre sí, a veces familiares, como en el caso de las hermanas Papin. Comparten un delirio, quizás un lazo consanguíneo, pero *no necesariamente* –aunque a veces así sea- *la estructura*: “participan del mismo tema ideico, pero se diferencia de la patología de los integrantes” (Idem). Se trata, pues, de un co-delirio, aunque las estructuras sean distintas. Al inicio de las primeras investigaciones psiquiátricas, se hablaba de un elemento inductor en la dupla, de un componente activo y otro pasivo: “los delirios a dúo se encuentran entre las formas más antiguamente reconocidas en las psicosis... Digamos que su mecanismo de sugestión contingente ejercida por un sujeto delirante sobre un sujeto débil y pasivo” (Lacan, 1932).

El co-delirio estabiliza a la dupla, la mantiene unida, hasta que llega un tercer elemento que la rompe y la desestabiliza, entonces puede sobrevenir un pasaje al acto: el elemento inductor, activo decreta el acto que el otro elemento -pasivo-, ejecuta.

Un ordenamiento así en el caso de Marcos es *posible*. ***El elemento que viene a romper la dupla, la estabilización, no es Alejandro, sino el patrón***, el que Marcos nombra como *suyo*, pues separa a Marcos de su madre. Alejandro queda en el lugar de Un-padre gozador, sí, pero el desencadenamiento que produce el estado de perplejidad en Marcos, viene de otro lado, no de la separación en sí misma, sino de cómo la vive el elemento inductor del co-delirio, es decir, de lo que Olga transmite a Marcos al respecto: el patrón es el *intruso*

que logra separar la dupla: “a penas me estaba separando de mi madre”, dice Marcos; en una situación así, la angustia se presenta primero en Olga, ‘castrada’ de su hijo. En este punto, el patrón y Alejandro son *uno y el mismo*: ambos la han separado, en su momento, de Marcos, por lo menos en lo imaginario: cuando cuidaban vacas Marcos y su padre, son momentos en los que también sobrevienen episodios psicóticos. Matar a uno u otro era, en el delirio inducido, matar a la enfermedad. Sin embargo, después del pasaje al acto queda un último obstáculo: el Otro de la Ley que, en este caso, no fue anulado, afortunadamente, lo que supone una estabilización precaria, imaginaria para Marcos dentro del penal.

No obstante lo anterior, faltan datos que vengan a confirmar esta posibilidad, comenzando por indagar sobre la historia de los abuelos; la infancia y el desarrollo de los padres de Marcos. La *evasividad* de Olga en las entrevistas, hizo más difícil la labor; además, los hermanos y otros familiares de Marcos viven dispersos: en S., en La localidad de H. y en los Estados Unidos.

Este caso de parricidio invita a nuevos abordajes e interpretaciones, pues un caso en psicoanálisis –no es en vano recordarlo– se construye, se inaugura, y como tal *aún no deja de escribirse*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Allouch, J., Marguerite. Lacan la llamaba Aimée. Editorial Psicoanalítica de la letra, A.C., México, 1995
- Allouch, J., El doble crimen de las hermanas Papin. Editorial Psicoanalítica de la letra, A.C., México, 1999
- Amara, G., Cómo acercarse a la violencia. CONACULTA, México, 1998
- Bafico, J., (2001, Julio). Entre líneas: lectura del pasaje al acto, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red). [www.http://acheronta.org/acheronta20/acto/htm](http://acheronta.org/acheronta20/acto/htm)
- Braunstein, N., Goce, Editorial Siglo XXI, México 1990
- Broca, R., Sobre la erotomanía de transferencia, en: Psicosis y psicoanálisis (colaboración), Editorial Manantial, Argentina, 1993
- Camargo, L., (1996, Diciembre). Justicia a la locura, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red). [www.http://acheronta.org/acheronta4/locura-justicia/htm](http://acheronta.org/acheronta4/locura-justicia/htm)
- CapurroR., Nin, D., Extraviada, Editorial Edelp, S.A., Argentina, 1997
- Código Penal del Estado de San Luis Potosí, (2005), en Cd-Rom
- Dostoyevski, F., (1879), Los hermanos Karamazov, Editorial Bruguera, S.A., Barcelona, 1972
- Eidelsztein, A., Las estructuras clínicas a partir de Lacan, Letra Viva Ediciones, Bs. As., Argentina, 2004
- Evans, D., Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano, Editorial Paidós, México, 1997
- Fages, J-B, Para comprender a Lacan, Amorrortu Editores, Argentina, 2001
- Freud, S., (1894), Las neuropsicosis de defensa. Obras completas de Sigmund Freud (Vol. 3). Editorial Amorrortu, Argentina, 1990
- Freud, S., (1905), Tres ensayos para una teoría sexual. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S., (1911), Observaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (dementia paranoides) autobiográficamente descrito. Obras completas de Sigmund Freud (Vol. 12). Editorial Amorrortu, Argentina, 1990
- Freud, S., (1914), Historia de una neurosis infantil. En Cd-Rom
- Freud, S., (1915), Introducción al narcisismo. En Cd-Rom

- Freud, S., (1915), Lo inconsciente. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S., (1916), Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico, en Cd-Rom
- Freud, S., (1922), Sobre la sexualidad femenina. Obras completas de Sigmund Freud (Vol. 22). Editorial Amorrortu, Argentina, 1990
- Freud, S., (1923), El yo y el ello. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S., (1923), La organización genital infantil. En Cd-Rom
- Freud, S., (1923), La resolución del complejo de Edipo. En Cd-Rom
- Freud, S., (1924) Neurosis y psicosis. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S., (1924), La pérdida de la realidad en la neurosis y en la psicosis. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S., (1925), La negación. En Cd-Rom
- Freud, S., (1925), Algunas consecuencias e la diferencia anatómica de los sexos. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S., (1933), La feminidad. Los textos fundamentales del Psicoanálisis. Altaya, España, 1993
- Freud, S. (1938), Esquema del psicoanálisis. Obras completas de Sigmund Freud (Vol. 38). Editorial Amorrortu, Argentina, 1990
- Gerez, A., Ley, prohibición y culpabilidad, en: Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, UNT, Argentina, 1999
- Gerez, M., Los imperativos del superyó, Editorial Manantial, Argentina, 1999
- Herreros, G., (1999, Julio). La esquizofrenia en el psicoanálisis actual de orientación lacaniana, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red).  
[www.http://acheronta.org/acheronta9/esquizofrenia/htm](http://acheronta.org/acheronta9/esquizofrenia/htm)
- Kaplan-Sadock, Compendio de Psiquiatría, Salvat Editores, Barcelona, 1999
- Lacan, J., (1932), De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad, Editorial Siglo XXI, México, 1986
- Lacan, J., (1933), Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1939), El estadio del espejo como formador de la función del yo (je). En Cd-Rom

- Lacan, J., (1948), La agresividad en psicoanálisis, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1948), Acerca de la causalidad psíquica, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1950), Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1955-56), Seminario III: Las psicosis, Editorial Piados, Argentina, 1995
- Lacan, J., (1957-58), Seminario V: Las formaciones del inconsciente, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1958), De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de las psicosis, Escritos TI, Editorial Siglo XXI, México, 1986
- Lacan, J., (1958-59), El deseo y su interpretación, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1960), Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano, Escritos TI, Editorial Siglo XXI, México, 1986
- Lacan, J., (1959-60), Seminario VII: La ética en psicoanálisis, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1962-63), Seminario X: La Angustia, (inédito), en Cd-Rom
- Lacan, J., (1964), Seminario XI: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, en Cd-Rom
- Lacan, J., (1972-73), Seminario XX: Aún, en Cd-Rom
- Legendre, P., El crimen del cabo Lortie, Editorial Siglo XXI, México, 1994
- Maleval, J.C., La lógica del delirio, Editorial Serbal, España, 1998
- Maleval, J.C., La forclusión del nombre del padre, Editorial Piados, México, 2004
- Marchiori, H., Criminología. Teorías y Métodos, Editorial Porrúa, México, 2004
- Medi, M., El crimen pasional y lo inmotivado del exceso, en: Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, UNT, Argentina, 1999
- Menéndez, N., Los “casos” de Lacan, en: Seminario: “Con y sin el padre”, Baraldi-Serra, comps., Homo Sapines Ediciones, Argentina, 1999
- Nasio, J.D., Enseñanza de 7 conceptos cruciales del psicoanálisis, Editorial Gedisa, S.A., España, 1998
- Ortega, J., (2002, Julio). Dilemas conceptuales alrededor del acting-out y el modelo lógico de solución al problema, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red).  
[www.http://acheronta.org/acherontal1/acting/htm](http://acheronta.org/acherontal1/acting/htm)

- Paz, O., (1949), El laberinto de la soledad, FCE, México, 1994
- Perdoni, A., (2002, Julio). Introducción al problema de la alucinación. Razones de un callejón sin salida, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red). [www.http://acheronta.org/acheronta15/alucinación/htm](http://acheronta.org/acheronta15/alucinación/htm)
- Plon & Rudinesco, Diccionario de Psicoanálisis, 1988, en Cd-Rom
- Sauval, M., (2000, Julio). La división del sujeto, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red). [www.http://acheronta.org/acheronta15/división/htm](http://acheronta.org/acheronta15/división/htm)
- Silvestre, M., Transferencia e interpretación en la psicosis: una cuestión de técnica, en: Psicosis y psicoanálisis (colaboración), Editorial Manantial, Argentina, 1993
- Soler, C., Estudios sobre las psicosis, Editorial Manantial, Argentina, 1993
- Susini, J., A propósito de la recidiva del pasaje al acto en un joven psicótico, en: Psicosis y psicoanálisis (colaboración), Editorial Manantial, Argentina, 1993
- Tenutto, M., (1999, Diciembre). Fenómenos elementales, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red). [www.http://acheronta.org/acheronta10/fe/htm](http://acheronta.org/acheronta10/fe/htm)
- Waxman, S., (2001, Diciembre). La voz y el significante, *Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura* (serie en red). [www.http://acheronta.org/acheronta14/voz/htm](http://acheronta.org/acheronta14/voz/htm)